



INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ENAGERD - 2023

Avance en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

@cenepredperu

cenepredperu

cenepred

@cenepred

cenepred peru

cenepred

Av. Del Parque Norte N° 829 - 833, San Isidro, Lima
Mesa de Partes Virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
Lunes a viernes de 08:30 a.m. - 04:30 p.m.

INFORME DE RESULTADOS

DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ENAGERD – 2023)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
(CENEPRED)

Avenida Del Parque Norte N° 829 - 833, San Isidro, Lima Perú.

Alta Dirección

Jefes del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED):

Gral. Brig. Rolando Gustavo Capucho Cárdenas.

(16/09/2024 – Actualidad).

Cnel. FAP. Julio Villafuerte Osambela.

(16/04/2024 – 15/09/2024).

Cnel. Miguel Yamasaki Koizumi.

(24/02/2024 – 15/04/2024).

Secretaría General 2023 – 2024:

Eco. Martina Gisella Marangunich Rachumi.

(24/04/2024 – Actualidad).

Abog. María Esperanza Diaz González.

(16/08/2023 – 23/04/2024).

Directores de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE 2023 – 2024):

Gral. Brig. Rodrigo Fernando Lavado Saldias.

(03/10/2024 – Actualidad).

Tte. Gral. FAP (r) José García Morgan.

(30/04/2024 – 02/10/2024).

Arq. Kelly Montoya Jara.

(22/11/2023 – 29/04/2024).

Editor DIMSE 2024:

Ing. José Luis Cahuana Jorge.

Especialista en estadística.

Equipo Técnico ENAGERD 2023:

Ing. Miguel Ruíz Adames (Especialista en Informática).

Ing. Edna Palacios Ramos (Especialista en Seguimiento).

Ing. Vanessa Quina Aramayo (Especialista en Evaluación).

Bach. Marlene Martínez Lanazca (Asistente en Monitoreo).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | |
|-----------|--|
| AEM | : Acciones Estratégicas Multisectoriales |
| CAP | : Cuadro de Asignación de Personal |
| CENEPRED | : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. |
| CEPLAN | : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| COE | : Centro de Operaciones de Emergencia |
| CONAGERD | : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| DDI | : Direcciones Desconcentradas del INDECI |
| DIFAT | : Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica |
| DGP | : Dirección de Gestión de Procesos |
| DIMSE | : Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación |
| ECSE | : Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos |
| ENAGERD | : Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| EPS | : Empresa Prestadora de Servicios |
| EVAR | : Evaluación de Riesgos |
| GRD | : Gestión de Riesgo de Desastres. |
| GTGRD | : Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres |
| INDECI | : Instituto Nacional de Defensa Civil |
| IRMA | : Estudios de Identificación Rápida de Medidas para la Acción |
| ITSE | : Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones |
| IOARR | : Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición |
| MIDAGRI | : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego |
| MIDIS | : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| MIMP | : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables |
| MINEDU | : Ministerio de Educación |
| MININTER | : Ministerio del Interior |
| MINSA | : Ministerio de Salud |
| MTC | : Ministerio de Transporte y Comunicaciones |
| MTPE | : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| MVCS | : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento |
| OP | : Organismos Públicos |
| PAT | : Plan de Acondicionamiento Territorial |
| PCM | : Presidencia del Consejo de Ministros |
| PDC | : Plan de Desarrollo Concertado |
| PDU | : Plan de Desarrollo Urbano |
| PDM | : Plan de Desarrollo Metropolitano |
| PEI | : Plan Estratégico Institucional |
| PESEM | : Plan Estratégico Sectorial Multianual |
| PLANAGERD | : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| PMI | : Programa Multianual de Inversiones |
| PNGRD | : Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| POI | : Plan Operativo Institucional |
| POT | : Plan de Ordenamiento Territorial |
| PP | : Programa Presupuestal |
| PPRRD | : Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres |
| RNAT | : Red Nacional de Alerta Temprana |
| ROF | : Reglamento de Organización y Funciones |
| SIGRID | : Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres |
| SIMSE | : Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. |
| SINAGERD | : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| SPBI | : Servicios Públicos Básicos Indispensables |
| TUPA | : Texto Único de Procedimientos Administrativos |
| WISE | : Visita de Seguridad en Edificaciones |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| 1. ANTECEDENTES..... | 9 |
| 1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)..... | 9 |
| 1.2. Marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030 en la ENAGERD..... | 10 |
| 1.3. Antecedentes del proceso de implementación del PLANAGERD periodo 2013 - 2022 | 11 |
| 1.3.1. ENAGERD 2013 | 11 |
| 1.3.2. ENAGERD 2014 | 12 |
| 1.3.3. ENAGERD 2015 (I y II trimestre 2015)..... | 12 |
| 1.3.4. ENAGERD 2015 – 2016 | 13 |
| 1.3.5. ENAGERD 2017 (SIMSE) | 13 |
| 1.3.6. ENAGERD 2018 | 14 |
| 1.3.7. ENAGERD 2019 actualizado a octubre 2020..... | 14 |
| 1.3.8. ENAGERD 2020 – 2022 (I semestre)..... | 15 |
| 1.3.9. ENAGERD 2022 | 15 |
| 2. ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ENAGERD 2023 | 18 |
| 2.1. Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE) | 20 |
| 2.2. Administrador SIMSE y registro de carácter de declaración jurada | 20 |
| 2.3. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023 | 21 |
| 2.3.1. Estructura de la encuesta | 21 |
| 2.3.2. Aplicación de la ENAGERD 2023..... | 22 |
| 3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ENAGERD) 2023..... | 28 |
| 3.1. Aspectos generales para implementar la GRD..... | 28 |
| 3.1.1. La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD..... | 28 |
| 3.1.1.1. Implementación de una oficina de GRD en el organigrama institucional .. | 29 |
| 3.1.2. La oficina a cargo de implementar la GRD está incluida en ROF..... | 29 |
| 3.1.3. La oficina a cargo de implementar la GRD está incluida en el CAP..... | 30 |
| 3.1.4. Cuentan con personal con conocimiento en GRD en la instancia..... | 31 |
| 3.1.5. Nivel educativo del responsable e de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD..... | 31 |
| 3.1.6. Número de personas que laboran en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento GRD..... | 32 |
| 3.1.7. Tipo de capacitación del personal que labora en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento GRD..... | 33 |
| 3.2. Objetivo prioritario 01. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado..... | 35 |
| 3.2.1. L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado..... | 36 |
| 3.2.1.1. La entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres..... | 36 |
| 3.2.1.2. Incorporación de líneas de investigación en Gestión del Riesgo de Desastres..... | 37 |
| 3.2.1.3. Número de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la GRD | 38 |
| 3.2.1.4. La universidad ha aprobado investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres..... | 38 |
| 3.2.1.5. Motivo por el cual la entidad no desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.... | 39 |
| 3.2.1.6. Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en gestión de riesgos de desastres | 40 |
| 3.2.1.7. Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD..... | 40 |
| 3.2.1.8. La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo)..... | 41 |

| | | |
|-----------|--|----|
| 3.2.1.9. | La entidad contó con acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD. | 44 |
| 3.2.1.10. | Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD. | 46 |
| 3.2.1.11. | Durante el año 2023 las entidades accedieron a los cursos del Aula Virtual del CENEPRED. | 47 |
| 3.2.2. | L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | 48 |
| 3.2.2.1. | La entidad ha desarrollado acciones formativas en GRD (educación básica regular educación básica alternativa, educación especial, educación superior y/o educación técnico-productiva). | 48 |
| 3.2.2.2. | Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación superior, educación técnico-productiva) | 48 |
| 3.2.2.3. | Durante el año 2023, la entidad ha desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres. | 49 |
| 3.2.2.4. | Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD. | 49 |
| 3.2.2.5. | La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD). | 50 |
| 3.2.2.6. | Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD | 51 |
| 3.3. | Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio | 53 |
| 3.3.1. | L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. | 54 |
| 3.3.1.1. | La entidad tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial | 54 |
| 3.3.1.2. | Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial. | 55 |
| 3.3.1.3. | A diciembre 2023, la entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD aprobado y vigente | 56 |
| 3.3.1.4. | Motivo por el cual no se ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD). | 58 |
| 3.3.1.5. | La entidad, ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. | 58 |
| 3.3.1.6. | La entidad realiza seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. | 59 |
| 3.3.1.7. | La Unidad Orgánica que está a cargo del seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. | 59 |
| 3.3.1.8. | ¿Cada cuánto tiempo efectúa el Seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres? | 60 |
| 3.3.1.9. | Motivo porque no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD). | 61 |
| 3.3.2. | L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios | 62 |
| 3.3.2.1. | La entidad contó con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE, VISE y/o ECSE). | 62 |
| 3.3.2.2. | La entidad tiene aprobado en el Texto Único de Procedimiento Administrativos (TUPA), los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE). | 62 |
| 3.3.2.3. | El motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión tiene aprobado en el TUPA. | 63 |

| | | |
|-----------|--|----|
| 3.3.2.4. | La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ECSE, VISE y/o Informe de Control Urbano). | 64 |
| 3.3.3. | L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. | 65 |
| 3.3.3.1. | La entidad ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. | 65 |
| 3.3.3.2. | Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro..... | 66 |
| 3.3.3.3. | La entidad ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones)..... | 66 |
| 3.3.3.4. | Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones)..... | 67 |
| 3.3.3.5. | La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas de acuerdo a la normatividad vigente..... | 68 |
| 3.3.3.6. | Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normatividad vigente..... | 68 |
| 3.3.3.7. | Durante el 2023, la entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional. | 69 |
| 3.3.3.8. | Tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado. | 69 |
| 3.3.3.9. | Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado. | 70 |
| 3.3.3.10. | Tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable..... | 70 |
| 3.3.3.11. | Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable. | 71 |
| 3.4. | Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. | 74 |
| 3.4.1. | L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno. | 75 |
| 3.4.1.1. | La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales..... | 75 |
| 3.4.1.2. | Planes institucionales vigentes al 2023, que incorporan la GRD. | 75 |
| 3.4.1.3. | Indique el motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales..... | 76 |
| 3.4.1.4. | Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada). | 77 |
| 3.4.1.5. | La entidad cuenta con Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres constituido y vigente. | 77 |
| 3.4.1.6. | Tiene reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. | 77 |
| 3.4.1.7. | La entidad tiene Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres | 78 |
| 3.4.1.8. | El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) programó reuniones para el 2023..... | 78 |
| 3.4.1.9. | La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para las acciones de la GRD, conformado mediante resolución..... | 79 |
| 3.4.1.10. | La entidad cuenta con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente. | 79 |
| 3.4.1.11. | Durante el año 2023, la entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres. | 80 |
| 3.5. | Objetivo prioritario 4: fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. | 82 |
| 3.5.1. | L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. | 82 |

| | | |
|-----------|--|-----|
| 3.5.1.1. | Durante el año 2023, la entidad ejecutó inversiones en el programa presupuestal 068. | 82 |
| 3.5.1.2. | Durante el año 2023, la entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068..... | 83 |
| 3.5.1.3. | Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068..... | 83 |
| 3.6. | Objetivo prioritario 5: asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres..... | 86 |
| 3.6.1. | L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | 86 |
| 3.6.1.1. | Número total de personas damnificadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres en su ámbito jurisdiccional y cuantas de ellas han sido atendidas..... | 86 |
| 3.6.1.2. | Número total de personas afectadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres en su ámbito jurisdiccional y cuantas de ellas han sido atendidas..... | 87 |
| 3.6.1.3. | La entidad ha formulado/actualizado y aprobado el Plan de Continuidad Operativa conforme a la RM N°320-2021- PCM del 30 de diciembre de 2021. | 88 |
| 3.6.1.4. | La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD. 88 | |
| 3.6.1.5. | La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva. | 89 |
| 3.6.1.6. | La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres. | 90 |
| 3.6.1.7. | La entidad cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021. | 91 |
| 3.6.1.8. | Estándar implementado en horario de funcionamiento | 91 |
| 3.6.1.9. | Indique el estándar implementado en módulos de funcionamiento | 92 |
| 3.6.1.10. | Indique el estándar implementado en comunicaciones..... | 92 |
| 3.6.1.11. | La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas. | 93 |
| 3.7. | Objetivo prioritario 6: mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres..... | 95 |
| 3.7.1. | L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural..... | 95 |
| 3.7.1.1. | Número total de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de seis (6) meses de ocurrido el evento. | 96 |
| 3.7.1.2. | Número total de servicios afectados y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de los seis (6) meses de ocurrido el evento. | 96 |
| 3.7.1.3. | Número de evaluaciones del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables afectados dentro de los treinta (30) días de ocurrido el evento. | 97 |
| 3.7.1.4. | Número de IOARR (reposición y rehabilitación) ejecutados en materia de servicios públicos básicos indispensables afectados por las emergencias o desastres en sus ámbitos jurisdiccionales, según competencias. | 98 |
| 3.7.1.5. | Alianzas estratégicas que se han establecido con el sector privado con relación al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura. | 98 |
| 3.7.1.6. | La entidad ha aprobado planes de reconstrucción..... | 99 |
| 4. | CONCLUSIONES..... | 100 |
| 5. | RECOMENDACIONES..... | 102 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Resumen de resultados de la implementación de las actividades operativas del PLANAGERD. | 3 |
| Tabla 2 Estructura de preguntas de los objetivos prioritarios en la ENAGERD | 21 |
| Tabla 3 Porcentaje de participación de entidades en la ENAGERD 2023. | 23 |
| Tabla 4 Participación de entidades por regiones en la ENAGERD 2023. | 24 |
| Tabla 5 Objetivo Prioritario 1: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales | 35 |
| Tabla 6 Organismos Públicos Técnico Científicos respecto a investigaciones aplicadas en GRD. | 36 |
| Tabla 7 Cantidad de entidades por región con acceso al sistema de información para la GRD. | 45 |
| Tabla 8 Objetivo Prioritario 2: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales. | 53 |
| Tabla 9 Entidades con instrumentos de planificación y gestión territorial vigente según tipo de entidad | 55 |
| Tabla 10 Distribución de entidades con planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, 2023. | 57 |
| Tabla 11 Objetivo Prioritario 3: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales | 74 |
| Tabla 12 Objetivo Prioritario 4: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales | 82 |
| Tabla 13 Objetivo Prioritario 5: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales. | 86 |
| Tabla 14 Objetivo Prioritario 6: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales. | 95 |
| Tabla 15 Cantidad de servicios afectados y rehabilitados dentro de los seis meses de ocurrido el evento. | 97 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Estructura del SINAGERD | 9 |
| Figura 2 Estructura de la ENAGERD en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030..... | 11 |
| Figura 3 Flujograma del proceso de ejecución de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2023. | 19 |
| Figura 4 Distribución porcentual del estado de registro ENAGERD 2023..... | 22 |
| Figura 5 Cobertura de ENAGERD 2023 según tipo de entidad..... | 22 |
| Figura 6 Participación de las entidades en la ENAGERD 2023. | 23 |
| Figura 7 Porcentaje de estado de registro ENAGERD 2023 según Región..... | 25 |
| Figura 8 Porcentaje de implementación de la GRD por tipo de entidad..... | 28 |
| Figura 9 Porcentaje de Implementación de oficina de la GRD en Organigrama Institucional.. | 29 |
| Figura 10 Inclusión de la GRD en el ROF de las entidades del SINAGERD. | 30 |
| Figura 11 Oficina de la GRD incluida en el CAP de la entidad..... | 30 |
| Figura 12 Personal con conocimientos de GRD en las entidades del SINAGERD. | 31 |
| Figura 13 Nivel educativo del responsable de la GRD en las entidades. | 32 |
| Figura 14 Promedio de personas que laboran en oficina de GRD y con conocimientos de GRD por entidad..... | 33 |
| Figura 15 Tipo de capacitación del personal que labora en la oficina GRD..... | 33 |
| Figura 16 Investigaciones aplicadas vinculadas a líneas priorizadas en la GRD..... | 36 |
| Figura 17 Incorporación de líneas de investigación en GRD a nivel de universidades. | 37 |
| Figura 18 Ranking de universidades según cantidad de líneas de investigación en GRD. | 37 |
| Figura 19 Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la GRD.. | 38 |
| Figura 20 Aprobación de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a GRD. | 39 |
| Figura 21 Motivo por el cual las entidades no desarrollaron investigaciones aplicadas, vinculadas a GRD..... | 39 |
| Figura 22 Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD. | 40 |
| Figura 23 Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD. | 41 |
| Figura 24 La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial..... | 41 |
| Figura 25 Entidades que realizaron estudios de peligro..... | 42 |
| Figura 26 Cantidad de informes de estudios de peligro por tipo de entidad. | 42 |

| | |
|---|----|
| Figura 27 Entidades que realizaron escenarios de riesgo..... | 43 |
| Figura 28 Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo..... | 43 |
| Figura 29 Motivos por el cual las entidades no han realizado estudios..... | 44 |
| Figura 30 Entidades que cuentan con acceso al sistema de información para la GRD..... | 44 |
| Figura 31 Regiones que respondieron la pregunta respecto al acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres..... | 46 |
| Figura 32 Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD..... | 47 |
| Figura 33 Entidades que accedieron a los cursos del Aula Virtual del CENEPRED..... | 47 |
| Figura 34 La entidad ha desarrollado acciones formativas de GRD..... | 48 |
| Figura 34 Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD..... | 49 |
| Figura 35 Desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres..... | 49 |
| Figura 36 Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD..... | 50 |
| Figura 37 La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD..... | 51 |
| Figura 38 Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD..... | 51 |
| Figura 39 La entidad tiene incorporado la GRD en los instrumentos..... | 54 |
| Figura 40 Gobiernos regionales que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial 2023..... | 55 |
| Figura 41 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la GRD en los instrumentos de planificación y gestión territorial..... | 56 |
| Figura 42 La entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD..... | 57 |
| Figura 43 Gobiernos regionales con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD aprobado y vigente a diciembre del 2023..... | 57 |
| Figura 44 Motivo por el cual no se ha elaborado el PPRRD..... | 58 |
| Figura 45 La entidad ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD..... | 59 |
| Figura 46 La entidad realiza el seguimiento y evaluación del PPRRD..... | 59 |
| Figura 47 La unidad orgánica que está a cargo del seguimiento y evaluación del PPRRD..... | 60 |
| Figura 48 Periodicidad para el seguimiento y evaluación del PPRRD..... | 60 |
| Figura 49 Motivo porque no se ha ejecutado programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD..... | 61 |
| Figura 50 La entidad contó con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones..... | 62 |
| Figura 51 La entidad tiene aprobado su TUPA..... | 63 |
| Figura 52 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento en el TUPA..... | 63 |
| Figura 53 La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones..... | 64 |
| Figura 54 Entidades que ejecutaron actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros..... | 65 |
| Figura 55 Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros..... | 66 |
| Figura 56 La entidad ejecutó medidas de protección en GRD en el manejo de cuencas..... | 67 |
| Figura 57 Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres..... | 67 |
| Figura 58 La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas..... | 68 |
| Figura 59 Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres..... | 69 |
| Figura 60 La entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional..... | 69 |
| Figura 61 La entidad tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado..... | 70 |
| Figura 62 Motivo por el cual la entidad no tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado..... | 70 |
| Figura 63 La entidad tiene Plan de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable..... | 71 |
| Figura 64 Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable..... | 71 |

| | |
|--|----|
| Figura 65 La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales. | 75 |
| Figura 66 Planes institucionales vigentes al 2023 que incorporan la GRD. | 76 |
| Figura 67 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo en los planes institucionales. | 76 |
| Figura 68 Los servidores de la entidad cuentan con competencias mínimas para la GRD. | 77 |
| Figura 69 La entidad cuenta con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente. | 77 |
| Figura 70 La entidad tiene reglamento de funciones interno del grupo de trabajo de la GRD. | 78 |
| Figura 71 La entidad tiene programa anual de actividades del grupo de trabajo de la GRD. | 78 |
| Figura 72 El grupo de trabajo de la GRD programó reuniones para el 2023 | 79 |
| Figura 73 La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al grupo de trabajo de la GRD. | 79 |
| Figura 74 La entidad cuenta con plataforma de defensa civil constituido y vigente. | 80 |
| Figura 75 La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de GRD. | 80 |
| Figura 76 La entidad ejecutó inversiones en el PP 068. | 83 |
| Figura 77 La entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068. | 83 |
| Figura 78 Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068. | 84 |
| Figura 79 Personas damnificadas y damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias o desastres. | 87 |
| Figura 80 Personas afectadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres. | 88 |
| Figura 81 La entidad ha formulado/actualizado y aprobado el plan de continuidad operativa. | 88 |
| Figura 82 La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimientos de GRD. | 89 |
| Figura 83 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva. | 90 |
| Figura 84 La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres. | 90 |
| Figura 85 La entidad cuenta con un centro de operaciones de emergencia. | 91 |
| Figura 86 Estándar implementado en horario de funcionamiento. | 91 |
| Figura 87 Estándar implementado en módulos de funcionamiento. | 92 |
| Figura 88 Estándar implementado en comunicaciones. | 92 |
| Figura 89 La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas. | 93 |
| Figura 90 Cantidad de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5. | 96 |
| Figura 91 Evaluaciones del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables. | 97 |
| Figura 92 IOARR (reposición y rehabilitación) ejecutados en materia de servicios públicos básicos indispensables. | 98 |
| Figura 93 Alianzas estratégicas que se han establecido con el sector privado en relación al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura. | 99 |
| Figura 94 La entidad ha aprobado planes de reconstrucción. | 99 |

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023, así como el análisis correspondiente sobre el estado de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD).

El estudio evalúa el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a las entidades del Estado en el marco de la Ley N° 29664, la cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el propósito de identificar y reducir los riesgos de desastres, además de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.

En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley N° 29664, todas las entidades públicas, en sus diferentes niveles de gobierno, están obligadas a incorporar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) en sus procesos de planificación y gestión.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como organismo público ejecutor integrante del SINAGERD, tiene la responsabilidad técnica de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la PNGRD al 2050 y del PLANAGERD 2022-2030 en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como en las acciones de reconstrucción. Estas funciones están establecidas en el inciso 5.1 del Artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 29664.

Por su parte, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CENEPRED, aprobado mediante D.S. N° 104-2012-PCM, establece en su Artículo 35, la función de “monitorear, hacer seguimiento y evaluar la implementación del PLANAGERD en lo que respecta a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como la reconstrucción”.

En este contexto, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), a través del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE), implementó la ENAGERD 2023 con el objetivo de recopilar información sobre el avance en la implementación de la GRD en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como en empresas prestadoras de servicio, organismos públicos y universidades.

La encuesta fue desarrollada de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y CENEPRED.

El sondeo se constituye en la única herramienta de recopilación de información a nivel nacional basada en el registro de evidencias del avance en la implementación de la GRD en entidades estatales y universidades, abarcando los siete procesos y tres componentes de la gestión del riesgo de desastres.

El presente informe está estructurado en las siguientes secciones:

1. Antecedentes.
2. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD 2023.
3. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD 2023.
4. Conclusiones y recomendaciones, con propuestas para fortalecer la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional.

RESUMEN EJECUTIVO

La Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023, tiene como finalidad recopilar información relacionada al avance en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de las entidades del Estado, en sus tres niveles de gobierno, empresas prestadoras de servicio, organismos públicos y universidades.

La encuesta ha sido elaborada tomando en cuenta la estructura de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030, a partir del cual, se plantea un total de 53 preguntas principales agrupadas por objetivos estratégicos.

La aplicación de la encuesta se realizó mediante la modalidad virtual a través del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE). Participaron 2130 entidades de las cuales 18 fueron Ministerios, 81 Organismos Públicos (OP), 25 Gobiernos Regionales, 196 Municipalidades Provinciales, 1695 Municipalidades Distritales, 96 Universidades y 19 EPS. Cabe destacar que los Ministerios y Gobiernos Regionales respondieron el 100% de las preguntas.

La información se presenta de manera gráfica y tabular, permitiendo identificar tendencias por tipo de entidad y cada una de las categorías. Asimismo, se incluyen conclusiones y recomendaciones para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y promover el desarrollo sostenible del país.

De acuerdo con el análisis de las respuestas, la encuesta revela que es esencial implementar un enfoque multisectorial a largo plazo, que contemple la colaboración entre diversas áreas como la salud, la educación y la infraestructura.

Esto no solo permite una respuesta más efectiva ante emergencias, sino que también garantiza una planificación integral que considere las particularidades de cada una de las regiones. De manera específica, el informe remarca la importancia de incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, utilizando información actualizada y pertinente sobre riesgos potenciales.

El informe concluye que, para lograr un avance significativo en la gestión del riesgo de desastres, es importante un compromiso conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. La implementación efectiva de los lineamientos propuestos, así como la inversión en recursos y capacitación, permitirá no solo salvar vidas, sino también fomentar un desarrollo sostenible que reconozca y respete la diversidad social y cultural de los territorios afectados.

Tabla 1

Resumen de resultados de la implementación de las actividades operativas del PLANAGERD.

| POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2050 | | ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLANAGERD |
|---|--|--|
| OBJETIVO PRIORITARIO | LINEAMIENTO | |
| Objetivo Prioritario 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. | L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado. | Del 100% (96) universidades relacionadas a las actividades de investigación, solo un 11% (10) realizaron investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres y el 58% (56) de ellas indican que no lo realizaron. Es importante indicar que un 27% (26) no respondieron la encuesta. |
| | | La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann cuenta con la mayor cantidad de investigaciones (12), seguido de la Universidad de Ingeniería y Tecnología con 8 investigaciones, Universidad de Piura 7 y las demás con cifras menores. |
| | | Del total de universidades y organismos técnico-científicos (111 entidades), el 68% (76 entidades) no elaboraron planes de desarrollo tecnológico para fortalecer la investigación en gestión del riesgo de desastres, el 4% (4 entidades) indicaron que sí y el 28% restante (31 entidades) no presentaron/no respondieron. |
| | | Del 100% de entidades como organismos públicos - entidades técnico-científicas, gobiernos regionales, municipalidades y universidades (2027 entidades), el 79% (1605 entidades) de ellas indicó que no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, mientras que 16% (329 entidades) indicaron que sí y un 5% (4 entidades) no respondieron el cuestionario. |
| | | Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipios distritales, provinciales y universidades (1031 entidades), el 34% (515 entidades), desconoce la ruta de acceso; el 28% (411 entidades) indicaron que es Insuficiente sus equipos de cómputo (software/ hardware), el 22% (332 entidades) afirmaron desconocer la existencia de la plataforma y un bajo porcentaje del 8% (119 entidades) no lo considera prioritario y otro 8% similar (117 entidades) indicaron que no tienen acceso a internet. |
| | | Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (2130 entidades), solo un 33% (702 entidades) afirmaron haber accedido a los cursos de gestión prospectiva y correctiva del aula virtual. Sin embargo, un porcentaje considerablemente mayor, el 62% (1316 entidades), indicaron que no accedieron a estos cursos, finalmente un bajo porcentaje de 5% (112 entidades) no respondieron. |
| | L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural | De un total de 123 entidades, un 62% (76 entidades) indicaron no haber desarrollado acciones formativas, además se puede observar que un 14% (17 entidades) ha respondido afirmativamente, mientras que un 21% (26 entidades) no respondieron a la pregunta y un 3% (4 entidades) no participaron. |

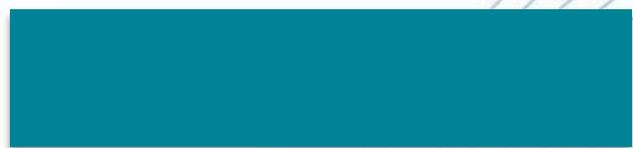
| | | |
|---|--|---|
| Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. | L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda | Del 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades), el 88% (1691 entidades) aún no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión territorial. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo a nivel gubernamental, ya que solo el 9% (161 entidades) sí cuenta con estos instrumentos, mientras el 3% (64 entidades) no respondieron la pregunta. |
| | | Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades (2,111 entidades), se observa una brecha significativa en la implementación de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD). Un 71% (1,425 entidades) indicaron que no cuenta con un PPRRD aprobado y vigente, lo que sugiere una falta de preparación ante posibles emergencias y desastres. Por otro lado, solo el 26% (518 entidades) afirmaron poseer un plan de este tipo. Es importante destacar que un 3% (70 entidades) no respondieron. |
| | L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios | Respecto al 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades), el 21% (406 entidades) contaron con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE, VISE y/o ECSE). El 75% (1411 entidades) indicaron que no contaron con estos profesionales y un 4% (74 entidades) no respondieron esta pregunta. |
| | | Del 100% de municipalidades provinciales y distritales evaluadas (1,891 entidades), solo el 42% (793 entidades) cuentan con un TUPA aprobado que incluye los procedimientos para cumplir con las normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE). Sin embargo, el 54% (1024 entidades) indicaron que no tienen aprobado su TUPA y un 4% (74 entidades) no respondieron esta pregunta. |
| | L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda | Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), solo el 3% (54 entidades) ejecutaron actividades para garantizar servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. Un 4% (74 entidades) no respondieron esta pregunta y el 93% restante (1788 entidades) no llevaron a cabo las acciones planificadas. |
| | | Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 93% (1,768 entidades) respondieron negativamente a esta pregunta, indicando que no han llevado a cabo dichas acciones. Solo un 3% (49 entidades) afirmaron haber ejecutado estos proyectos y un 4% (74 entidades) no respondieron a la pregunta. |
| Del 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades), el 95% (1,796 entidades) respondieron negativamente a esta pregunta, indicando que no han incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas de acuerdo con la normatividad vigente. Solo el 1% (19 entidades) afirmaron haber incorporado y un 4% (76 entidades) no respondieron a esta pregunta. | | |
| Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1916 entidades), el 95% (1,825 entidades) indicaron que no tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado. El 1% (15 entidades) indicaron que sí tiene comité y un 4% (76 entidades) de las entidades no respondieron la encuesta. | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Objetivo prioritario 3: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p> | <p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno</p> | <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (2,111 entidades) que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales; el 17% (364 entidades) sí incorporó, mientras que el 77% (1,629 entidades) no incorporaron, es importante indicar que un 6% (118 entidades) no respondieron esta pregunta en la ENAGERD 2023.</p> <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que han incorporado la GRD en los planes institucionales (364 entidades); la mayoría de las entidades han incluido la GRD en sus Planes Operativos Institucionales (POI) con un 43% (282 entidades). En segundo lugar, con un 39% (251 entidades) ha incorporado la GRD en sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI); sin embargo, un porcentaje menor, el 16% (105 entidades), ha incluido la GRD en sus Programas Multianuales de Inversiones (PMI). Por último, un porcentaje muy bajo del 2% (10 entidades), ha incorporado la GRD en sus Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM).</p> |
| | <p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p> | <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (2111 entidades); solo el 64% (1,351 entidades) cuentan con un GTGRD vigente. El 36% (749 entidades) aún no ha conformado este grupo. Cabe señalar que hubo 6 entidades que no respondieron esta pregunta en la encuesta.</p> <p>Del 100% de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, organismos públicos y universidades (1916 entidades), un 59% (1,130) de las entidades encuestadas afirmaron contar con una plataforma de este tipo, lo que indica un avance significativo en la implementación de mecanismos de gestión del riesgo a nivel institucional. Sin embargo, aún persiste una brecha, ya que un 34% (648) de las entidades que indicaron no contar con esta plataforma. Además, un 7% (138) de las entidades no respondieron a esta pregunta.</p> |
| | <p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género</p> | <p>Del total de Ministerios, Gobiernos regionales, Municipio provincial, distrital y universidades, tal es así que un 36% (761) de las entidades encuestadas no respondieron a esta pregunta, lo que podría indicar una falta de claridad o desconocimiento sobre la programación de reuniones del GTGRD. Por otro lado, un 40% (839) de las entidades afirmaron que no programaron reuniones para el año 2023 y un solo un 24% (511) de las entidades programaron reuniones para el año en curso, lo que representa una proporción relativamente baja y evidencia la necesidad de fortalecer la operatividad de los GTGRD.</p> |
| | <p>L3.4. Fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo de desastres y la gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno</p> | <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (1351 entidades), un 70% (951 entidades) indicaron que no cuentan con un equipo técnico conformado mediante resolución para apoyar las acciones del GTGRD. Por otro lado, solo un 30% (398 entidades) afirmaron tener un equipo técnico conformado.</p> |
| | <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno</p> | <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), solamente un 3% (55 entidades) afirmaron haber realizado el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres llevado a cabo estas actividades. Un 93% (1,793 entidades) de las entidades respondieron no haber realizado estas acciones y un 4% (86 entidades) de las entidades no respondieron.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> | <p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p> | <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, universidades y organismos públicos (2,111 entidades), un 60% (1,264 entidades) indicaron que no ejecutaron inversiones en este programa presupuestal. Por otro lado, solo un 33% (690 entidades) afirmaron haber ejecutado inversiones, lo que evidencia una baja asignación de recursos financieros por parte de estas entidades para este propósito. Además, un 7% (152 entidades) no respondieron a esta pregunta.</p> |
| <p>Objetivo prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</p> | <p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> | <p>De acuerdo con los resultados a nivel distrital, se reportaron un total de 252,633 personas damnificadas, de las cuales 162,681 recibieron atención. En el ámbito de entidades provinciales, las cifras disminuyen considerablemente, con 82,277 damnificados y 35,044 atendidos. Finalmente, a nivel de entidades regionales, se registraron 185,177 damnificados y se atendió a 119,683.</p> <p>Del 100% de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y organismos públicos que han formulado/actualizado el Plan de Continuidad Operativa (2015 entidades), un 80% (1,605 entidades) indicaron no haber formulado, actualizado o aprobado su plan, lo que significa que una gran mayoría no cuenta con un plan formal para garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de una emergencia o desastre. Solo un 11% (234 entidades) afirmaron haber cumplido con este requerimiento, mientras que un 9% (175 entidades) no respondieron a esta pregunta.</p> <p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 67% (1,294 entidades) indicaron no contar con grupos de voluntarios con conocimientos en GRD. Por otro lado, solo un 25% (483 entidades) afirmaron contar con estos grupos, lo que evidencia que una minoría de las organizaciones han logrado involucrar a la comunidad en la gestión de riesgos. Cabe señalar que un 8% (157 entidades) no respondieron a esta pregunta.</p> <p>Respecto al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), tal como lo establece la Resolución Ministerial N°258-2021-PCM. Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 66% (1,274 entidades) indicaron no contar con un COE, lo que significa que una gran mayoría de las organizaciones no dispone de un COE. Solo un 26% (501 entidades) afirmaron contar con un COE. Además, un 8% (159 entidades) no respondieron a esta pregunta.</p> <p>Los resultados evidencian una variedad de resultados. Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 76% (1,476 entidades) de las entidades encuestadas indicaron no contar con brigadas operativas y especializadas. Solo un 16% (299 entidades) afirmaron contar con estas brigadas, lo que evidencia una brecha significativa en la capacidad de respuesta de muchas entidades ante eventos adversos. Además, un 8% (159 entidades) de las entidades no respondieron a esta pregunta, lo que podría indicar una falta de claridad o desconocimiento sobre la existencia de estos equipos.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p> | <p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> | <p>De acuerdo con los resultados de la encuesta, a nivel de ministerios se tuvo mayor afectación en servicios públicos de transporte con una cantidad de 2,253, además de 9 respecto al sector Energía y 768 en el aspecto de saneamiento. Asimismo, en rehabilitaciones se tuvo 2,727 servicios rehabilitados, 9 en el sector Energía y 305 del sector Saneamiento. Además de ello, en el EPS se tuvo 1 servicio afectado y 1 rehabilitado, en todos los demás sectores no se tuvieron servicios públicos afectados.</p> |
| | | <p>La mayor cantidad de intervenciones con 608 rehabilitaciones y 301 reposiciones, evidenciando una respuesta significativa en este ámbito. A nivel provincial y regional, las cifras son menores, con 67 y 69 rehabilitaciones, respectivamente, y una baja cantidad de reposiciones (35 y 17). A nivel ministerial, se registran 726 reposiciones y solo 23 rehabilitaciones, lo que indica que en este nivel la estrategia priorizó la reposición sobre la rehabilitación.</p> |
| | | <p>Se observa que los acuerdos fue el mecanismo más recurrente para las alianzas estratégicas (216 distritales, 22 provinciales y 7 regionales) y los convenios de cooperación internacional (177 distritales, 38 provinciales y 8 regionales) estos mecanismos más utilizados, evidencian una fuerte articulación con actores internacionales y acuerdos formales a nivel local. Asimismo, las alianzas (120 distritales, 17 provinciales y 2 regionales) y los otros mecanismos de articulación (125 distritales y 20 provinciales) también juegan un rol importante. En contraste, los convenios marco y específicos presentan una menor cantidad.</p> |
| | <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> | <p>La mayor cantidad de intervenciones con 608 rehabilitaciones y 301 reposiciones, evidenciando una respuesta significativa en este ámbito. A nivel provincial y regional, las cifras son menores, con 67 y 69 rehabilitaciones, respectivamente, y una baja cantidad de reposiciones (35 y 17). A nivel ministerial, se registran 726 reposiciones y solo 23 rehabilitaciones, lo que indica que en este nivel la estrategia priorizó la reposición sobre la rehabilitación.</p> |

ANTECEDENTES



1. ANTECEDENTES.

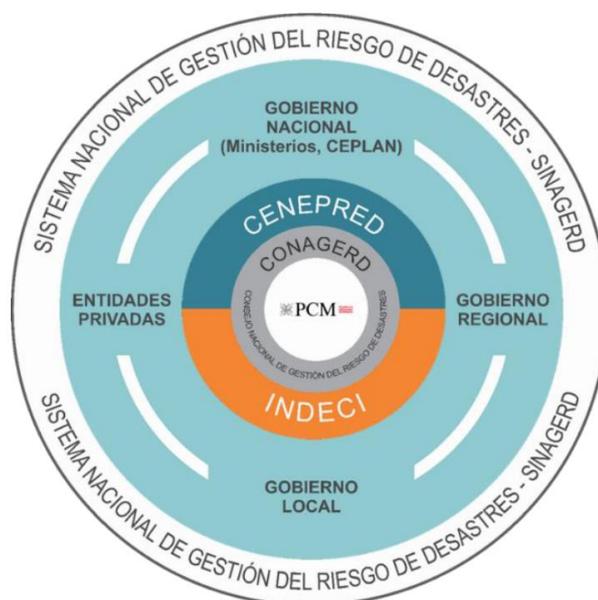
1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En el año 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar, reducir y prevenir los riesgos asociados a desastres, así como mejorar la preparación y respuesta ante emergencias

El reglamento de la Ley del SINAGERD, establece como los componentes del sistema al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), como órgano de máxima autoridad de decisión política y coordinación estratégica, para el seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que asume la función de ente rector, ejercido a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial¹; al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), responsable técnico de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Otros componentes del sistema son el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que coordina y promueve la inclusión de la GRD en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, entre otras acciones; el Ministerio de Economía y Finanzas a cargo de la estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres; los gobiernos regionales y gobiernos locales, en adición a sus funciones; así como las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

Entre las funciones establecidas al CENEPRED y al INDECI a nivel nacional se encuentran la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción², y de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación³, respectivamente.

Figura 1
Estructura del SINAGERD



¹ D.S. N° 022-2017-PCM

² D.S. N° 048-2011-PCM, Capítulo I, Artículo 6, ítem 6.6.

³ DS N° 048-2011-PCM, Capítulo I, Artículo 9, ítem 9.3.

1.2. Marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030 en la ENAGERD

La Ley del SINAGERD estableció como uno de sus principales instrumentos de apoyo para el proceso de implementación de la GRD al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Es importante señalar que, el desarrollo de la presente encuesta corresponde al periodo 2023 y se alinea a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 – 2030.

Asimismo, la política nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2022-PCM, establece las orientaciones necesarias para prevenir, reducir y atender los riesgos de desastre, así como para minimizar sus impactos en la población, la economía y el ambiente. Las entidades de la administración pública son responsables de la implementación y ejecución de esta política, en el marco de sus competencias y coordinando con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para lograr los objetivos prioritarios establecidos.

Además de ello, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres integra de manera integral los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Su objetivo principal es concretar lo establecido en la Ley N° 29664, mediante la definición de acciones estratégicas y operativas multisectoriales. En su diseño, se consideran los programas presupuestales estratégicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, en el marco del presupuesto por resultados.

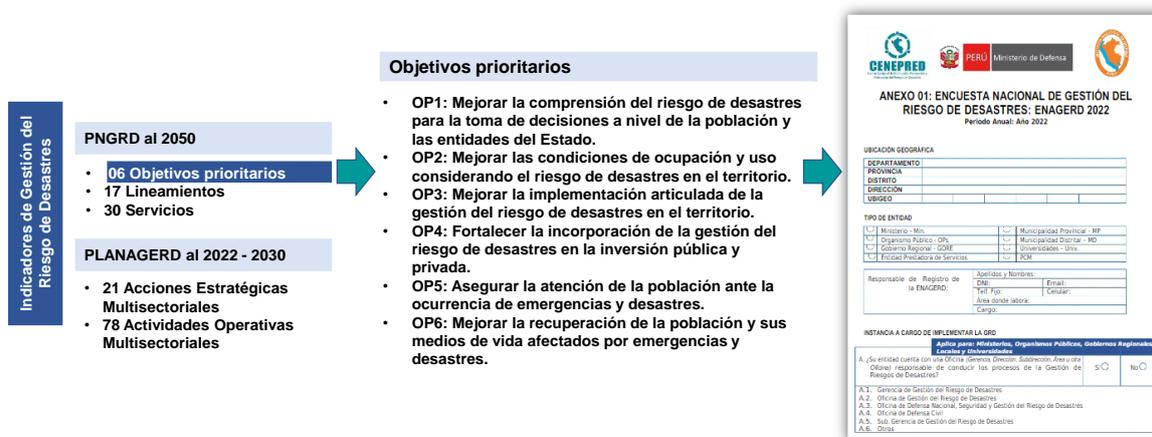
El PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, actualiza el plan nacional anterior y se alinea con la política nacional al 2050⁴. Su objetivo nacional es “reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los logros de los objetivos prioritarios de la PNGRD al 2050”. Para ello, el PLANAGERD incluye acciones estratégicas multisectoriales y actividades operativas articuladas con los lineamientos de la política.

Las preguntas de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023 se encuentran alineadas con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como con las acciones estratégicas y actividades operativas multisectoriales definidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030. Esto se evidencia en el siguiente gráfico:

⁴ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

Figura 2

Estructura de la ENAGERD en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030



Fuente: Elaboración propia.

1.3. Antecedentes del proceso de implementación del PLANAGERD periodo 2013 - 2022

Desde el año 2013, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) del CENEPRED ha venido ejecutando acciones de monitoreo y seguimiento de la implementación e incorporación de la GRD en las diversas entidades del Estado. Estos resultados de este monitoreo han sido presentados periódicamente a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y publicados en el portal web institucional.

Se emplearon las encuestas como herramienta clave para recopilar información en el marco de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030. Las preguntas fueron diseñadas considerando las prioridades a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se presentan los principales hallazgos obtenidos desde el año 2013 a través de la aplicación de estas encuestas:

1.3.1. ENAGERD 2013

Durante el tercer y cuarto trimestre de 2013 se realizaron dos encuestas con el objetivo de conocer el estado de operatividad e implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres. Los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de estas evaluaciones se presentan a continuación:

- Se evidenció la brecha existente entre el nivel central y local, recomendándose la descentralización de los servicios que brinda el CENEPRED y el fortalecimiento de alianzas con organismos de cooperación técnica.
- Lograr mejorar las condiciones de operatividad de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), destacando la importancia que deben ejercer los secretarios técnicos y diferenciar su actuar e importancia frente al jefe de la Oficina de Defensa Nacional o Defensa Civil.
- Se recomendó apoyar las demandas de capacitación en temas relacionados a mecanismos financieros, Ley de Reasentamiento Poblacional y su reglamento, uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y adecuación de instrumentos de gestión institucional.
- Con la finalidad de mejorar la cobertura del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, se planteó intensificar talleres y entrevistas presenciales, así

como la implementación de una directiva para el uso obligatorio de los cuestionarios a nivel nacional.

1.3.2. ENAGERD 2014

En el año 2014, se aplicaron 4 encuestas de forma trimestral, considerando las prioridades de implementación de corto y mediano plazo de acuerdo con el PLANAGERD. A continuación, se presentan las conclusiones más resaltantes:

- Los resultados evidenciaron que no se acorta la brecha existente entre el nivel central y el nivel local, así como la adecuación del Reglamento de Organización de Funciones (ROF).
- Se identificó una confusión en la delimitación de funciones entre el secretario técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el responsable de Defensa Civil. Sin embargo, se constató un progreso significativo en la implementación de los GTGRD, evidenciado por la realización de reuniones formales y la elaboración de planes de trabajo, especialmente a nivel regional y en los distritos de Lima Metropolitana.
- El conocimiento y uso de los lineamientos e instrumentos técnicos fueron muy bajos; se evidenció el incremento en el uso de mecanismos financieros.
- Se evidenció la necesidad de implementar un plan de difusión del PLANAGERD 2014 – 2022. Asimismo, se propuso impulsar el cambio de normatividad a nivel de gobiernos regionales y locales, para la inclusión de funciones de la GRD a nivel de sus estructuras orgánicas.
- Falta de articulación entre nivel regional, provincial y local. El cambio de autoridades locales afectó el nivel de respuestas y la calidad de las encuestas aplicadas.

1.3.3. ENAGERD 2015 (I y II trimestre 2015)

Se aplicaron 2 encuestas de forma trimestral, considerando las prioridades de implementación de los Objetivos Estratégicos 2 y 5 de corto, mediano y largo plazo de acuerdo con el PLANAGERD. A continuación, se presentan las conclusiones más resaltantes:

- Los distritos de Lima Metropolitana, gobiernos regionales y ministerios son las instancias que presentaron mayores avances en la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva, siendo estos, en la conformación de los GTGRD e instrumentos de organización y gestión del riesgo de desastres.
- La designación de nuevos funcionarios y la alta rotación de los profesionales a nivel local y regional evidenció el limitado conocimiento en temas relacionados a la GRD.
- Se establecieron 9 indicadores para medir el avance de la implementación de la GRD, los mismos que tuvieron un crecimiento lento respecto a los comparados con el primer trimestre de 2015. Los indicadores presentaron los mejores resultados de los ministerios, los gobiernos regionales y los distritos de Lima Metropolitana.
- Se recomendó la difusión para el cumplimiento de la Directiva N° 001- 2015-CENEPRED sobre “Procedimientos Administrativos para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-prospectiva y correctiva del riesgo”.

1.3.4. ENAGERD 2015 – 2016

Se aplicaron 3 encuestas (III, IV 2015 y 2016), cuyos resultados fueron presentados en un solo informe diferenciando las conclusiones por niveles de gobierno y entidad participante en la encuesta, aplicándose nuevas preguntas y requiriendo las correspondientes evidencias (documentos digitales), a partir del cual, se logró la participación de 527 entidades como colectivo de análisis de un total 1894 entidades del SINAGERD: 18 ministerios, 25 gobiernos regionales, 126 municipalidades provinciales y 358 municipalidades distritales.

Durante el año 2016, se priorizó la participación de las municipalidades distritales, lográndose evidenciar que las municipalidades del tipo A y B son las de mayor participación en la encuesta en comparación del tipo D, cuyo nivel de participación fue muy bajo.

Entre las limitantes que se presentaron para lograr un mayor nivel de cobertura de la encuesta se tiene el acceso limitado a servicios de internet (débil señal), alta dispersión geográfica, desconocimiento de la importancia de la GRD y aplicación práctica de la Ley del SINAGERD, y en muchos casos la falta de compromiso por parte de la autoridad local, entre otros.

1.3.5. ENAGERD 2017 (SIMSE)

A partir de este año, la ENAGERD, fue sistematizada a través del Sistema Informático de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE) e implementado en el portal institucional, cuyos resultados fueron obtenidos a partir de una encuesta con 67 preguntas y su correspondiente solicitud de evidencias documentales, fueron presentados por niveles de gobierno y entidad. Esta encuesta logró una alta participación de las entidades, alcanzando el 66.6% de un total de 1964 entidades. Asimismo, destaca la participación total (100%) de ministerios, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, así como un importante porcentaje de organismos públicos (65.4%) y municipalidades distritales (61.9%)

Durante el año 2017, se priorizó la participación de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales. A continuación, se presentan las conclusiones más resaltantes:

- Un reducido porcentaje (4%) de las entidades de los tres niveles de gobierno reportó haber elaborado o estar elaborando estudios de investigación científica o técnica orientados a la gestión del riesgo de desastres. Cabe señalar que estos estudios fueron financiados principalmente a través de recursos públicos, privados y algunos con cooperación internacional, con una menor contribución de recursos propios de las entidades.
- El 5% de las entidades en los tres niveles de gobierno, elaboraron estudios relacionados a la vulnerabilidad, condiciones de riesgo (estimaciones, escenarios y evaluaciones de riesgo); estos estudios no fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- Un 8.8% de las entidades gubernamentales a nivel nacional reportó haber implementado acciones para reducir la vulnerabilidad de los medios de vida de la población en sus respectivas jurisdicciones. Estas intervenciones abarcaron una amplia gama de actividades, proyectos y programas.
- Adicionalmente, 10 entidades reportaron haber adecuado indicadores del PLANAGERD, mientras que 79 entidades informaron contar con su propio Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), demostrando un avance en la alineación con las políticas nacionales.

1.3.6. ENAGERD 2018

La encuesta del año 2018 estuvo conformada por 74 preguntas, teniendo la participación de 1309 entidades (66.6%). Los resultados analizados por tipo de entidad revelan una alta participación de ministerios, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, así como un alto porcentaje de municipalidades distritales (98.87%). La participación de organismos públicos y universidades fue de 55.13% y 47.55%, respectivamente.

El 85.21% de las entidades participantes de la ENAGERD 2018, contestaron todas las preguntas planteadas en la encuesta; proporción que es superior a la obtenida en la ENAGERD 2017, donde se logró el 57.71% de participación.

Entre las limitantes que se presentaron para lograr un mayor nivel de cobertura de la encuesta se tiene el acceso limitado a servicios de internet (señal débil), alta dispersión geográfica, desconocimiento de la importancia de la GRD y aplicación de la Ley del SINAGERD, mientras que en varios casos se reflejó la falta de compromiso por parte de la autoridad local, entre otros. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- El 7.1% de las entidades elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (estimaciones, escenarios y evaluaciones de riesgo); los cuáles, no fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- Un total de 89 entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) con enfoque de GRD.
- El 4.1% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 134 instituciones indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, representando el 6.72% del total de entidades a nivel nacional.
- Un total de 111 de entidades informaron haber realizado acciones de preparación de la población en zonas de muy alto riesgo ante situaciones de emergencia.
- De los planes elaborados en gestión reactiva se aprobaron un total de 709, entre ellos: 461 Planes de Contingencia, 102 Planes de Operación de Emergencias, 59 Planes de Educación Comunitaria, 52 Planes de Preparación y 35 Planes de Rehabilitación.
- El 33.45% de las entidades de gobierno indicaron haber recibido capacitación o asistencia técnica en temas de gestión del riesgo de desastres. El 0.99% de las entidades desarrollaron alguna normativa que promueva acciones para la continuidad operativa en el ámbito de su competencia. Finalmente, el 3.79% desarrollaron programas de educación comunitaria.

1.3.7. ENAGERD 2019 actualizado a octubre 2020

La encuesta del 2019 permitió recopilar y analizar los resultados de las entidades de los 03 niveles de gobierno y universidades, aplicándose 75 preguntas con sus respectivos requerimientos de evidencias (documentos digitales). De un total de 2136 entidades, se logró la participación de 2070 entidades que representa el 96.91%. Por tipo de entidad, participaron el 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales, así como, el 59.44% de universidades y 89.47% de organismos públicos. Asimismo, el 89.98% de las entidades participantes de la ENAGERD 2019, culminaron en dar respuesta a las preguntas planteadas en la encuesta; proporción que es superior a la obtenida en la ENAGERD 2018, donde se logró el 85.21%.

A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- El 13.7% de las entidades en los tres niveles de gobierno elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo); de los cuáles, solo el 10.8% fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- Un total de 101 entidades reportaron haber elaborado, actualizado e implementado Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Asimismo, el 9.0% de las entidades gestionó la implementación de condiciones de seguridad en instituciones educativas y de salud. Por otro lado, 257 instituciones (13.4% del total) cuentan con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Además, 427 entidades realizaron acciones de preparación para la población en zonas de muy alto riesgo. El 40.29% de las entidades recibió capacitación en gestión del riesgo y el 1.96% desarrolló normativas para la continuidad operativa, mientras que el 8.69% ejecutó programas de educación comunitaria

1.3.8. ENAGERD 2020 – 2022 (I semestre)

La encuesta 2020 – 2022 (I semestre) aplicada a las entidades de los 03 niveles de gobierno y universidades, contempla 77 preguntas y tuvo como requerimiento el registro de evidencias (documentos digitales). Se logró la participación de 2080 entidades que representan el 99.3% de un total de 2094 entidades. Por tipo de entidad, participaron el 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales, así como, el 88.3% de universidades y 96.4% de organismos públicos. Es importante resaltar que, el 97.3% de las entidades participantes de la ENAGERD 2020- 2022, culminaron con el envío de las respuestas a las preguntas planteadas en la encuesta; proporción superior a la obtenida en la ENAGERD 2019 (85.21%). A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- El 21.40% de las entidades elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo). Asimismo, el 26.60% de entidades tienen alguna estrategia de comunicación y/o difusión del conocimiento del riesgo de desastres.
- Un total de 75 (3.9%) entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque de GRD.
- El 4.1% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 353 indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, representando el 17.7% del total de entidades a nivel nacional.
- Un total de 111 entidades informaron haber implementado acciones de preparación para la población en zonas de muy alto riesgo. Además, el 33.45% de las entidades recibió capacitación o asistencia técnica en gestión del riesgo. Respecto a la normatividad, el 0.99% desarrolló normas para garantizar la continuidad operativa, y el 3.79% ejecutó programas de educación comunitaria.

1.3.9. ENAGERD 2022

La encuesta 2022 fue aplicada a las entidades de los tres niveles de gobierno y universidades, contempló 77 preguntas y tuvo como requerimiento el registro de evidencias (documentos digitales). Se logró la participación de 1993 entidades que representan el 95.2% de un total de 2094 entidades. Según el tipo de entidad, participaron el total de los ministerios y gobiernos regionales, así como, 195 municipalidades provinciales y 1607 municipalidades distritales, así como, 76 universidades y 72 organismos públicos. Es de resaltar que, el 92.6% de las entidades participantes de la ENAGERD 2022, culminaron de dar respuesta a las preguntas planteadas en la encuesta. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- El 22.3% de las entidades en los tres niveles de gobierno elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo). Asimismo, el 13.3% de entidades tienen alguna estrategia de comunicación y/o difusión del conocimiento del riesgo de desastres.
- El 4.4% entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque de GRD, el 14.0% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 201 entidades indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- El 25.1% de las entidades han implementado planes de la gestión reactiva, el 39.8% entidades cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia – COE para el monitoreo de emergencias y peligros.
- El 22.2% de las entidades cuentan con instrumentos técnicos normativos para la rehabilitación ante el riesgo de desastres, entre ellos, el Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); finalmente el 5.1% entidades han desarrollado programas de educación comunitaria.

La Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ENAGERD - 2023



2. ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ENAGERD 2023

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), son los responsables técnicos de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030. En tal sentido, con la finalidad de medir el avance de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) por las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno se elaboró, de forma conjunta, la “Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (ENAGERD).

La encuesta 2023 es un instrumento técnico diseñado para la evaluación sobre la implementación de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con la estructura de la política y el plan nacionales. Contiene un total de 53 preguntas principales agrupadas de acuerdo con los 06 objetivos prioritarios, enfocados a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

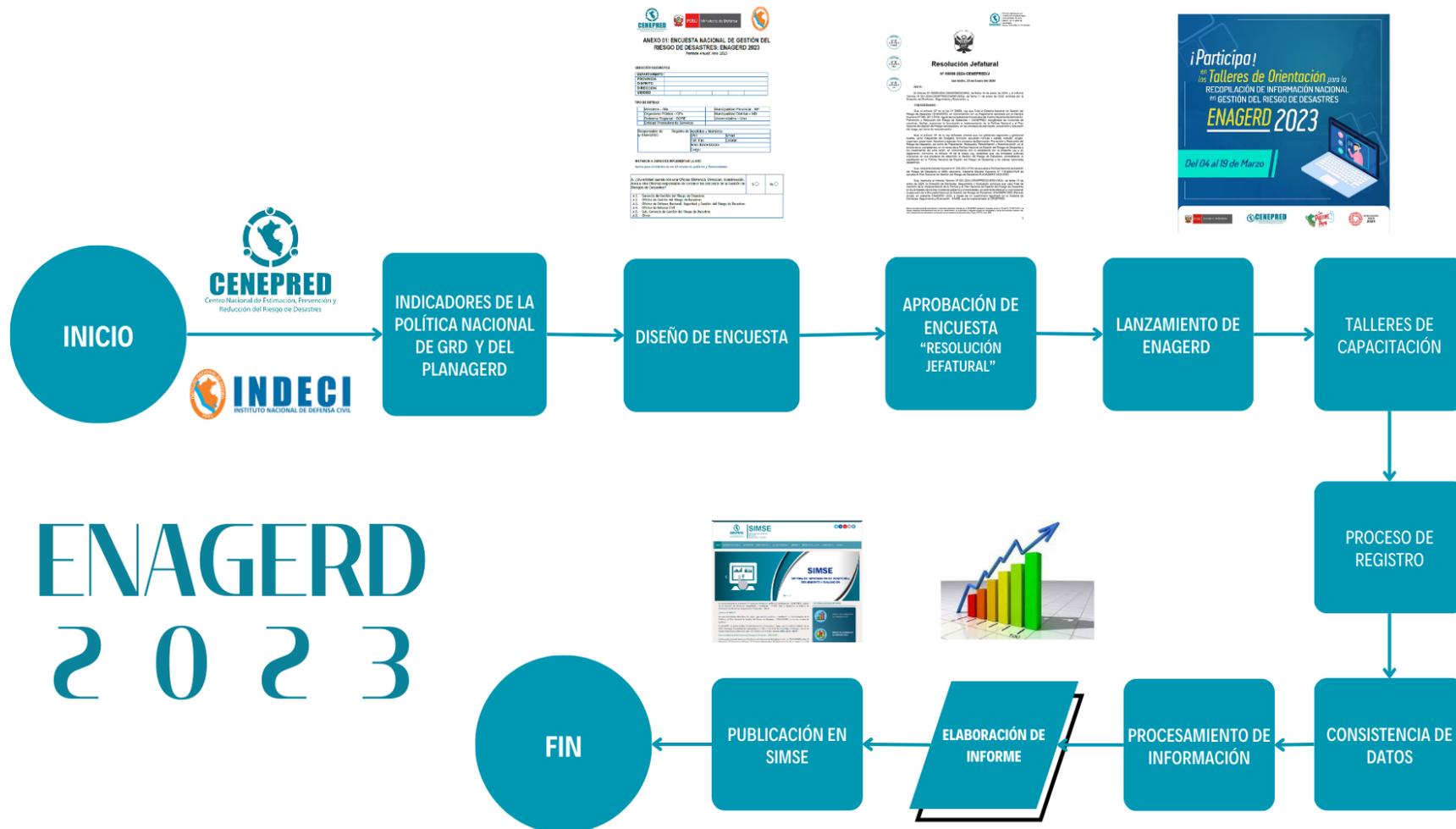
La aplicación de la encuesta se realizó de manera virtual a través del SIMSE, de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 00008-2024-CENEPRED/J** de fecha 23 de enero de 2024, que autoriza la ejecución de la ENAGERD 2023 en el ámbito nacional del 16 de febrero al 31 de marzo del 2024.

Esta encuesta fue dirigida a 2,130 entidades, conformada por: 1695 municipalidades distritales, 196 municipalidades provinciales, 96 universidades, 81 organismos públicos, 25 gobiernos regionales, 19 empresas prestadoras de servicios y 18 ministerios, a los cuales se les brindó asistencia técnica para el registro y el registro fue con carácter de declaración jurada en el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE).

Finalmente, la DIMSE CENEPRED en coordinación con el INDECI procesaron los resultados de la ENAGERD 2023 y se obtuvo el presente “Informe de Avance de la Implementación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2023”, la misma que se detalla a continuación:

Figura 3

Flujograma del proceso de ejecución de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2023.



2.1. Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)

Considerando que el CENEPRED es responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción, así como la aplicación de normas, planes y lineamientos técnicos en todas las instancias del SINAGERD.

En el año 2013, tuvo la delegación de funciones y se desarrolló el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE), como una herramienta informática de apoyo que permite gestionar y monitorear la implementación de la política y el plan nacionales, en las entidades del Estado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento.

En su primera versión, el SIMSE comprendió el recojo de información de campo en forma virtual, así como cuestionarios *in situ* y una combinación de ambas formas. Asimismo, se incluyó el diseño de una base de datos considerando los ministerios, gobiernos regionales y en una segunda etapa se consideró algunos gobiernos locales.

En el año 2016, se realizó un diagnóstico situacional a la operatividad del SIMSE y como resultado del mismo se propuso un rediseño del sistema (SIMSE Versión 2), mediante el cual se logró mejorar la seguridad de la información, evitar inconsistencia en el procesamiento en la generación de reportes, permitir la descarga de información para su sistematización, escalabilidad del sistema, registro y publicación de diversos instrumentos de recopilación de información, entorno web amigable, recopilación y almacenamiento de evidencias físicas (documentos), adaptable de dispositivos móviles, entre otros.

Actualmente, en el entorno del SIMSE, cuya plataforma es de acceso público, se cuenta con funcionalidades para documentos técnicos, glosario de términos asociados a la GRD, directorio nacional de gestión del riesgo de desastres, escenarios de riesgos, información de la ENAGERD, reportes de ejecución y repositorio de informes GRD elaborados por el CENEPRED. Asimismo, el SIMSE cuenta con un entorno de acceso al módulo de encuestas para lo cual es necesario contar con una contraseña asignada, además de ello tiene con un entorno para los administradores que permite gestionar la información.

2.2. Administrador SIMSE y registro de carácter de declaración jurada

Se denomina administrador SIMSE al jefe de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces en cada entidad del Estado, siendo responsable de dar respuesta a las encuestas y/o instrumentos de recopilación de información elaboradas por la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) y publicadas en el SIMSE, así como de brindar información relacionada a la GRD solicitada por el CENEPRED.



El administrador SIMSE debe tener conocimiento en temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres y brindar las facilidades para acceso a la información y registro de los instrumentos de recopilación. Es importante indicar que, solo se puede registrar a un administrador SIMSE por entidad; a quién se le brinda la asistencia técnica por parte de la DIMSE y es el responsable de realizar las coordinaciones y registro de información correspondiente.

La información que proporcione el administrador SIMSE en las encuestas tienen carácter de declaración jurada y deben reflejar las limitaciones y avances que la entidad ha logrado en el proceso de implementación de la GRD.

Asimismo, la aplicación de la ENAGERD 2023, se realizó en forma conjunta con la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI y las Direcciones Desconcentradas del INDECI (DDI) a nivel nacional, brindando asistencia técnica específica y masiva a través de talleres desconcentrados efectuados por el CENEPRED, mediante la plataforma de videoconferencias en línea Zoom. Es importante indicar que la ENAGERD 2023, tuvo una participación del 90.5% de las entidades a nivel nacional.

2.3. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023

2.3.1. Estructura de la encuesta

La ENAGERD 2023, fue diseñada de acuerdo con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2,050 y las acciones estratégicas y actividades operativas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030. Para ello, se plantearon preguntas de cumplimiento basadas en los indicadores establecidos en ambos documentos.

Tabla 2

Estructura de preguntas de los objetivos prioritarios en la ENAGERD

| Descripción | Cantidad de preguntas |
|------------------------|-----------------------|
| Objetivo prioritario 1 | 09 |
| Objetivo prioritario 2 | 14 |
| Objetivo prioritario 3 | 07 |
| Objetivo prioritario 4 | 01 |
| Objetivo prioritario 5 | 17 |
| Objetivo prioritario 6 | 05 |
| TOTAL | 53 |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

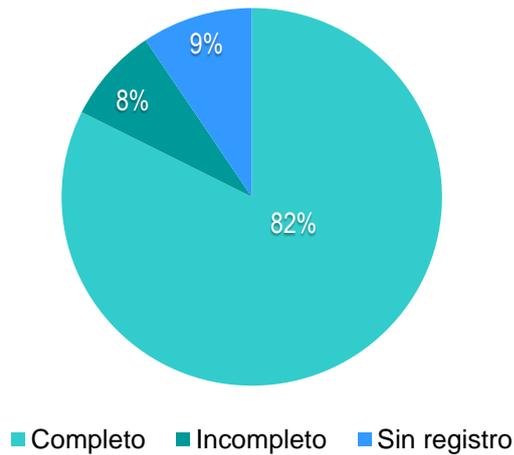
2.3.2. Aplicación de la ENAGERD 2023

a) Cobertura nacional

A nivel nacional, de un total de 2,130 entidades, el 82% (1,756) completaron satisfactoriamente el registro de la ENAGERD 2023. Sin embargo, un 8% (174) presentaron registro incompleto y el 9% restante (201) no registraron la encuesta o no iniciaron el proceso o acceso al sistema.

Figura 4

Distribución porcentual del estado de registro ENAGERD 2023.



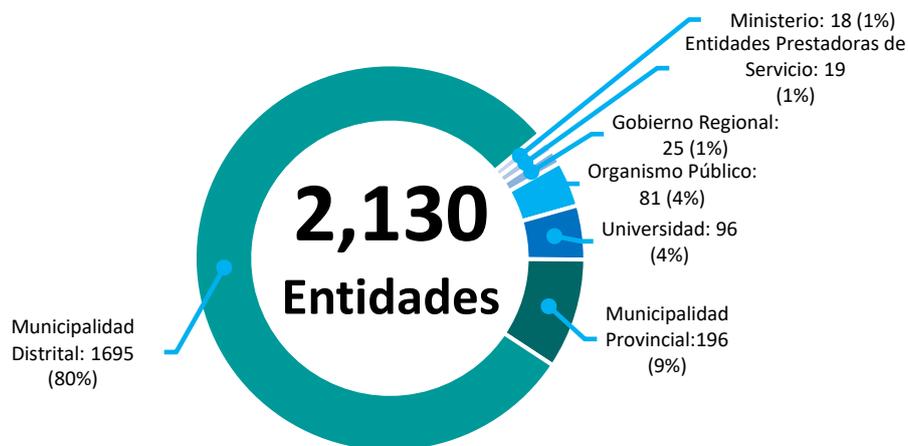
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

b) Cobertura por entidad

La ENAGERD 2023 abarcó un total de 2,130 entidades de los tres niveles de gobierno, incluyendo ministerios, organismos públicos, entidades prestadoras de servicios, universidades y gobiernos regionales y locales como se visualiza en el siguiente gráfico y cuadro:

Figura 5

Cobertura de ENAGERD 2023 según tipo de entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Tabla 3

Porcentaje de participación de entidades en la ENAGERD 2023.

| Tipos de entidad | Total | Situación de registro de encuesta | | Total | % de participación |
|-----------------------------------|-------------|-----------------------------------|------------|-------------|--------------------|
| | | Completo | Incompleto | | |
| Ministerio | 18 | 18 | 0 | 18 | 100% |
| Entidades Prestadoras de Servicio | 19 | 5 | 2 | 7 | 37% |
| Gobierno Regional | 25 | 25 | 0 | 25 | 100% |
| Organismo Público | 81 | 47 | 10 | 57 | 70% |
| Universidad | 96 | 50 | 10 | 60 | 63% |
| Municipalidad Provincial | 196 | 175 | 15 | 190 | 97% |
| Municipalidad Distrital | 1695 | 1434 | 138 | 1572 | 93% |
| Total | 2130 | 1754 | 175 | 1929 | 90.6% |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

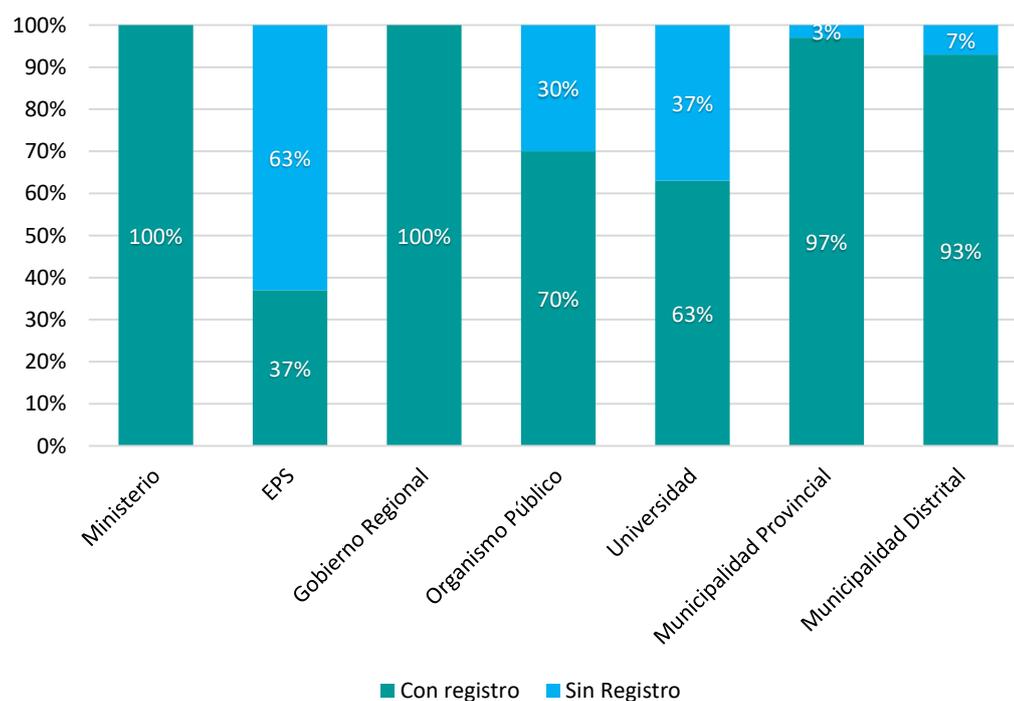
En el cuadro anterior se presenta un resumen, en el que la situación de registro “Completo” indica que culminaron o concluyeron la encuesta con dar respuesta al total de ítems de la encuesta.

Respecto a los resultados de la columna “Incompleto” es cuando por diversos motivos las entidades no concluyeron con dar respuesta a la encuesta.

Además de ello, en el cuadro se puede observar el “% de participación” de las entidades en la ENAGERD 2023 al 100% por parte de los ministerios y gobiernos regionales. Seguido por las municipalidades provinciales y distritales con un 97% y 93% respectivamente. Sin embargo, se observó un menor nivel de cumplimiento en las entidades de: organismos públicos (70%), universidades (63%) y entidades prestadoras de servicio (37%), así como también se puede observar que 175 entidades no completaron el registro de la encuesta.

Figura 6

Participación de las entidades en la ENAGERD 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Asimismo, respecto a los que no cumplieron, se tiene: el 63% de las Entidades Prestadoras de Servicio (EPS), seguido por el 38% de universidades, 30% de organismos públicos, 7% de municipalidades distritales y 3% de municipalidades provinciales, sus motivos podrían estar relacionados a distintos factores que no permitieron dicho registro.

c) Cobertura por regiones

A nivel nacional, la región de Lima concentra la mayor cantidad de entidades participantes en la encuesta, con un total de 311. Le siguen Áncash (172), Cajamarca (132), Ayacucho (114) y Puno (113). En contraste, las regiones con menor participación fueron Callao (10), Madre de Dios (13) y Tumbes (16), el resto de las regiones se aprecia en el cuadro siguiente:

Tabla 4

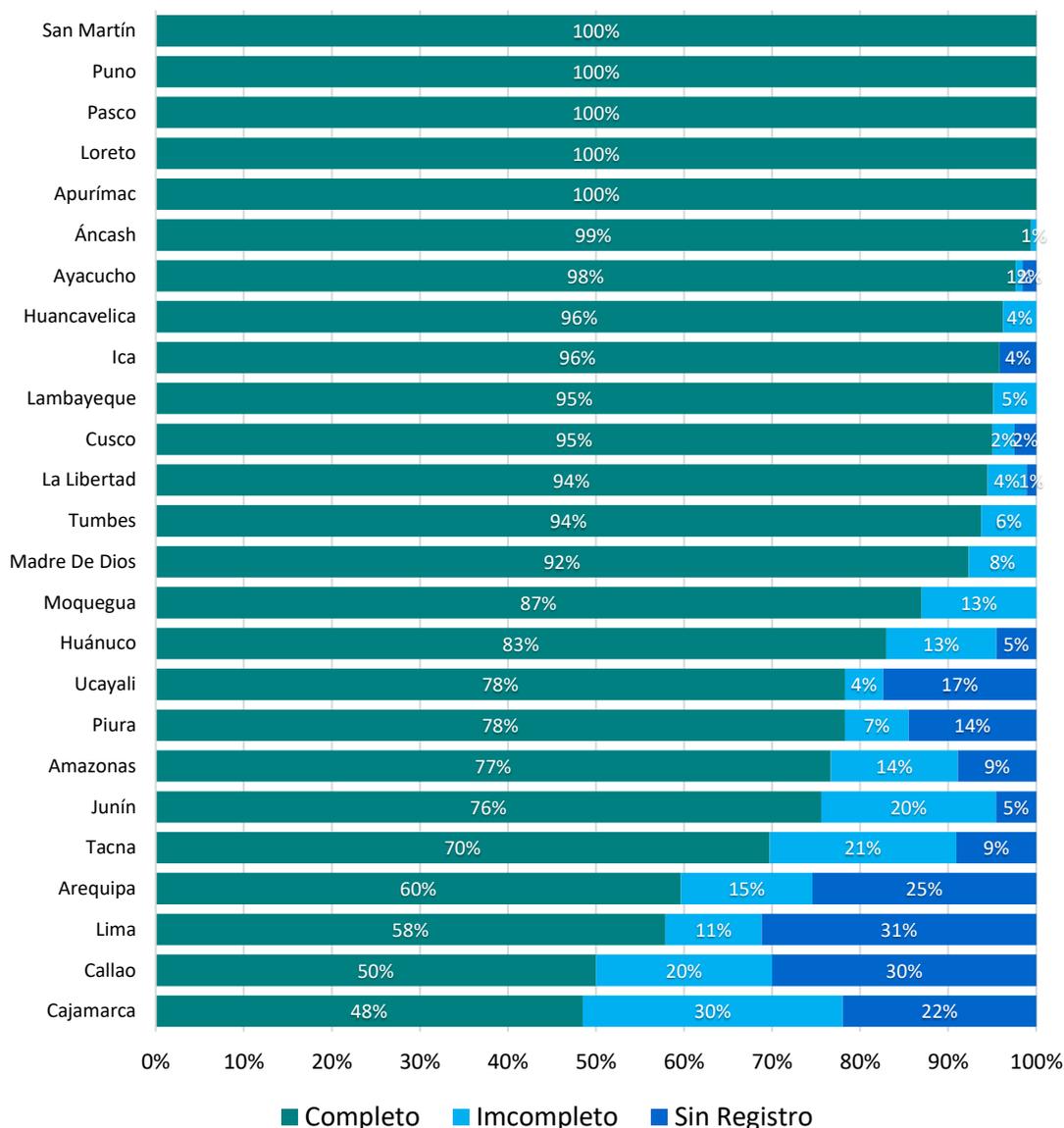
Participación de entidades por regiones en la ENAGERD 2023.

| Región | Estado de registro ENAGERD | | | | | | Total |
|---------------|----------------------------|-----------|-------------|------------|--------------|-----------|-------------|
| | Incompleto | | Completo | | Sin registro | | |
| | Conteo | % | Conteo | % | Conteo | % | |
| Amazonas | 13 | 14% | 69 | 77% | 8 | 9% | 90 |
| Áncash | 1 | 1% | 171 | 99% | 0 | 0% | 172 |
| Apurímac | 0 | 0% | 89 | 100% | 0 | 0% | 89 |
| Arequipa | 17 | 15% | 68 | 60% | 29 | 25% | 114 |
| Ayacucho | 1 | 1% | 125 | 98% | 2 | 2% | 128 |
| Cajamarca | 39 | 30% | 64 | 48% | 29 | 22% | 132 |
| Callao | 2 | 20% | 5 | 50% | 3 | 30% | 10 |
| Cusco | 3 | 2% | 115 | 95% | 3 | 2% | 121 |
| Huancavelica | 4 | 4% | 102 | 96% | 0 | 0% | 106 |
| Huánuco | 11 | 13% | 73 | 83% | 4 | 5% | 88 |
| Ica | 0 | 0% | 46 | 96% | 2 | 4% | 48 |
| Junín | 26 | 20% | 99 | 76% | 6 | 5% | 131 |
| La Libertad | 4 | 4% | 85 | 94% | 1 | 1% | 90 |
| Lambayeque | 2 | 5% | 39 | 95% | 0 | 0% | 41 |
| Lima | 34 | 11% | 180 | 58% | 97 | 31% | 311 |
| Loreto | 0 | 0% | 56 | 100% | 0 | 0% | 56 |
| Madre de Dios | 1 | 8% | 12 | 92% | 0 | 0% | 13 |
| Moquegua | 3 | 13% | 20 | 87% | 0 | 0% | 23 |
| Pasco | 0 | 0% | 31 | 100% | 0 | 0% | 31 |
| Piura | 5 | 7% | 54 | 78% | 10 | 14% | 69 |
| Puno | 0 | 0% | 113 | 100% | 0 | 0% | 113 |
| San Martín | 0 | 0% | 82 | 100% | 0 | 0% | 82 |
| Tacna | 7 | 21% | 23 | 70% | 3 | 9% | 33 |
| Tumbes | 1 | 6% | 15 | 94% | 0 | 0% | 16 |
| Ucayali | 1 | 4% | 18 | 78% | 4 | 17% | 23 |
| Total | 175 | 8% | 1754 | 82% | 201 | 9% | 2130 |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

A nivel regional la cobertura de la ENAGERD 2023 fue completada al 100% por las entidades de las regiones: Apurímac, Loreto, Pasco, Puno y San Martín; además de ello, las entidades de las regiones: Áncash, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Lambayeque, La Libertad, Tumbes y Madre de Dios tuvieron un avance entre de 92% al 99% de avance en el cumplimiento de la encuesta. Sin embargo, se observó una menor participación de entidades en las regiones: Moquegua (87%), Huánuco (83%), Ucayali (78%), Piura (78%), Amazonas (77%), Tacna (70%), Junín (76%), Arequipa (60%), Callao (50%), Lima (58%) y Cajamarca (48%).

Figura 7
Porcentaje de estado de registro ENAGERD 2023 según Región.



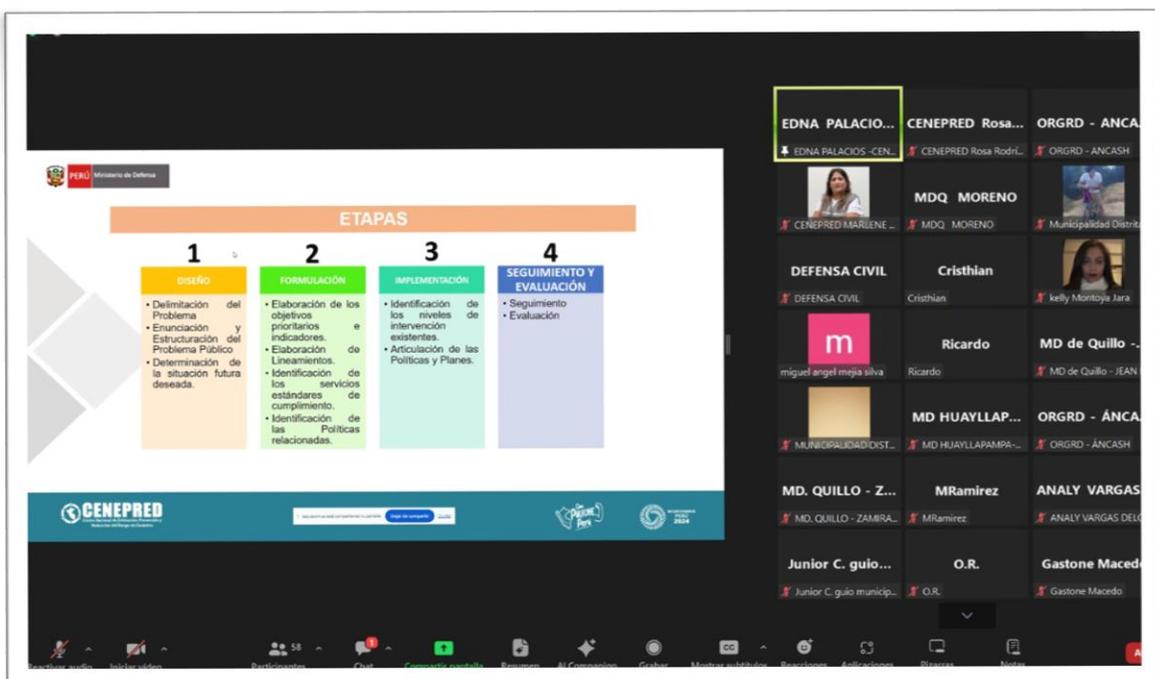
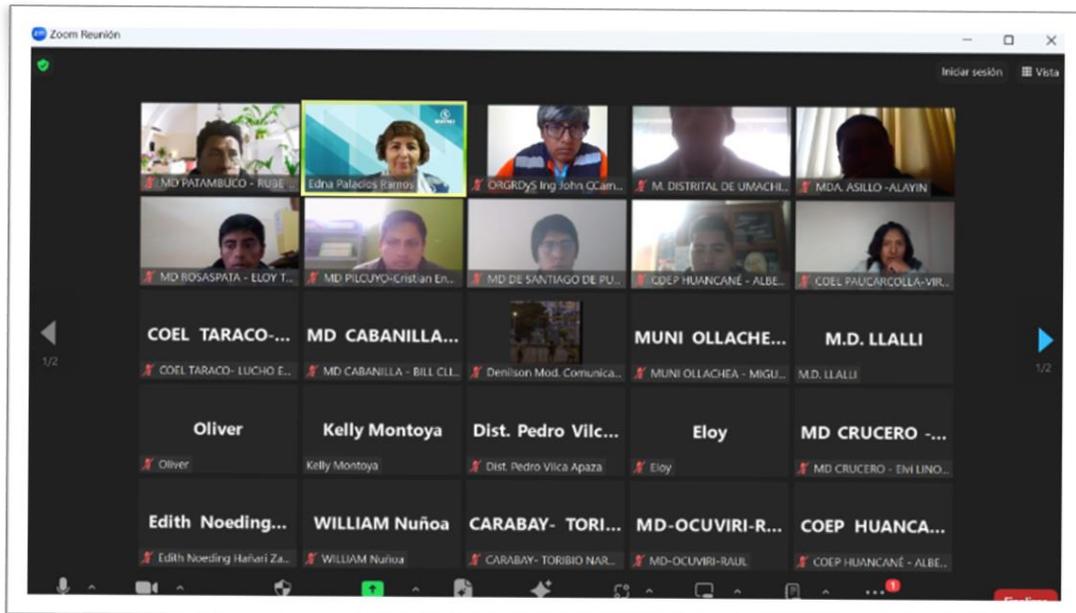
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Talleres de difusión de la ENAGERD 2023

Con el objetivo de garantizar la participación de las entidades del estado conformantes de SINAGERD en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2023, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) del CENEPRED organizó 25 talleres descentralizados virtuales a través de la

plataforma Zoom. Esta estrategia permitió alcanzar una cobertura nacional del 100%, abarcando las 25 regiones del país.

Es importante indicar que en alianza con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los talleres virtuales descentralizados fueron realizados entre el 21 de febrero y el 15 de agosto de 2023, como parte del proceso de la ENAGERD 2023. Las sesiones contaron con la participación de 2,100 responsables de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de los tres niveles de gobierno (ministerios, organismos públicos descentralizados, empresa prestadora de servicio, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades), logrando así una cobertura a nivel nacional.



RESULTADOS ENAGERD 2023



3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ENAGERD) 2023

Los resultados de la presente encuesta se presentan mediante gráficos estadísticos, cuadros y mapas que reflejan diversos aspectos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, es importante indicar que la información ha sido recopilada a través de declaraciones juradas de los responsables de gestión del riesgo y está organizada en cinco secciones, alineadas con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, correspondientes al año 2023.

3.1. Aspectos generales para implementar la GRD.

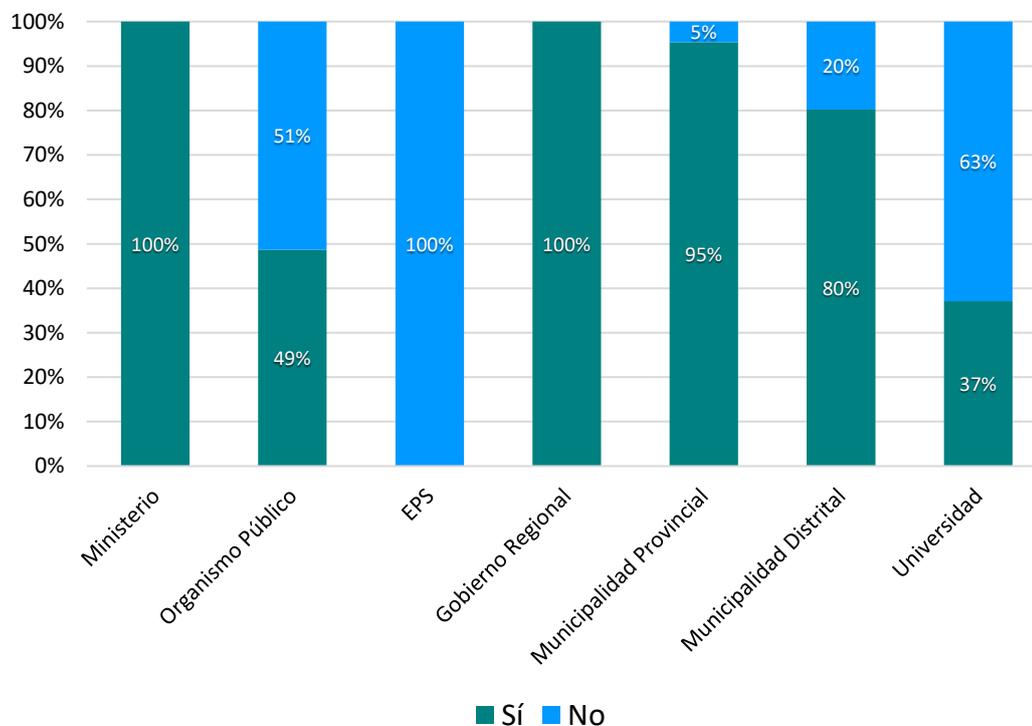
Este apartado presenta los resultados generales de la gestión del riesgo de desastres en las entidades del Estado y los responsables de implementar.

3.1.1. La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD.

Los resultados revelan una notable disparidad en la implementación de oficinas dedicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD) entre los distintos tipos de entidades evaluadas. Es así como, el 100% de los ministerios (18) y gobiernos regionales (25) cuentan con una oficina especializada en GRD, así como el 95% (186) de las municipalidades provinciales. El panorama se torna más complejo en otros sectores. Por ejemplo, solo el 49% (37) de los organismos públicos y el 37% (26) de las universidades poseen una estructura formal para gestionar el riesgo. En el caso de las municipalidades distritales el 80% (1,329) indica tener una oficina.

Figura 8

Porcentaje de implementación de la GRD por tipo de entidad.



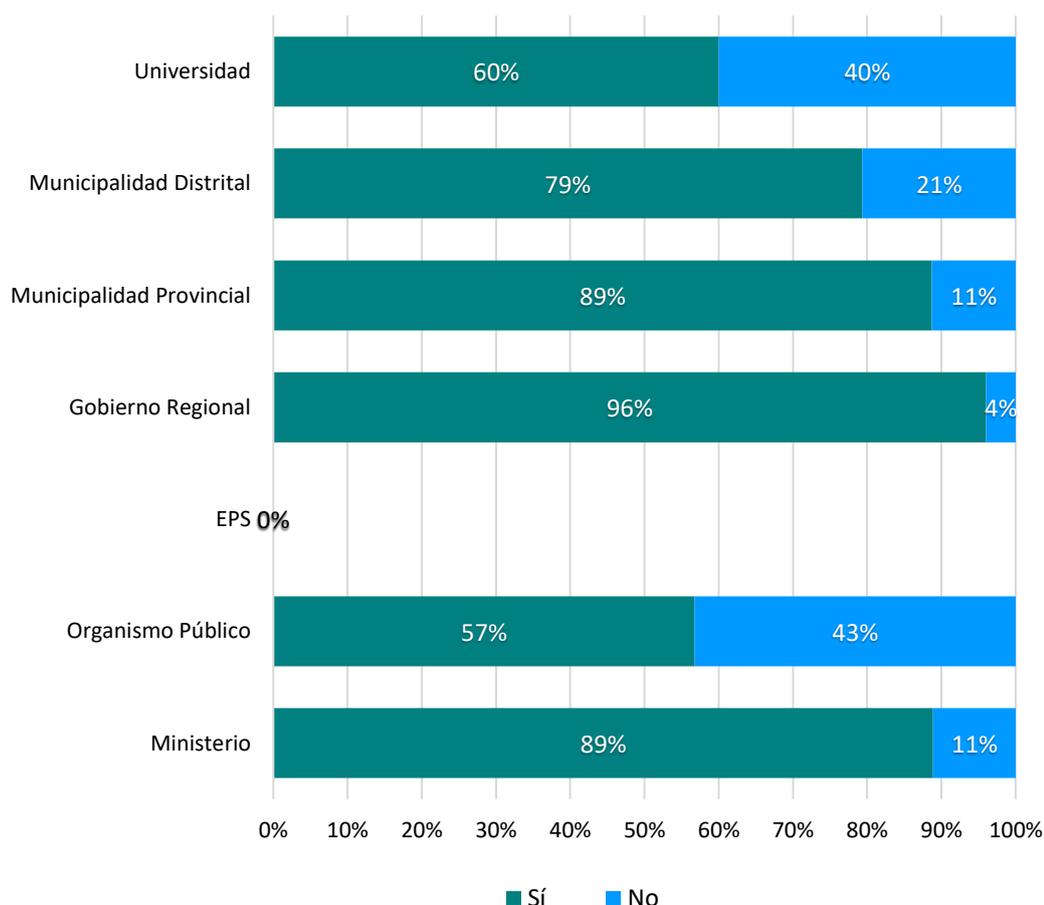
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.1.1. Implementación de una oficina de GRD en el organigrama institucional

Respecto a la implementación de una oficina de GRD en el organigrama institucional de las entidades, del 100% de gobiernos regionales (25), el 96% (24) ha implementado la oficina del GRD en su organigrama. Asimismo, a nivel de ministerios fue de 89% (16), en municipalidades provinciales de 89% (165), en municipalidades distritales de 79% (1,048), en universidades de 60% (15), en organismos públicos de 57% (21) y en EPS no cumplieron.

Figura 9

Porcentaje de Implementación de oficina de la GRD en Organigrama Institucional.

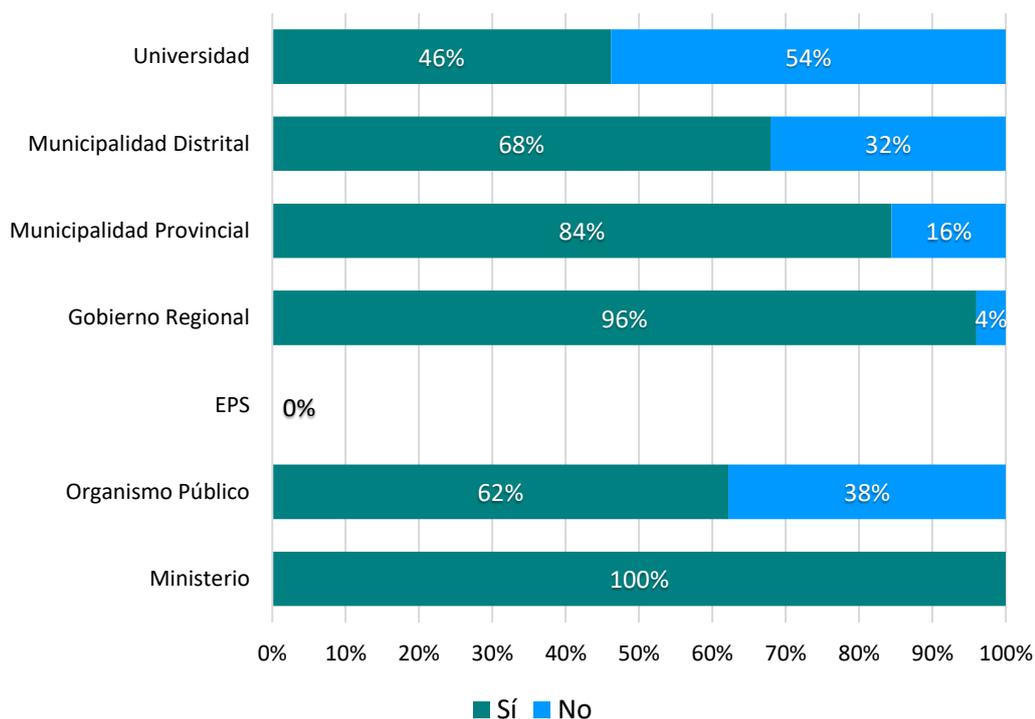


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.2. La oficina a cargo de implementar la GRD está incluida en ROF

Respecto a la implementación de la GRD en el ROF, el 100% de ministerios (18) cumplieron con esta implementación, seguido por los gobiernos regionales con 96% (24), municipalidades provinciales con 84% (157), municipalidades distritales con 68% (897), universidades con 46% (12), organismos públicos con 62% (23) y EPS que no cumplieron. Se presenta en el siguiente gráfico la información de manera detallada.

Figura 10
Inclusión de la GRD en el ROF de las entidades del SINAGERD.

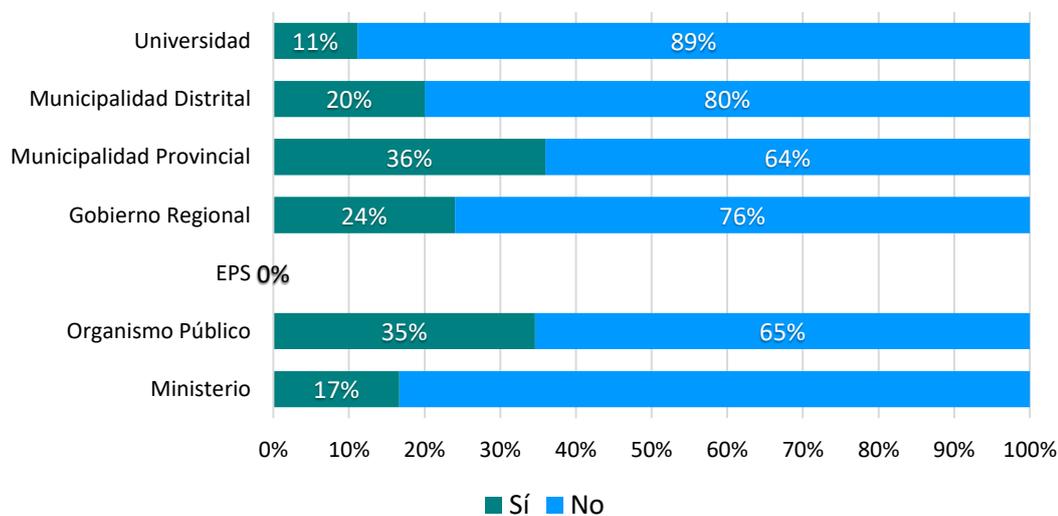


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.3. La oficina a cargo de implementar la GRD está incluida en el CAP.

Respecto a la implementación de la GRD en el CAP, se tiene que las municipalidades provinciales son las que mejor avanzaron, en un 36% (64), seguido de los organismos públicos con 35% (9), municipalidades distritales con 20% (244), ministerios con 17% (3), universidades con 11% (2) y 0% EPS ya que no cumplieron con responder la encuesta. En el siguiente gráfico se detalla la información:

Figura 11
Oficina de la GRD incluida en el CAP de la entidad.



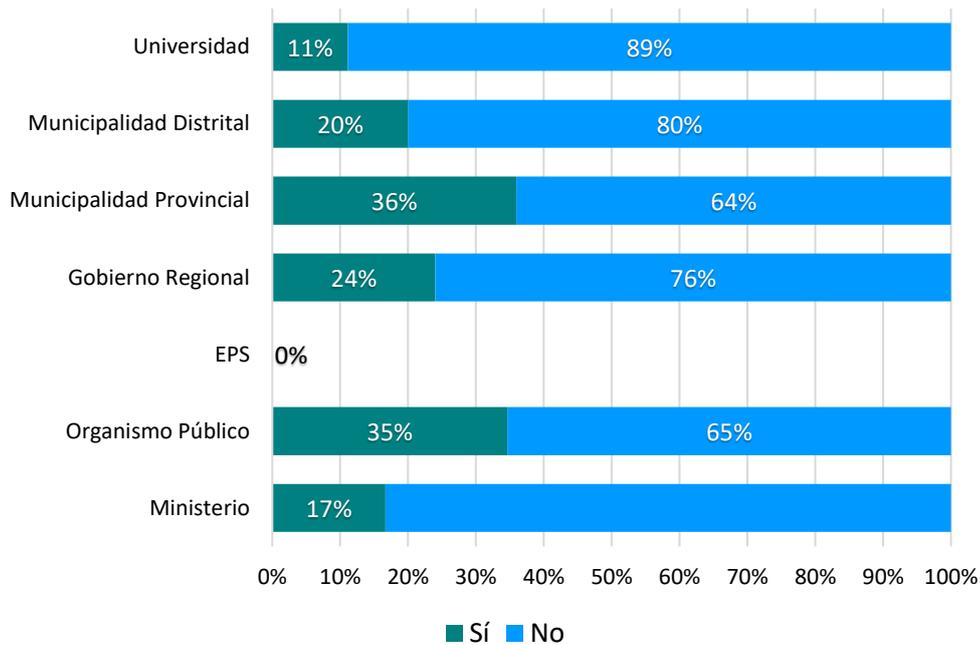
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.4. Cuentan con personal con conocimiento en GRD en la instancia.

Del total de entidades encuestadas, el 100% de los ministerios (18) y gobiernos regionales (25) cuentan con personal con conocimiento en GRD; en tanto, en las demás instituciones tales como: municipios provinciales es el 82% (152), organismos públicos es el 76% (28), municipios distritales es el 61% (799) y en las universidades es el 52% (13). Es importante indicar que las EPS no cumplieron con responder la encuesta, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 12

Personal con conocimientos de GRD en las entidades del SINAGERD.



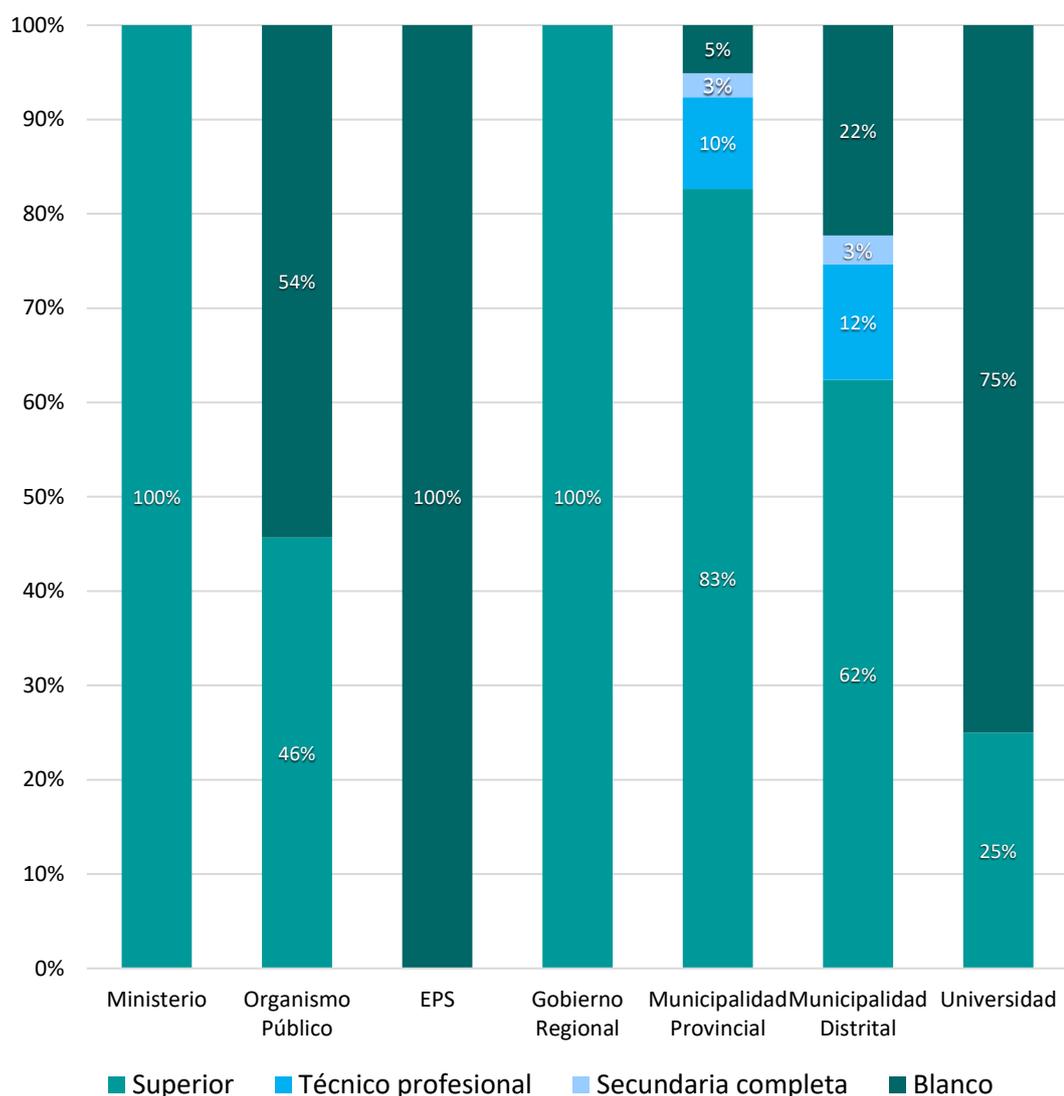
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.5. Nivel educativo del responsable e de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.

Según los resultados de la ENAGERD 2023, se ha encontrado que el 100% del personal responsable de los ministerios (18) y gobiernos regionales (25) tienen nivel educativo superior, seguido del 83% (162) de los municipios provinciales, el 62% (1,058) de municipios distritales y el 46% (37) de los organismos públicos. Es importante indicar que el 75% (24) de las universidades no ha registrado información referente a este aspecto. A continuación, se detalla la información en el siguiente gráfico:

Figura 13

Nivel educativo del responsable de la GRD en las entidades.



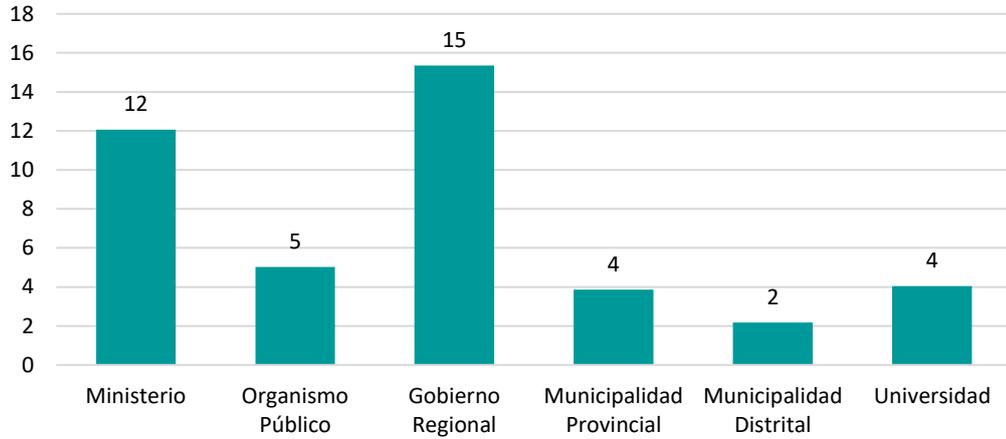
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.6. Número de personas que laboran en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento GRD.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, en referencia al número de personas que laboran en la oficina GRD y que cuentan con conocimientos en GRD; los gobiernos regionales tienen en promedio 15 personas laborando en la oficina de GRD; mientras que en los ministerios es 12 personas. Cabe señalar que en las entidades como organismos públicos, municipalidades provinciales, distritales y universidades, la cantidad de personas que laboran están entre 2 a 5 personas, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Figura 14

Promedio de personas que laboran en oficina de GRD y con conocimientos de GRD por entidad.



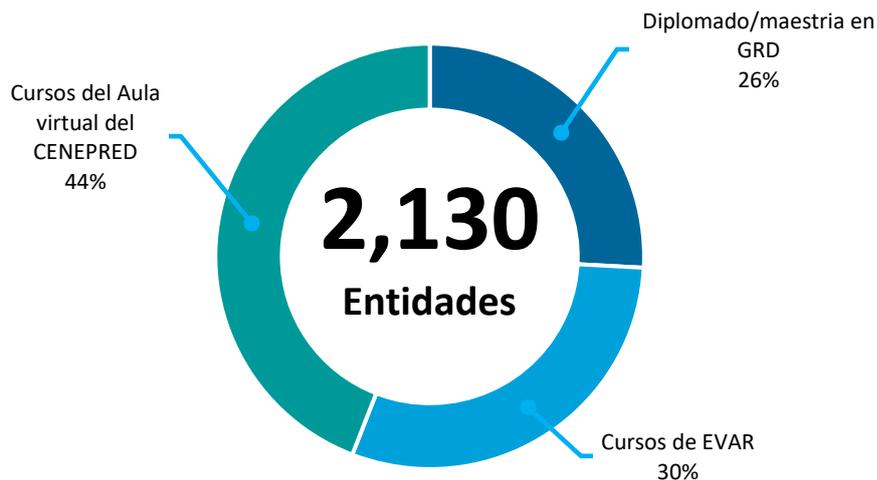
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.1.7. Tipo de capacitación del personal que labora en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento GRD.

Respecto al tipo de capacitación del personal que labora en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento GRD, del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades (2130 entidades), un 44% (831 entidades) del personal cuentan con estudios realizados en el aula virtual del CENEPRED, el 30% (566 entidades) ha realizado cursos de EVAR y el 26% (487 entidades) ha realizado diplomado/maestría en GRD, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 15

Tipo de capacitación del personal que labora en la oficina GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

OBJETIVO PRIORITARIO 1

3.2. Objetivo prioritario 01. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 01, cuyo propósito es fomentar el uso constante de la información sobre los riesgos en cada región. Este Objetivo Prioritario está estructurado de 02 lineamientos, 05 servicios y 05 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 5

Objetivo Prioritario 1: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 – 2030 |
|--|--|--|--|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. | L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado. | S1.1. Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres. S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio. S1.3. Información para la gestión del riesgo de desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres. S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro. | AEM 1.1 Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico-científicas y territoriales del SINAGERD. AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio. AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD. |
| | L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo. | AEM 1.4 Fortalecer la incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en la educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y técnico productiva, y con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad. AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

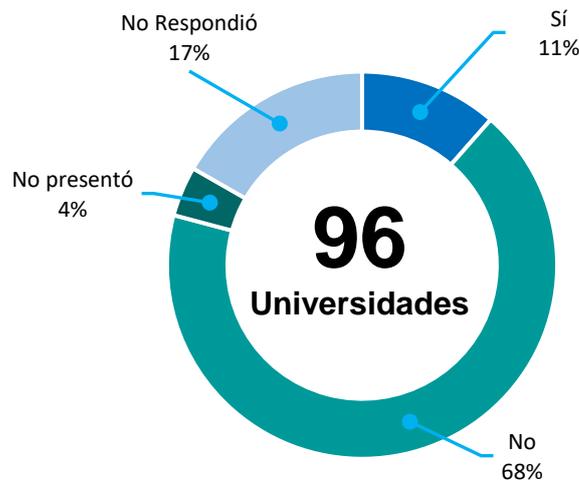
3.2.1. L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.

3.2.1.1. La entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.

Durante el año 2023, del 100% de universidades (111), un 68% (75) indicaron no haber desarrollado este tipo de investigaciones, además se puede observar que un 15% (17) de las universidades ha respondido afirmativamente, mientras que un 27% (26) no respondieron a esta pregunta.

Figura 16

Investigaciones aplicadas vinculadas a líneas priorizadas en la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Respecto al total de los organismos públicos técnico científicos (14) se tiene que 10 de ellos desarrollaron investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en GRD, 4 no presentaron y una no respondió a esta pregunta, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 6

Organismos Públicos Técnico Científicos respecto a investigaciones aplicadas en GRD.

| |
|---|
| Presentaron investigación: |
| Autoridad Nacional del Agua |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana |
| Instituto del Mar del Perú |
| Instituto Geográfico Nacional |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental |
| Organismo Nacional de Sanidad Pesquera |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre |
| No Presentaron investigación aplicada: |
| Instituto Geofísico del Perú |
| Instituto Geológico Minero y Metalúrgico |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú |
| No Respondieron: |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica |

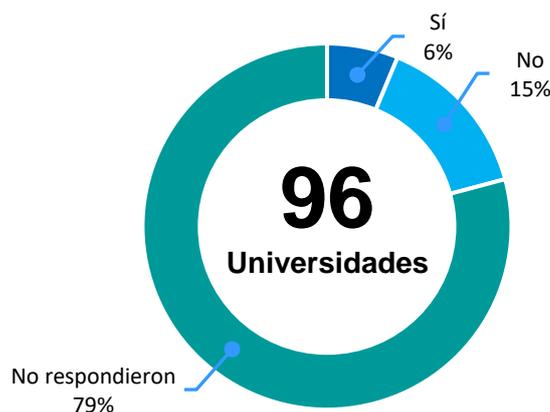
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.2. Incorporación de líneas de investigación en Gestión del Riesgo de Desastres.

Las investigaciones científicas juegan un papel fundamental en la reducción del riesgo de desastres. En tal sentido, del 100% de universidades (96), un 6% (6) han incorporado líneas de investigación en gestión del riesgo y desastres, un 15% (14) manifiestan que no ha incorporado y un 79% (76) de ellos no respondieron esta pregunta.

Figura 17

Incorporación de líneas de investigación en GRD a nivel de universidades.

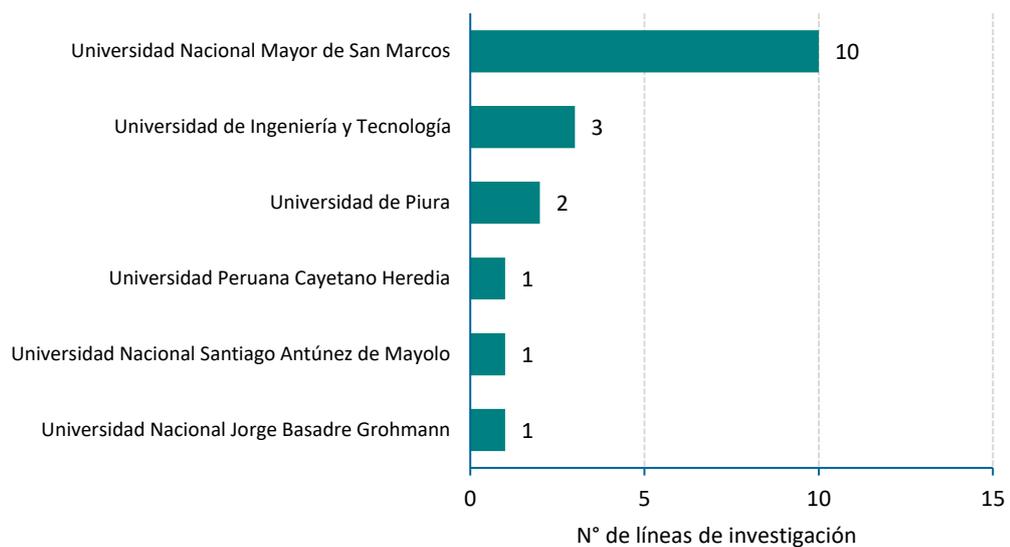


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Es importante indicar que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) lideró la encuesta con 10 líneas de investigación, seguida de la Universidad de Ingeniería y Tecnología con 3 y la Universidad de Piura con 2. Con una línea de investigación se encuentran las siguientes casas de estudio superior: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Cabe señalar que estas universidades son las únicas que registran sus líneas de investigación.

Figura 18

Ranking de universidades según cantidad de líneas de investigación en GRD.



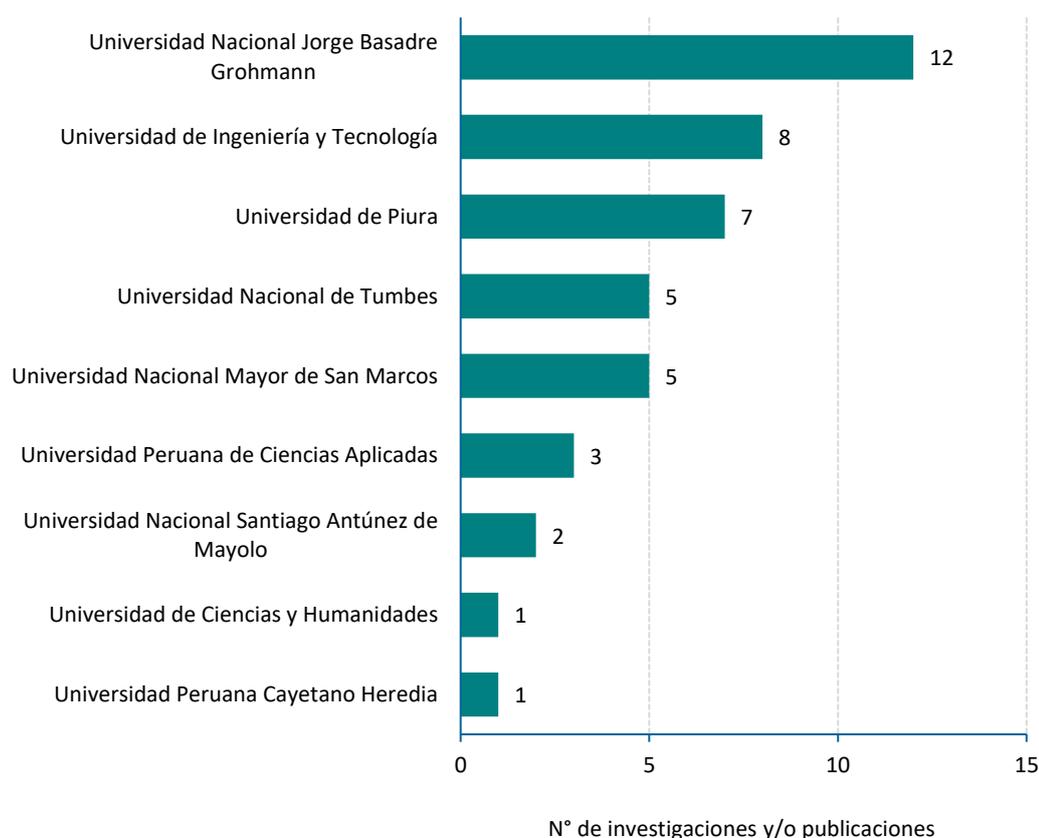
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.3. Número de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la GRD

La Gestión del Riesgo de Desastres es un tema de creciente relevancia a nivel mundial. En este contexto, conocer la producción científica de las universidades resulta fundamental para evaluar el compromiso institucional con esta problemática. En tal sentido, según la encuesta de las 96 universidades, solo 9 han realizado investigaciones, de las cuales la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann es la que cuenta con la mayor cantidad de investigaciones (12), seguido de la Universidad de Ingeniería y Tecnología con 8 investigaciones; y las demás con cifras menores, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Figura 19

Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la GRD.



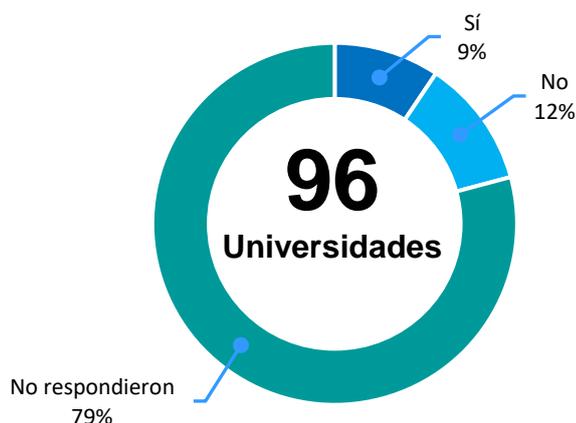
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.4. La universidad ha aprobado investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

En los resultados de la aplicación de esta encuesta se ha encontrado que, del 100% (96) universidades, el 12% (11 universidades) indicaron que no ha aprobado investigaciones y/o publicaciones, solo un 9% (9 universidades) han aprobado dichas investigaciones y un 79% (76 universidades) no respondieron la pregunta. La información se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 20

Aprobación de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a GRD.



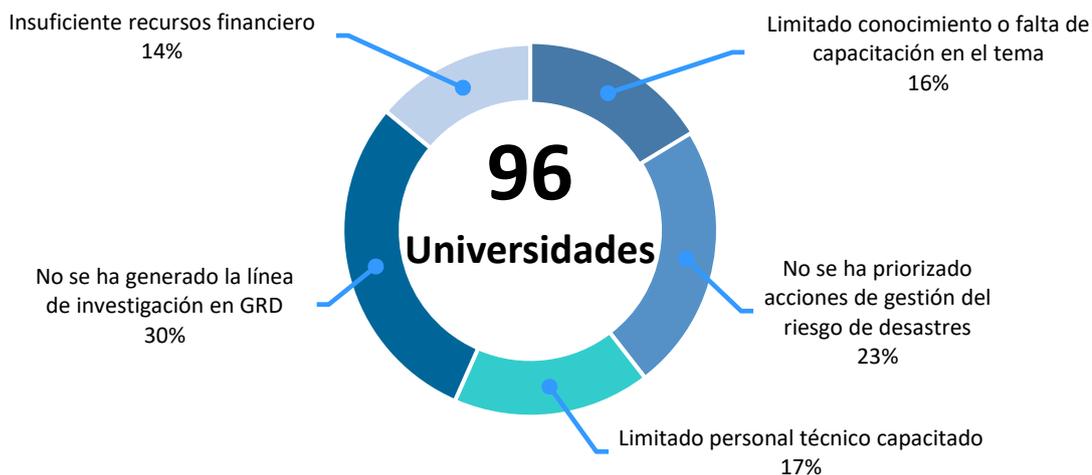
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.5. Motivo por el cual la entidad no desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.

Los principales motivos por los que el 100% de las universidades (96) no desarrollaron investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres, son los siguientes: un 30% (38 universidades) indican que no se ha generado la línea de investigación en GRD, un 23% (38 universidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres, un 17% (22 universidades) indicó el limitado personal técnico capacitado, un 16% (21 universidades) señaló el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 14% (18 universidades) referenció que es insuficiente el recurso financiero.

Figura 21

Motivo por el cual las entidades no desarrollaron investigaciones aplicadas, vinculadas a GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.6. Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en gestión de riesgos de desastres

Del 100% de universidades y organismos técnico científicos encuestados en la ENAGERD 2023 (111 entidades), el 68% (76 entidades) no elaboraron planes de desarrollo tecnológico para fortalecer la investigación en gestión del riesgo de desastres, el 4% (4 entidades) señaló que sí hicieron, mientras que el 28% restante (31 entidades) no prestaron/no respondieron esta pregunta.

Figura 22

Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD.



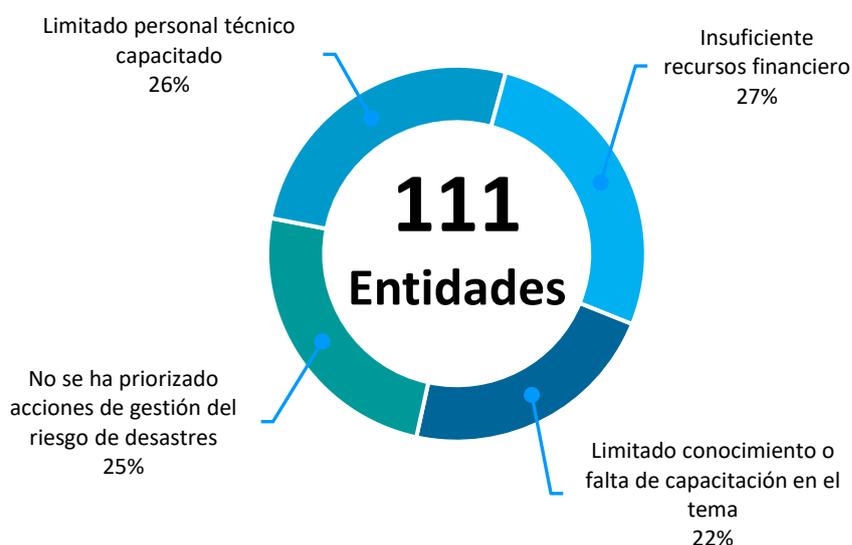
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.7. Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.

Los principales motivos señalados por las universidades y los organismos técnico científicos (111 entidades), para no elaborar planes de desarrollo tecnológico en gestión del riesgo de desastres son: el 27% (35 entidades) indicó que el motivo es el limitado recurso financiero, el 26% (34 entidades) señaló el limitado personal técnico capacitado, el 25% (32 entidades) respondió que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres y el 22% (29 entidades) indicó el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 23

Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.8. La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo).

Del 100% de organismos públicos técnico científicas, gobiernos regionales, municipalidades y universidades (2,027 entidades), el 79% (1,605 entidades) de ellas indicaron que no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, mientras que el 16% (329 entidades) indicaron que sí ha desarrollado estudios y un 5% (4 entidades) no respondieron el cuestionario.

Figura 24

La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

1. Entidades que realizaron estudios de peligro.

Del 100% de organismos públicos técnico científicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer riesgos a nivel nacional (329 entidades), solo el 6% (119 entidades) hicieron estudios de peligro, mientras que el 10% (210 entidades) respondió que no lo hicieron.

Figura 25

Entidades que realizaron estudios de peligro.

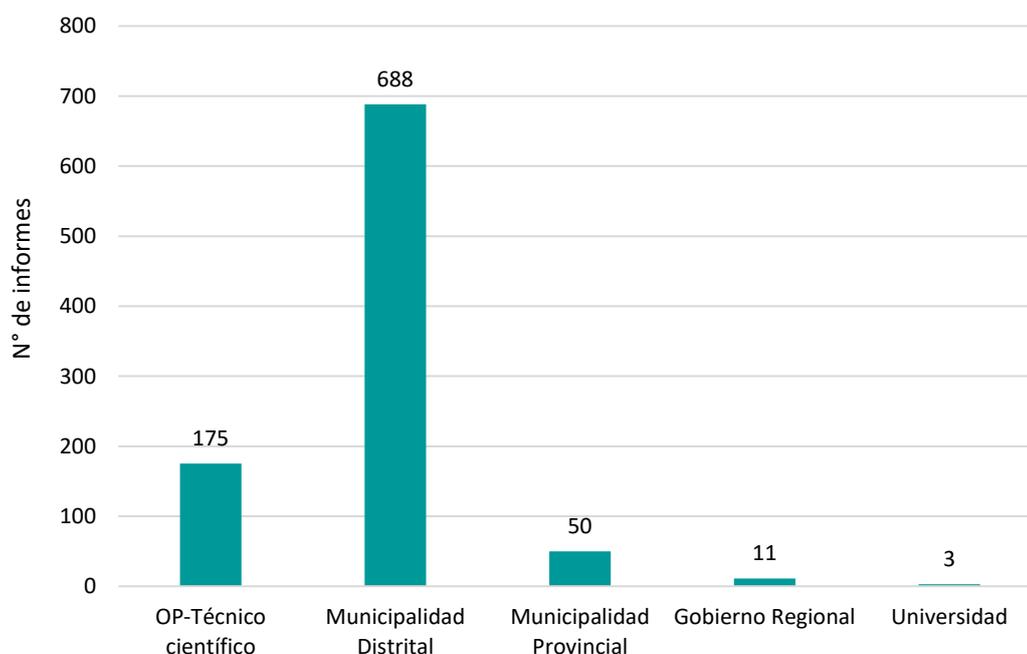


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Es importante indicar que, de todas las entidades, los municipios distritales han realizado la mayor cantidad de informes de estudios de peligro, seguido de los organismos públicos técnicos científicos, según como se describe en el siguiente gráfico:

Figura 26

Cantidad de informes de estudios de peligro por tipo de entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

2. Entidades que realizaron escenarios de riesgo.

La elaboración de escenarios de peligro es un paso fundamental para comprender la vulnerabilidad de un territorio y diseñar estrategias efectivas de gestión del riesgo de desastres. Del 100% de organismos públicos técnico científicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer riesgos a nivel nacional (329 entidades), el 20% (65 entidades) ha realizado estudios de escenarios de riesgo y el 80% (264 entidades) ha negado haberlos realizado. Estos resultados indican la importancia de promover la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores para impulsar la elaboración de escenarios de peligro como base para la gestión del riesgo a nivel local y regional.

Figura 27

Entidades que realizaron escenarios de riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3. Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo.

La realización de evaluaciones de riesgo es un paso esencial para identificar los peligros a los que está expuesto un territorio, evaluar su vulnerabilidad y determinar las medidas necesarias para reducir el riesgo. Del 100% de organismos públicos técnico científicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer riesgos a nivel nacional (329 entidades), solo un 24% (80 entidades) reportó haberlas realizado y un 76% (249 entidades) indicaron que no lo realizaron.

Figura 28

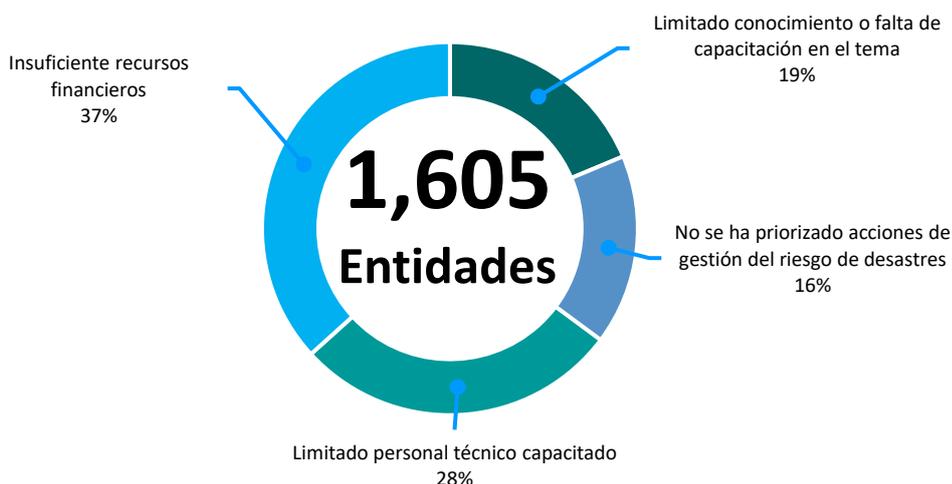
Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Respecto a las 1,605 entidades que no han realizado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (Figura 23), sus principales motivos son: el 37% (1,063 entidades) indican insuficientes recursos financieros, un 28% (812 entidades) señalaron un limitado personal técnico capacitado, un 19% (540 entidades) reveló que tienen un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 16% (478 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres. La información brindada se describe en el siguiente gráfico:

Figura 29
Motivos por el cual las entidades no han realizado estudios.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.9. La entidad contó con acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD.

Del 100% de las entidades (2,030) conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipios distritales, provinciales y universidades, la encuesta revela que el 51% de entidades (1,031) señalaron que no tuvieron acceso al SIGRID para el registro de información vinculada a la GRD. El 45% (906) reveló que sí accedieron, mientras que el 4% (93) no respondió esta pregunta en la encuesta.

Figura 30
Entidades que cuentan con acceso al sistema de información para la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Dentro de las 2,030 entidades encuestadas acerca del acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD; en su mayoría, las entidades de las regiones Áncash, Apurímac, Callao, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tumbes, son las que destacan por haber respondido la encuesta, ya sea de forma positiva o negativa a esta pregunta (mediante un análisis multivariado de respuestas, en la figura 31 las regiones que aparecen encerrados en una elipse están alineadas a los vectores que corresponden a las respuestas “sí” y “no”). Las demás entidades correspondientes a las regiones de Lima y Cajamarca (que tienen 40 y 28 entidades respectivamente) son las que en su mayor parte no respondieron la encuesta, tal como se muestra en la siguiente tabla 7 y figura 31:x

Tabla 7

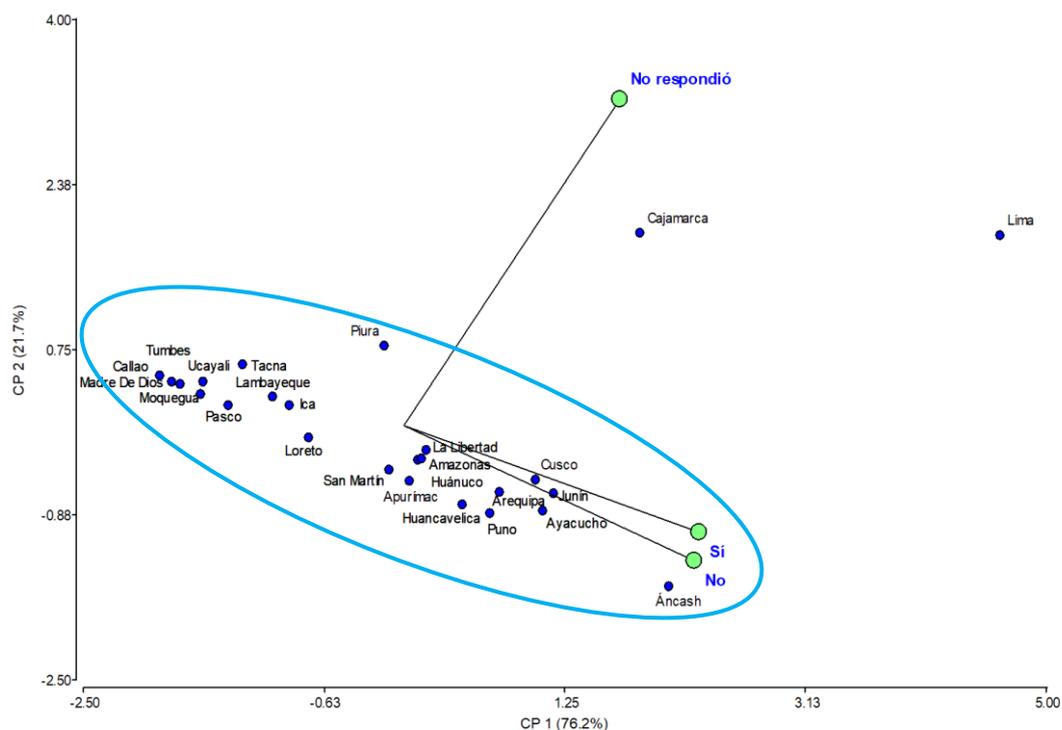
Cantidad de entidades por región con acceso al sistema de información para la GRD.

| Región | Sí | No | No respondió |
|---------------|----|-----|--------------|
| Amazonas | 38 | 49 | 2 |
| Áncash | 78 | 91 | 0 |
| Apurímac | 36 | 53 | 0 |
| Arequipa | 52 | 60 | 2 |
| Ayacucho | 55 | 71 | 2 |
| Cajamarca | 49 | 55 | 28 |
| Callao | 7 | 2 | 0 |
| Cusco | 64 | 53 | 4 |
| Huancavelica | 41 | 65 | 0 |
| Huánuco | 46 | 40 | 2 |
| Ica | 22 | 24 | 2 |
| Junín | 50 | 77 | 4 |
| La Libertad | 40 | 47 | 3 |
| Lambayeque | 26 | 13 | 2 |
| Lima | 90 | 103 | 40 |
| Loreto | 26 | 30 | 0 |
| Madre De Dios | 7 | 6 | 0 |
| Moquegua | 8 | 15 | 0 |
| Pasco | 15 | 16 | 0 |
| Piura | 32 | 27 | 10 |
| Puno | 51 | 62 | 0 |
| San Martín | 43 | 37 | 0 |
| Tacna | 8 | 21 | 4 |
| Tumbes | 12 | 3 | 0 |
| Ucayali | 10 | 11 | 1 |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Figura 31

Regiones que respondieron la pregunta respecto al acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.10. Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD.

Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, locales y universidades (1,031 entidades), que no contaron con acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). El 34% (515 entidades), desconoce la ruta de acceso para desarrollar estos informes, el 28% (411 entidades) indicaron que es insuficiente sus equipos de cómputo (software/ hardware), el 22% (332 entidades) afirmaron desconocer la existencia de la plataforma, un bajo porcentaje del 8% (119 entidades) no lo consideran prioritario y otro 8% similar (117 entidades) indicaron que no tienen acceso a internet. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 32

Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.1.11. Durante el año 2023 las entidades accedieron a los cursos del Aula Virtual del CENEPRED.

Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, organismos públicos y universidades (2,130 entidades), solo un 33% (702 entidades) afirmaron haber accedido a estos cursos del aula virtual. Sin embargo, un porcentaje considerablemente mayor, el 62% (1,316 entidades), indicó que no accedieron a estos cursos, finalmente un pequeño porcentaje de 5% (112 entidades) no respondió a la pregunta.

Figura 33

Entidades que accedieron a los cursos del Aula Virtual del CENEPRED.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

3.2.2.1. La entidad ha desarrollado acciones formativas en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación especial, educación superior y/o educación técnico-productiva).

Sobre el desarrollo de las acciones formativas en GRD, en diferentes niveles educativos que fue respondido por 2 ministerios, 25 regiones y 96 universidades que hacen un total de 139 entidades. Los resultados revelan que un 62% (76 entidades) indicó que no ha desarrollado acciones formativas en GRD, el 14% indicó que sí, un 21% no respondió y un 3% no participó.

Figura 34
La entidad ha desarrollado acciones formativas de GRD.



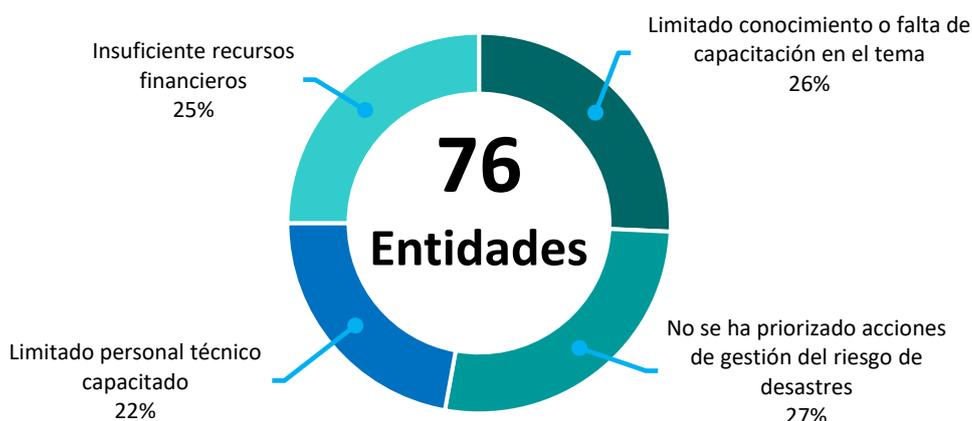
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2.2. Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación superior, educación técnico-productiva)

Sobre el motivo más recurrente porque la entidad no desarrolló programas de educación en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación superior, educación técnico-productiva); es que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres con 27%, un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con 26%, los insuficientes recursos financieros con 25% y limitado personal capacitado con 22%.

Figura 35

Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2.3. Durante el año 2023, la entidad ha desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.

De las 1,916 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales. Los resultados muestran que el 87% (1,671 entidades) indicó Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2,023 no haber desarrollado este tipo de programas. Solo un 9% (179 entidades) afirmó haber implementado iniciativas de educación comunitaria en gestión del riesgo y un 4% (66 entidades) no respondió a la pregunta. Estos resultados podrían indicar que, a pesar de la creciente importancia de la gestión del riesgo de desastres, la implementación de programas de educación comunitaria en este ámbito aún es limitada en muchas entidades.

Figura 36

Desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2.4. Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.

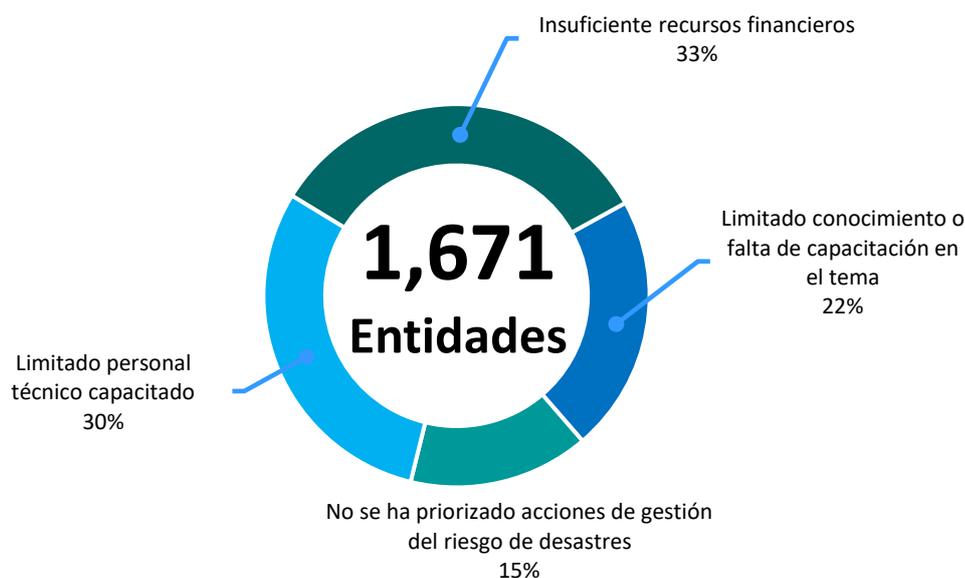
Sobre los motivos por los cuales no se han desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres; el 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales indicó no haber desarrollado programas de

educación comunitaria en GRD (1,671 entidades). Los datos revelan que las principales barreras para la implementación de estos programas son: que un 33% (1,012 entidades) indica que son insuficientes recursos financieros, un 30% (913) revela tener limitado personal técnico capacitado y un 22% (663 entidades) señala que tiene un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema. Finalmente, el 15% (462 entidades) indica que no se han priorizado acciones de GRD.

Estos resultados sugieren que la implementación de programas de educación comunitaria en gestión del riesgo y desastres se enfrenta a múltiples desafíos, que van desde la falta de recursos hasta la falta de conocimiento y compromiso por parte de las organizaciones. (Los resultados corresponden a opciones de respuesta múltiple)

Figura 37

Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2.5. La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD).

Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, organismos públicos y universidades (2,111 entidades), un 87% (1,843 entidades) indicó no haber desarrollado este tipo de programas. Solo un 8% (164 entidades) afirmó haber implementado iniciativas de educación comunitaria en gestión del riesgo. Además, un pequeño porcentaje del 5% (99 entidades) no respondió la pregunta.

Figura 38

La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.2.2.6. Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD

De 1843 entidades que no desarrollaron programas de difusión en GRD, se revela que los insuficientes recursos financieros se posicionan como el motivo más recurrente, representado por el 33% (1,095 entidades). Seguido por el limitado personal técnico capacitado, con un 29% (979 entidades), lo cual indica una brecha en la calificación del personal para llevar a cabo estas iniciativas. En tercer lugar, se encuentra el limitado conocimiento o falta de capacitación en la materia, con un 23% (766 entidades). Finalmente, un 15% (497 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 39

Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



OBJETIVO PRIORITARIO 2

3.3. Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 2, enfocado en fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el cambio climático. Incluye lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en marcos normativos de ocupación del territorio, intervenciones inclusivas con enfoque de género e intercultural, y acciones de prevención y reducción del riesgo a nivel territorial. Este Objetivo Prioritario cuenta con 03 lineamientos, 10 servicios y 04 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022-2030.

Tabla 8

Objetivo Prioritario 2: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030 |
|---|---|---|--|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. | L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. | S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales. | AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda |
| | L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. | S2.2. Asistencia técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión. S2.3. Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones. | AEM.2.2. Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD |
| | L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. | S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial segura en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. S2.7. Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. | AEM 2.3. Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros |
| | | S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros. S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas. S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. | |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

3.3.1. L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Este lineamiento busca fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el cambio climático. Para ello, se desarrollará un programa de fortalecimiento de capacidades y se promoverá la actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque en GRD, incluyendo el catastro multipropósito.

3.3.1.1. La entidad tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial

Del 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades), el 88% (1,691 entidades) aún no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión territorial. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo a nivel gubernamental, ya que solo el 9% (161 entidades) sí cuenta con estos instrumentos, mientras el 3% (64 entidades) no respondió la pregunta, tal como se detalla a continuación:

Figura 40

La entidad tiene incorporado la GRD en los instrumentos.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Tabla 9*Entidades con instrumentos de planificación y gestión territorial vigente según tipo de entidad*

| Entidad | Plan de Ordenamiento Territorial - POT | Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT | Plan de Desarrollo Urbano - PDU | Plan de Desarrollo Metropolitano - PDM | Esquema de Ordenamiento Urbano - EOU | Instrumentos de Planificación Urbana Complementarias (Plan Integral - PI y/o Planes Específicos - PE) | Plan de Desarrollo Concentrado – PDC | Total |
|--------------------------|--|---|---------------------------------|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|-------|
| Gobierno Regional | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 21 |
| Municipalidad Provincial | 7 | 15 | 31 | 4 | 0 | 5 | 26 | 88 |
| Municipalidad Distrital | 22 | 0 | 45 | 0 | 26 | 23 | 69 | 185 |
| Total | 34 | 15 | 76 | 4 | 26 | 28 | 111 | 294 |
| % | 12% | 5% | 26% | 1% | 9% | 10% | 38% | 100% |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Figura 41*Gobiernos regionales que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial 2023.*

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.2. Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que respondieron no haber incorporado la GRD en los instrumentos de planificación y gestión territorial (1,916 entidades), las causas principales para la no incorporación a la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial, fue la falta de recursos financieros que se posiciona como el motivo más recurrente, representando el 32% (1,015 entidades). Le sigue el limitado personal

técnico capacitado, con un 28% (864 entidades), lo cual indica una brecha en la cualificación del personal para llevar a cabo estas iniciativas. En tercer lugar, se encuentra el limitado conocimiento o falta de capacitación en la materia, con un 24% (751 entidades), lo que sugiere que existe una necesidad de fortalecer la formación en GRD a nivel institucional. Finalmente, un 16% (505 entidades) indicó que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a opciones de selección múltiple)

Figura 42

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la GRD en los instrumentos de planificación y gestión territorial.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.3. A diciembre 2023, la entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD aprobado y vigente

Respecto al 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades (2,015 entidades), se observa una brecha significativa en la implementación de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). Un 71% (1,425 entidades) indicó que no cuenta con un PPRRD aprobado y vigente, lo que sugiere una falta de preparación ante posibles emergencias y desastres. Por otro lado, solo el 26% (518 entidades) afirmó poseer un plan de este tipo. Es importante destacar que un 3% (72 entidades) no respondió o no presentaron esta pregunta.

Figura 43

La entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Figura 44

Gobiernos regionales con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD aprobado y vigente a diciembre del 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

Tabla 10

Distribución de entidades con planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, 2023.

| Entidad | Total | Con PPRRD Aprobado y vigente | | No cuenta con PPRRD Aprobado y vigente | |
|-------------------|--------------|------------------------------|------------|--|------------|
| | | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Ministerio | 18 | 7 | 1% | 11 | 99% |
| Regional | 25 | 17 | 3% | 8 | 97% |
| Provincial | 196 | 86 | 17% | 110 | 83% |
| Distrital | 1,695 | 375 | 72% | 1,320 | 28% |
| Organismo público | 81 | 33 | 6% | 48 | 94% |
| TOTAL | 2,015 | 518 | 26% | 1,497 | 74% |

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

En la tabla mostrada, se observa que según la ENAGERD 2023, el 26% de los PPRRD están aprobados y vigentes, siendo la mayor parte de ellas en los distritos (72%) y provincias (17%). Cabe señalar que el 74% de todas las entidades restantes no cuentan con PPRRD aprobados y vigentes.

3.3.1.4. Motivo por el cual no se ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)

Respecto a las 1,425 entidades que no cuentan con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 1,425 entidades; un 25% (728 entidades) reportó la falta de recursos financieros como la razón más común para no haber elaborado el plan de prevención. Le siguen el limitado conocimiento o capacitación en el tema con el 20% (594 entidades), los escasos recursos humanos 18% (530 entidades), por cambio de gestión/rotación de personal 16% (487 entidades), no se ha priorizado la prevención y reducción del riesgo de desastres 12% (343 entidades) y el hecho de que se encuentra en elaboración el PPRRD con 9% (273 entidades). (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 45

Motivo por el cual no se ha elaborado el PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.5. La entidad, ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Se observa una baja ejecución de los programas, actividades y proyectos contenidos en los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que respondieron que sí cuentan con PPRRD aprobado y vigente (518 entidades), el 18% (95 entidades) indicó que, sí ha ejecutado las acciones planificadas en sus PPRRD, lo que sugiere una brecha significativa entre la planificación y la implementación de medidas para reducir el riesgo de desastres. Por otro lado, el 81% (420 entidades) indicó no haber ejecutado los programas y proyectos establecidos en sus planes y ello evidenciaría una limitada efectividad en la gestión del riesgo a nivel institucional, finalmente un 1% (3 entidades) no respondió esta interrogante.

Figura 46

La entidad ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.6. La entidad realiza seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Respecto a la evaluación del seguimiento y evaluación de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la totalidad de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y universidades que respondieron haber ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD (98 entidades), un significativo 90% (88 entidades) indicó que sí realizan un seguimiento y evaluación de su PPRRD, un 9% (9 entidades) señaló que no y finalmente solo el 1% (1 entidad) no respondió esta pregunta.

Figura 47

La entidad realiza el seguimiento y evaluación del PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

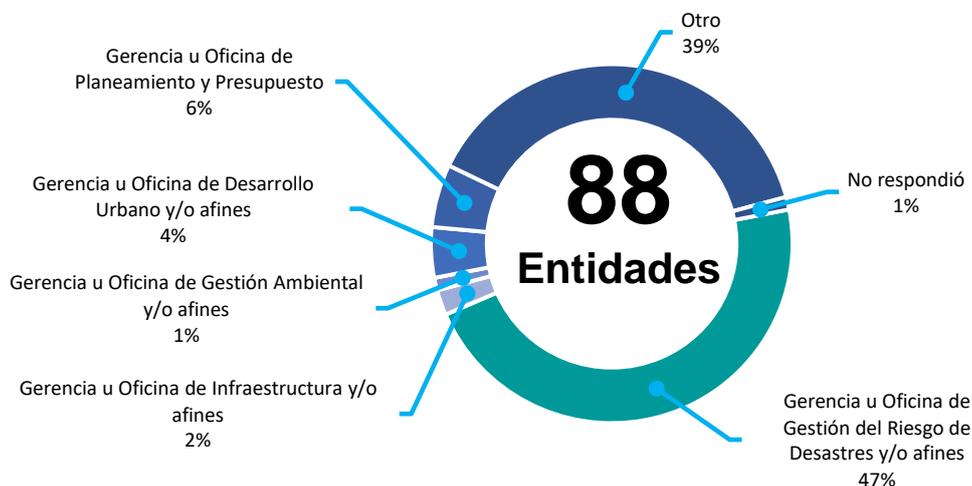
3.3.1.7. La Unidad Orgánica que está a cargo del seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades que realizan el seguimiento y evaluación del PPRRD (88 entidades). Destaca que la Gerencia u Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y/o afines concentra la mayor responsabilidad, con un 47% (41 entidades). Sin embargo, los resultados indicaron que hay un 39% (34 entidades) que reveló que son otras áreas; un 6% (5 entidades) que indicó que es la Gerencia u Oficina de

Planeamiento y Presupuesto, un 4% (4 entidades) reveló que es la Gerencia y Oficina de Desarrollo Urbano y/o afines, un 2% (2 entidades) dijo que es la Gerencia u Oficina de Infraestructura y/o afines, mientras que un 1% (1 entidad) indicó la Gerencia y Oficina de Gestión Ambiental y/o afines y un 1% (1 entidad) no ha registrado la encuesta.

Figura 48

La unidad orgánica que está a cargo del seguimiento y evaluación del PPRRD.



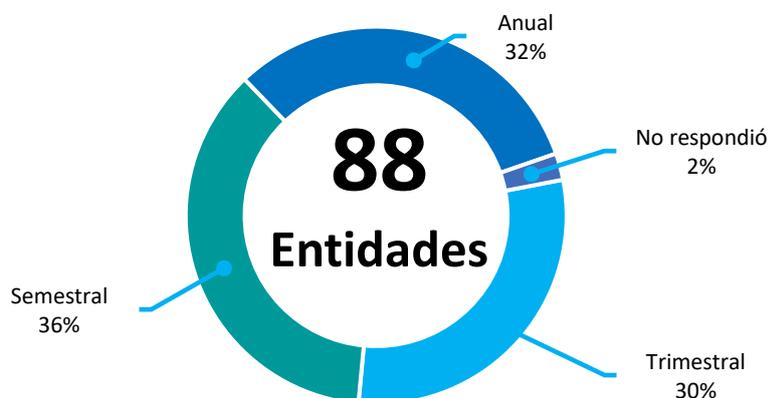
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.8. ¿Cada cuánto tiempo efectúa el Seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres?

Del total de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades que realizan el seguimiento y evaluación del PPRRD (88 entidades), un 36% (32 entidades) indicó que es semestral, un 32% (28 entidades) señaló que es anual, 30% (26 entidades) que es trimestral y un 2% (2 entidades) no respondieron la pregunta.

Figura 49

Periodicidad para el seguimiento y evaluación del PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.1.9. Motivo porque no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades que respondieron no haber ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD (422 entidades) en su gran mayoría fue por la insuficiencia de recursos financieros refrendado con un 46% (313 entidades). En segundo lugar, se destaca el limitado personal técnico capacitado con un 29% (199 entidades), seguido por la falta de conocimiento o capacitación en el tema como un factor relevante, con un 13% (88 entidades). Finalmente, un 12% (81 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 50

Motivo porque no se ha ejecutado programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.2. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios

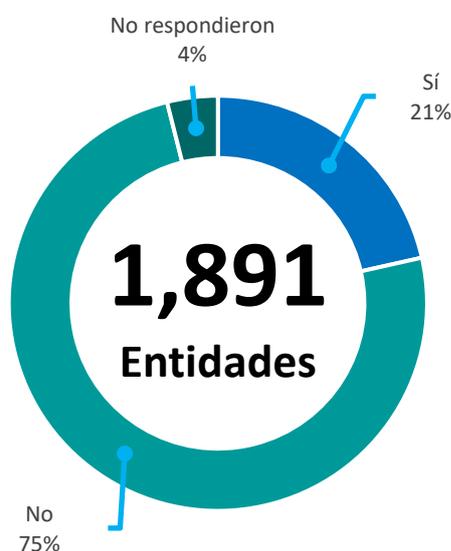
Este lineamiento propone una acción estratégica multisectorial para fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la normativa de ocupación del territorio. Esta acción está orientada a dos servicios: a) Asistencia técnica a gobiernos locales para verificar el cumplimiento de normas de edificación y b) Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.

3.3.2.1. La entidad contó con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE, VISE y/o ECSE).

Respecto al 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades), el 21% (406 entidades) cuenta con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones (ITSE, VISE y/o ECSE). El 75% (1,411 entidades) indicó que no contaron con estos profesionales y un 4% (74 entidades) no respondió esta pregunta. La información se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Figura 51

La entidad contó con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.2.2. La entidad tiene aprobado en el Texto Único de Procedimiento Administrativos (TUPA), los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE).

Del 100% de municipalidades provinciales y distritales evaluadas (1,891 entidades), solo el 42% (793 entidades) cuenta con un TUPA aprobado que incluye los procedimientos para cumplir con las normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE). Sin embargo, el 54% (1,024 entidades) indicó que no tienen aprobado su TUPA y un 4% (74 entidades) no respondió esta pregunta.

Figura 52
La entidad tiene aprobado su TUPA.

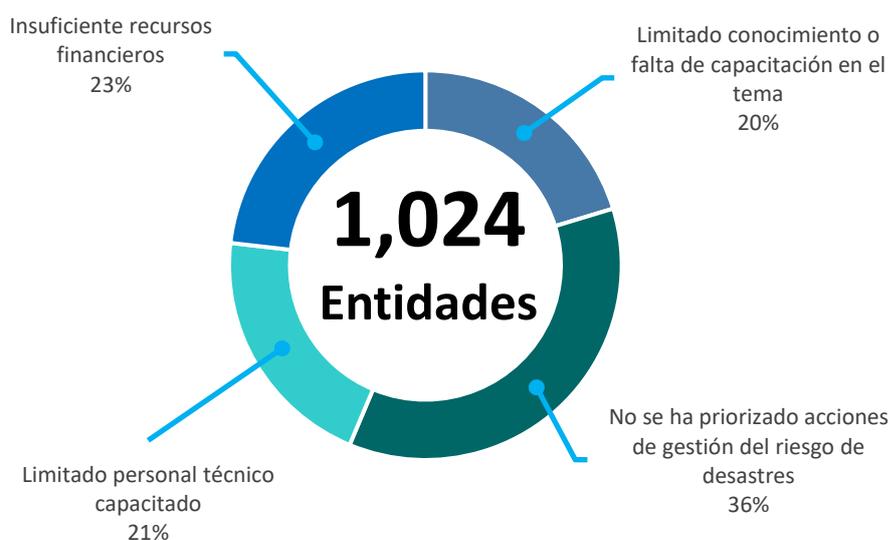


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.2.3. El motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión tiene aprobado en el TUPA.

De acuerdo con los resultados reportados, del 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,024 entidades), el 36% (867 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres; en segundo lugar, encontramos la falta de recursos financieros, con un 23% (558 entidades), lo que indica que la implementación de estos procedimientos requiere de una inversión. Por otro lado, un 21% (494 entidades) señaló la falta de personal técnico capacitado como un obstáculo. Finalmente, y un 20% (489 entidades) mencionó el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema como una barrera para la implementación de estos procedimientos. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 53
Motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento en el TUPA.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.2.4. La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ECSE, VISE y/o Informe de Control Urbano).

Del 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades), el 9% (169 entidades) ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ECSE y VISE y/o informe de control urbano), mientras que un 87% (1,648 entidades) indicó no haber implementado acciones. Finalmente, un 4% (74 entidades) de las entidades no respondió esta pregunta.

Figura 54

La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Este lineamiento contempla dos acciones estratégicas multisectoriales para fortalecer la implementación de programas de servicios públicos seguros y de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con enfoque de género, intercultural e inclusivo. Los servicios específicos de este lineamiento son los siguientes:

- Programa de servicio público educativo seguro en materia de GRD.
- Programa de servicio público de salud seguro en materia de GRD.
- Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial seguro en materia de GRD.
- Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de GRD.
- Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.
- Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.
- Programa de asistencia técnica para incorporar la GRD en el desarrollo de actividades productivas y económicas.

De acuerdo con los resultados recogidos en la ENAGERD 2023, se identificó que, el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Salud (MINSa), el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) efectuaron actividades y/o inversiones para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de muy alta y alta exposición al peligro.

3.3.3.1. La entidad ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), solo el 3% (54 entidades) ejecutó actividades para garantizar servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. Un 4% (74 entidades) no respondió esta pregunta y el 93% restante (1,788 entidades) no llevó a cabo las acciones planificadas.

Figura 55

Entidades que ejecutaron actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.2. Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

De acuerdo con los resultados, del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que respondieron no haber ejecutado actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (1,788 entidades), la razón más común por la cual estas entidades no han llevado a cabo estas acciones es la insuficiencia de recursos financieros, representando un 35% (1,136 entidades). Esto indica que la falta de presupuesto es un obstáculo significativo para invertir en la mejora de la infraestructura y los servicios en zonas vulnerables. En segundo lugar, encontramos el limitado personal técnico capacitado, con un 26% (843 entidades), lo que evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades humanas en esta área. Por otro lado, un 23% (724 entidades) mencionó que el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema fue una barrera para la implementación de estas acciones. Finalmente, un 16% (525 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 56

Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros.



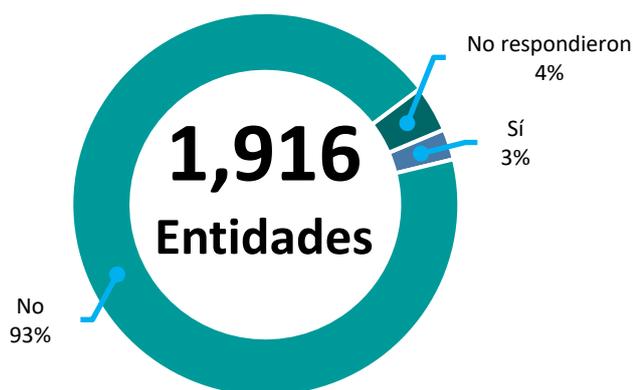
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.3. La entidad ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones)

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 93% (1,768 entidades) respondió negativamente a esta pregunta, indicando que no han llevado a cabo dichas acciones. Solo un 3% (49 entidades) afirmó haber ejecutado estos proyectos y un 4% (74 entidades) no respondió a la pregunta.

Figura 57

La entidad ejecutó medidas de protección en GRD en el manejo de cuencas.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.4. Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones).

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,738 entidades), el 35% (1,122 entidades) indicó como principal motivo los insuficientes recursos financieros. En segundo lugar, encontramos el limitado personal técnico capacitado, con un 25% (794 entidades), lo que evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades humanas en esta área. Por otro lado, un 23% (722 entidades) mencionó el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema como una barrera para la implementación de estas acciones. Finalmente, un 17% (528 entidades) señaló que no se han priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 58

Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.5. La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas de acuerdo a la normatividad vigente.

Del 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades), el 95% (1,796 entidades) respondió negativamente a esta pregunta, indicando que no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas de acuerdo con la normatividad vigente. Solo el 1% (19 entidades) afirmó haber incorporado y un 4% (76 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 59

La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.6. Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normatividad vigente.

Respecto al 100% de las municipalidades provinciales y distritales que respondieron no haber incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normatividad vigente (1,796 entidades), el 32% (1,066 entidades) indicó como principal motivo los insuficientes recursos financieros, ya que es un obstáculo significativo para invertir en la protección de las cuencas. En segundo lugar, encontramos el limitado personal técnico capacitado, con un 27% (906 entidades), lo que evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades humanas en esta área. Por otro lado, un 25% (818 entidades) mencionó el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema como una barrera para la implementación de estas medidas. Finalmente, un 16% (548 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 60

Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.7. Durante el 2023, la entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 95% (1,826 entidades) indicó que no ha recibido este tipo de apoyo. Solo un 1% (14 entidades) afirmó haber recibido asistencia técnica o capacitación, mientras que un 4% (76 entidades) no respondió la pregunta. Estos resultados evidencian una gran brecha en cuanto a la preparación y capacidad de las entidades para llevar a cabo procesos de reasentamiento poblacional de manera adecuada.

Figura 61

La entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del plan de reasentamiento poblacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.8. Tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 95% (1825 entidades) indicó que no tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado. El 1% (15 entidades) indicó que sí tiene comité y un 4% (76 entidades) de las entidades no respondió la encuesta.

Figura 62

La entidad tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado.



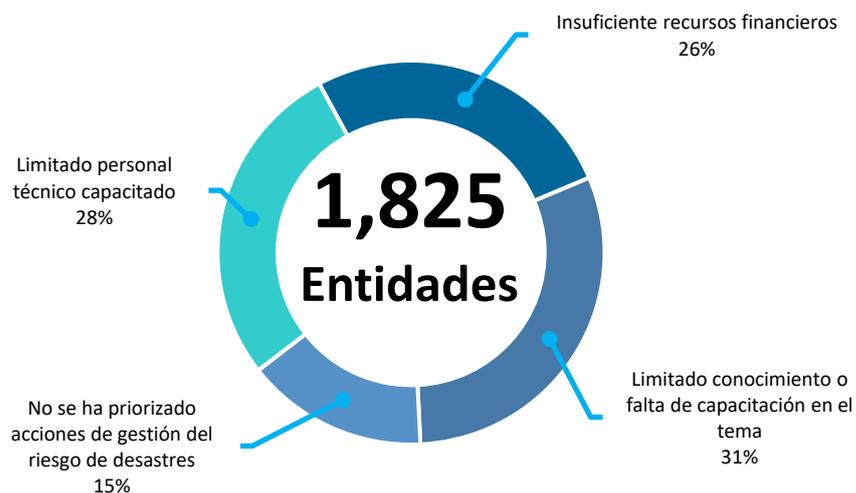
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.9. Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.

La razón más común por la que estas entidades no han constituido este comité es el limitado conocimiento o capacitación en el tema, representado por un 31% (1,037 entidades). En segundo lugar, el 28% (936 entidades) menciona el limitado personal técnico capacitado como una barrera, lo que revela la necesidad de fortalecer las capacidades humanas. Así mismo, el 26% (897 entidades) indica la insuficiencia de recursos financieros. Finalmente, un 15% (517 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 63

Motivo por el cual la entidad no tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.10. Tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.

Del 100% de gobiernos regionales, municipales provinciales y distritales (1,916 entidades), el 64% (1,235 entidades) indicó que no tienen plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable, mientras que un 36% (680 entidades) no respondió esta pregunta. Cabe precisar que solo una entidad distrital tiene plan de reasentamiento poblacional.

Figura 64

La entidad tiene Plan de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.



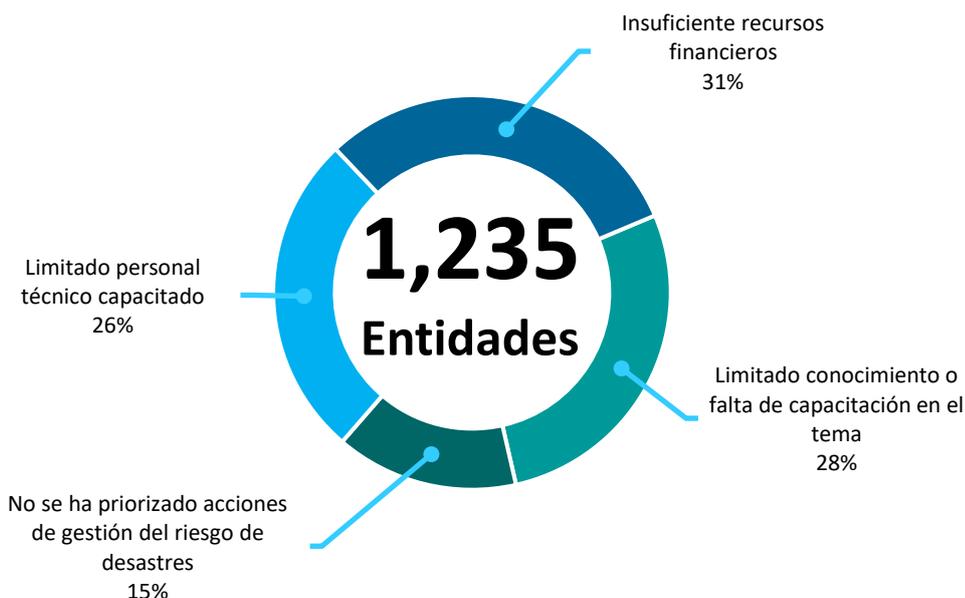
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.3.3.11. Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.

Del 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales que no han elaborado su plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable (1,235 entidades), el motivo más recurrente son los insuficientes recursos financieros, con un 31% (741 entidades); seguido por el limitado conocimiento o capacitación en el tema, representando un 28% (673 entidades). Por otro lado, un 26% (644 entidades) indica el limitado personal técnico capacitado como una barrera. Finalmente, un 15% (360 entidades) señala que no se han priorizado las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 65

Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



OBJETIVO PRIORITARIO 3

3.4. Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 03, cuyo objetivo busca fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para incorporar la gestión del riesgo de desastres (GRD) en su planificación estratégica y operativa. También se busca mejorar la coordinación entre los actores involucrados en la GRD, así como fortalecer el funcionamiento del SINAGERD y articular la GRD con la gestión del cambio climático. Para lograr ello, se han estructurado 05 lineamientos, 04 servicios y 06 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022-2030.

Tabla 11

Objetivo Prioritario 3: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030 |
|---|--|---|---|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. | L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. | S3.1. Asistencia Técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo. S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios de gestión del riesgo de desastres. S3.3. Programa de continuidad operativa del Estado. | AEM. 3.1. Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD AEM.3.2. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del Estado |
| | L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. | No presenta servicios. | AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada |
| | L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género. | No presenta servicios. | AEM.3.4. Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD |
| | L3.4. Fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo de desastres y la gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno. | No presenta servicios. | AEM.3.5. Fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo de desastres y gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno. |
| | L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. | S3.4. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. | AEM.3.6. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD. |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030.

3.4.1. L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.

Este lineamiento busca fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para incorporar la gestión del riesgo de desastres en su planificación. Para lograrlo, se implementarán dos acciones estratégicas multisectoriales y se ofrecerán tres servicios: asistencia técnica para la formulación de planes institucionales, programas de fortalecimiento de competencias y un programa de continuidad operativa del Estado.

3.4.1.1. La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (2,111 entidades) que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales; el 17% (364 entidades) sí incorporó, mientras que el 77% (1629 entidades) no incorporó. Es importante indicar que un 6% (118 entidades) no respondió esta pregunta en la ENAGERD 2023.

Figura 66

La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.



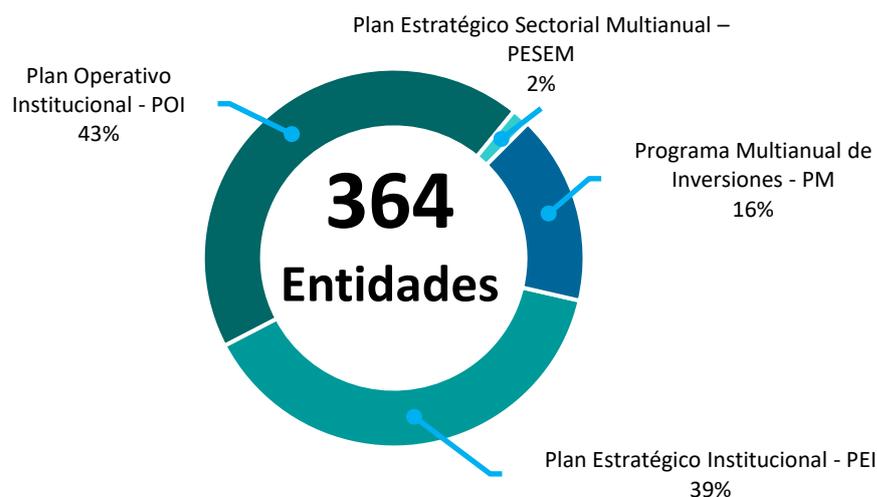
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.2. Planes institucionales vigentes al 2023, que incorporan la GRD.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que han incorporado la GRD en los planes institucionales (364 entidades); la mayoría de las entidades han incluido la GRD en sus Planes Operativos Institucionales (POI) con un 43% (282 entidades). En segundo lugar, un 39% (251 entidades) ha incorporado la GRD en sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI); sin embargo, un porcentaje menor, el 16% (105 entidades), ha incluido la GRD en sus Programas Multianuales de Inversiones (PMI). Por último, un porcentaje muy bajo del 2% (10 entidades), ha incorporado la GRD en sus Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM).

Figura 67

Planes institucionales vigentes al 2023 que incorporan la GRD.



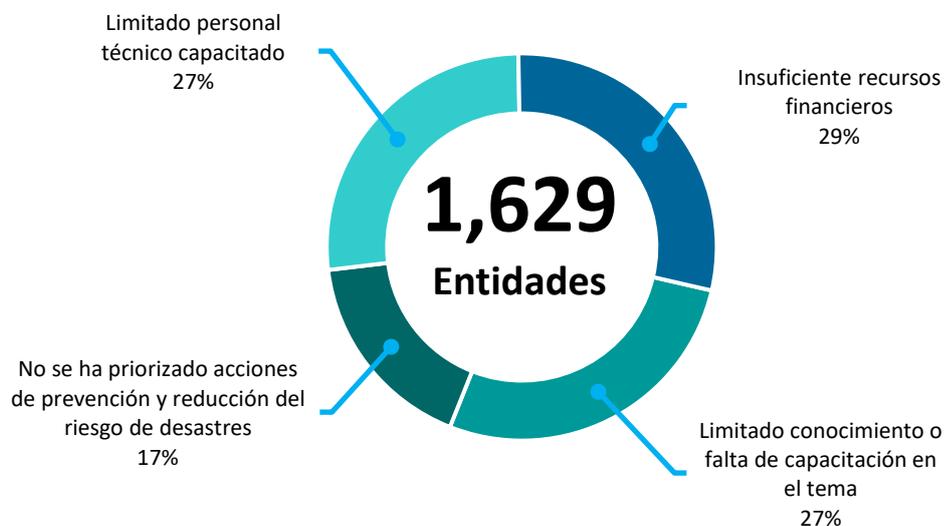
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.3. Indique el motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que respondieron no haber incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales (1,629 entidades), indican que la razón más frecuente por la que estas entidades no han incorporado la GRD en los planes institucionales son: los insuficientes recursos financieros, los que hacen un 29% (868 entidades). En segundo lugar, el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con un 27% (823 entidades) así también el limitado personal técnico capacitado también con 27% (800 entidades). Finalmente, un 17% (514 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 68

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo en los planes institucionales.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.4. Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada).

De las 2,111 entidades que respondieron este ítem; un 69% (1,451 entidades) indicó que sus servidores públicos no cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres. Solo un 25% (540 entidades) señaló que sus servidores públicos sí cuentan con la capacitación necesaria, y un 6% (115 entidades) no respondió la pregunta. Estos datos revelan una brecha significativa en la capacidad institucional para gestionar el riesgo de desastres, lo que podría comprometer la seguridad de las comunidades y las infraestructuras.

Figura 69

Los servidores de la entidad cuentan con competencias mínimas para la GRD.

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.5. La entidad cuenta con Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres constituido y vigente.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades (2,111 entidades); solo el 64% (1,351 entidades) cuenta con un GTGRD vigente. El 36% (749 entidades) aún no ha conformado este grupo. Cabe señalar que hubo 6 entidades que no respondieron esta pregunta en la encuesta.

Figura 70

La entidad cuenta con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.6. Tiene reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que respondieron que sí cuentan con Grupo de Trabajo para la GRD (1,351 entidades), se tiene que un 52% (702 entidades) cuenta con un reglamento de funcionamiento interno para este grupo de trabajo, lo que indica un avance en la formalización de los procesos de gestión del riesgo. Sin embargo, un 48% (648 entidades) reveló que no tiene reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Figura 71

La entidad tiene reglamento de funciones interno del grupo de trabajo de la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.7. La entidad tiene Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que respondieron que sí cuentan con Grupo de Trabajo de la GRD (1,351 entidades), se tiene que un 58% (780 entidades) no cuenta con un programa anual de actividades del grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastres. Esto sugiere que una parte significativa de las organizaciones no han establecido un plan de acción concreto para abordar la gestión del riesgo de manera sistemática a lo largo del año. Por otro lado, un 42% (570 entidades) afirmó tener un programa anual de actividades del GTGRD.

Figura 72

La entidad tiene programa anual de actividades del grupo de trabajo de la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.8. El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) programó reuniones para el 2023.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades que respondieron que sí cuentan con Grupo de Trabajo para la GRD (1,351 entidades), un 62% (839 entidades) reveló que no programaron reuniones para el año 2023 y un 38% (511 entidades) que sí programaron reuniones para el año 2023, lo que representa una proporción relativamente baja.

Figura 73

El grupo de trabajo de la GRD programó reuniones para el 2023



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.9. La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para las acciones de la GRD, conformado mediante resolución.

De 1,351 entidades, de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales, organismos públicos y universidades, un 70% (951 entidades) indicó que no cuenta con un equipo técnico conformado mediante resolución para apoyar las acciones del GTGRD. Por otro lado, solo un 30% (398 entidades) afirmó tener un equipo técnico conformado, lo que evidencia una brecha significativa en la capacidad técnica de muchas entidades para gestionar el riesgo.

Figura 74

La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al grupo de trabajo de la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.10. La entidad cuenta con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente.

Del 100% de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, organismos públicos y universidades (1,916 entidades), un 59% (1,130 entidades) afirmaron contar con una plataforma de este tipo, lo que indica un avance significativo en la implementación de mecanismos de gestión del riesgo a nivel institucional. Sin embargo, aún persiste una brecha, ya que un 34% (648 entidades) señaló no contar con esta plataforma. Además, un 7% (138 entidades) no respondieron esta pregunta.

Figura 75

La entidad cuenta con plataforma de defensa civil constituido y vigente.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.4.1.11. Durante el año 2023, la entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), solamente un 3% (55 entidades) afirmó haber realizado el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres. Un 93% (1,793 entidades) indicaron no haber realizado estas acciones y un 4% (86 entidades) no respondieron.

Figura 76

La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

OBJETIVO PRIORITARIO 4

3.5. Objetivo prioritario 4: fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Este documento presenta los resultados del Objetivo Prioritario 04: mejorar el acceso a instrumentos financieros para la gestión del riesgo en el sector público y privado, así como en integrar la gestión del riesgo de desastres (GRD) en las inversiones. Para alcanzar este objetivo, se han definido 04 lineamientos, 03 servicios y 02 acciones estratégicas multisectoriales, en el marco de la Política Nacional de GRD al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 12

Objetivo Prioritario 4: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales Planagerd 2022 - 2030 |
|--|---|--|---|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. | L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. | S4.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión. S4.2. Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas. | AEM.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado. |
| | L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres. | S4.3. Instrumentos de retención y transferencia de riesgos. | AEM.4.2. Desarrollar mecanismos y procedimientos para la incorporación de la GRD en las inversiones. |
| | L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones. | No presenta | |
| | L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. | No presenta servicios. | |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y Planagerd 2022-2030

L4.1

3.5.1. L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.

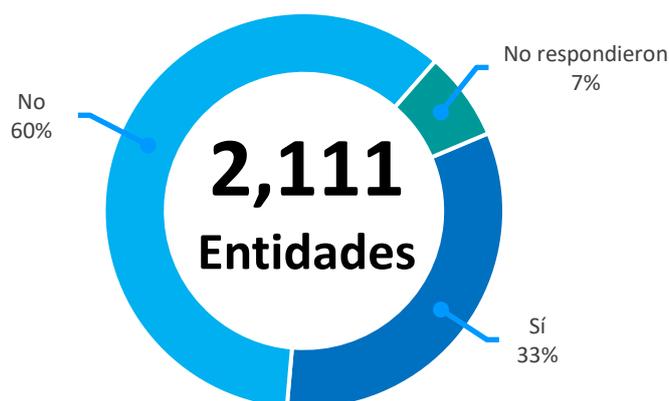
El presente lineamiento contempla el desarrollo de 01 acción estratégica multisectorial orientado a mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.

3.5.1.1. Durante el año 2023, la entidad ejecutó inversiones en el programa presupuestal 068.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, universidades y organismos públicos (2,111 entidades), un 60% (1,264 entidades) indicó que no ejecutaron inversiones en este programa presupuestal. Por otro lado, solo un 33% (690 entidades) afirmó haber ejecutado inversiones, lo que evidencia una baja asignación de recursos financieros por parte de estas entidades para este propósito. Además, un 7% (152 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 77

La entidad ejecutó inversiones en el PP 068.



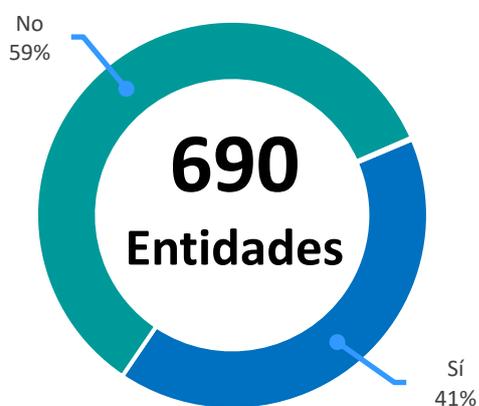
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.5.1.2. Durante el año 2023, la entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, universidades y organismos públicos que respondieron haber ejecutado inversiones en el programa presupuestal 068 (690 entidades), un 59% (407 entidades) no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068. Sin embargo, un 41% (282 entidades) afirmó haber cumplido con la ejecución de las inversiones previstas en el programa presupuestal 068.

Figura 78

La entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.5.1.3. Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales, universidades y organismos públicos que no cumplieron con la ejecución de inversiones previstas en el PP 068 (1,264 entidades), el 34% (233 entidades) indica que el motivo principal es la insuficiencia de recursos financieros, seguido por el limitado personal técnico capacitado con un 25% (172 entidades) y el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema 25% (169 entidades), Finalmente, un 16% (112 entidades) señaló que no se ha priorizado las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a opciones de respuesta múltiple)

Figura 79

Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



OBJETIVO PRIORITARIO 5

3.6. Objetivo prioritario 5: asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

El presente acápite contempla los resultados del Objetivo Prioritario 05, el cual se encuentra orientado a mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Este Objetivo Prioritario cuenta con 01 lineamiento, 03 servicios y 01 acción estratégica multisectorial en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030.

Tabla 13

Objetivo Prioritario 5: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030 |
|--|---|---|---|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. | L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | S5.1. Capacidad instalada para la respuesta. S5.2. Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada. S5.3. Sistemas de Alerta Temprana implementados. | AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

L5.1

3.6.1. L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Este lineamiento establece una acción estratégica multisectorial con enfoque de género, intercultural e inclusivo, dirigida a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Para ello, se proponen tres servicios principales:

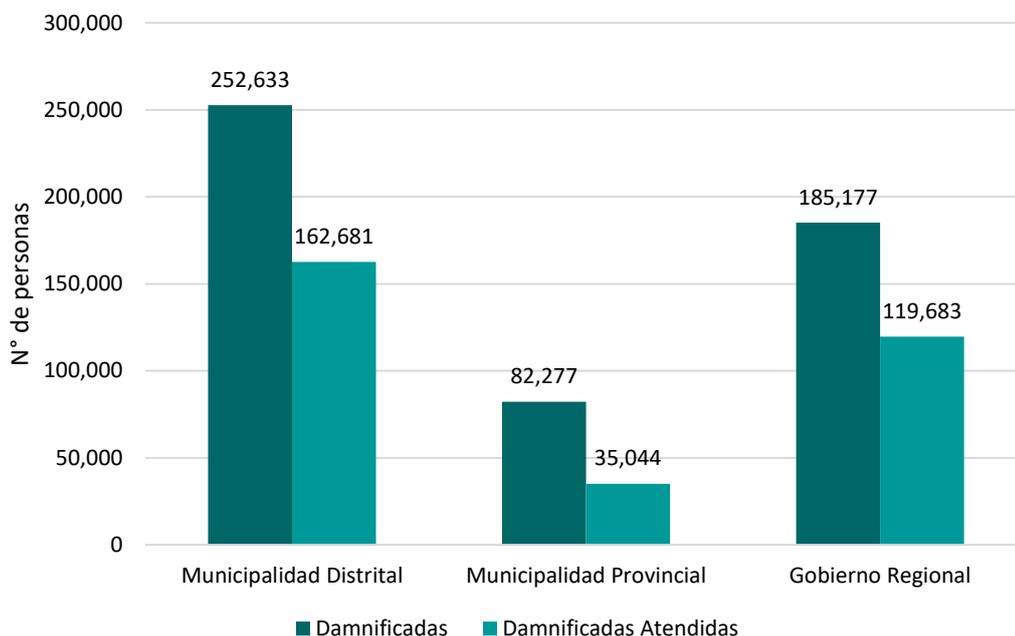
- a) Fortalecimiento de la capacidad instalada para la respuesta
- b) Atención a la población afectada
- c) Sistemas de alerta temprana.

3.6.1.1. Número total de personas damnificadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres en su ámbito jurisdiccional y cuantas de ellas han sido atendidas.

De acuerdo con los resultados a nivel distrital, se reportaron un total de 252,633 personas damnificadas, de las cuales 162,681 recibieron atención. En el ámbito de entidades provinciales, las cifras disminuyen considerablemente, con 82,277 damnificados y 35,044 atendidos. Finalmente, a nivel de entidades regionales, se registraron 185,177 damnificados y se atendió a 119,683.

Figura 80

Personas damnificadas y damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias o desastres.



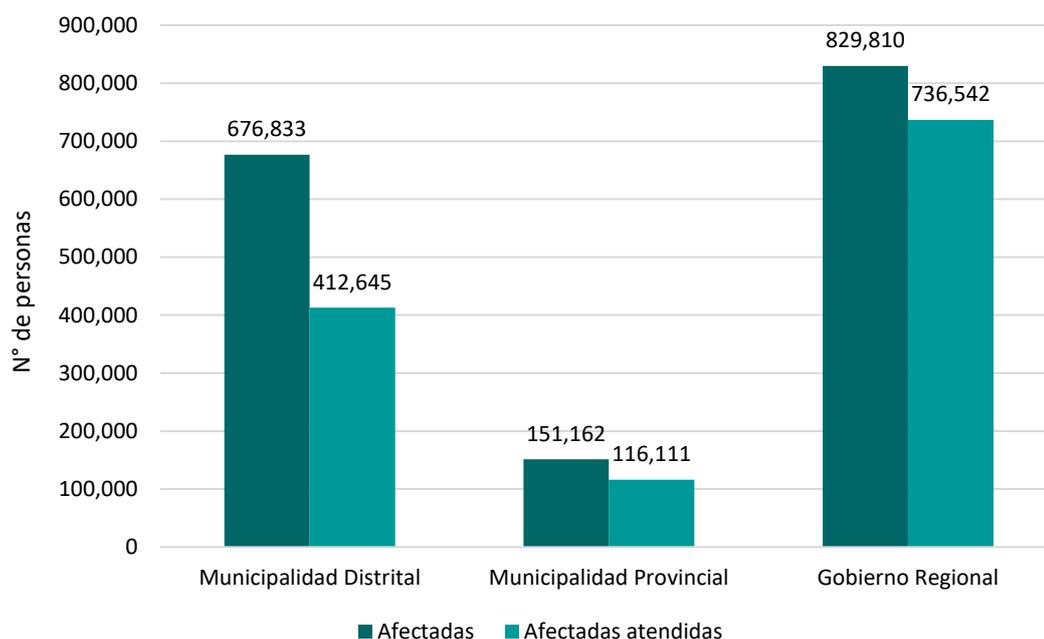
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.2. Número total de personas afectadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres en su ámbito jurisdiccional y cuantas de ellas han sido atendidas.

A nivel distrital, se reportó un total de 676,833 personas afectadas, de las cuales 412,645 recibieron atención. En el ámbito provincial, las cifras disminuyen considerablemente, con 151,162 personas afectadas y 116,111 atendidas. Finalmente, a nivel regional, se registró el mayor número de personas afectadas, con 829,810 y se atendió a 736,542.

Figura 81

Personas afectadas ante la ocurrencia de emergencias o desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.3. La entidad ha formulado/actualizado y aprobado el Plan de Continuidad Operativa conforme a la RM N°320-2021- PCM del 30 de diciembre de 2021.

Del 100% de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y organismos públicos que han formulado/actualizado el plan de continuidad operativa (2,015 entidades), un 80% (1,605 entidades) indicó no haber formulado, actualizado o aprobado su Plan de Continuidad Operativa, lo que significa que una gran mayoría no cuenta con un plan formal para garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de una emergencia o desastre. Solo un 11% (234 entidades) afirmó haber cumplido con este requerimiento, mientras que un 9% (175 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 82

La entidad ha formulado/actualizado y aprobado el plan de continuidad operativa.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.4. La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 67% (1,294 entidades) indicó no contar con grupos de

voluntarios con conocimientos en GRD. Por otro lado, solo un 25% (483 entidades) afirmó contar con estos grupos, lo que evidencia que una minoría de las organizaciones ha logrado involucrar a la comunidad en la gestión de riesgos. Cabe señalar que un 8% (157 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 83

La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimientos de GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.5. La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 29% (654 entidades) cuenta con un plan de contingencia ante lluvias Intensas aprobado, lo que indica una mayor preocupación por este tipo de eventos. Le siguen los planes de contingencia ante heladas y friaje con un 15% (331 entidades), lo que sugiere una consideración hacia otros tipos de eventos climáticos, luego un 15% (349 entidades) cuenta con un plan de Operaciones de Emergencia. Posterior a ello un 13% (296 entidades) tiene aprobado un Plan de Preparación. Por otro lado, en menor medida se tiene un 11% (250 entidades) con planes de rehabilitación y planes de educación comunitaria aprobados también con 11% (238). Finalmente, un 6% (143 entidades) tiene aprobado su Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami. Es importante destacar que una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier tipo de emergencia siempre está sujeta a la elaboración de planes. (Estos resultados corresponden a opciones de respuesta múltiple)

Figura 84

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.6. La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 77% (1,479 entidades) indicó no haber formulado y aprobado sus planes comunicacionales, lo que significa que una gran mayoría de las organizaciones no cuenta con una estrategia de comunicación clara y efectiva para informar y preparar a la población en caso de una emergencia. Solo un 15% (296 entidades) afirmó haber desarrollado estos planes, lo que evidencia una brecha significativa en la capacidad de las entidades para comunicar el riesgo y promover la cultura de prevención. Además de ello, un 8% (159 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 85

La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.7. La entidad cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021.

Respecto al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), tal como lo establece la Resolución Ministerial N°258-2021-PCM. Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 66% (1,274 entidades) indicó no contar con un COE, lo que significa que una gran mayoría de las organizaciones no dispone de un COE. Solo un 26% (501 entidades) afirmó contar con un COE. Además, un 8% (159 entidades) no respondió a esta pregunta.

Figura 86

La entidad cuenta con un centro de operaciones de emergencia.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.8. Estándar implementado en horario de funcionamiento

Los resultados evidencian una variedad de resultados, del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que indicaron que cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia (501 entidades), un 38% (171 entidades) reveló que sus servicios operan durante emergencias o desastres, lo que sugiere una mayor capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Sin embargo, un porcentaje significativo de un 50% (229 entidades), señaló que sus servicios operan únicamente durante las horas de oficina, lo que limita la capacidad de respuesta ante eventos que ocurren fuera del horario laboral. Por otro lado, un 12% (53 entidades) indicó que sus servicios operan las 24 horas del día, lo que demuestra un mayor compromiso con la continuidad de sus operaciones en situaciones de emergencia.

Figura 87

Estándar implementado en horario de funcionamiento.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.9. Indique el estándar implementado en módulos de funcionamiento

Los resultados evidencian una diversidad de hallazgos. Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que indicaron que cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia (501 entidades), Los resultados indican que un 70% (355 entidades), ha implementado un solo módulo. Un 28% (143 entidades) ha implementado entre 2 a 6 módulos, lo que indica un nivel de mayor madurez en la gestión de riesgos. Sin embargo, solo un 2% (9 entidades) ha implementado 7 módulos.

Figura 88
Estándar implementado en módulos de funcionamiento.

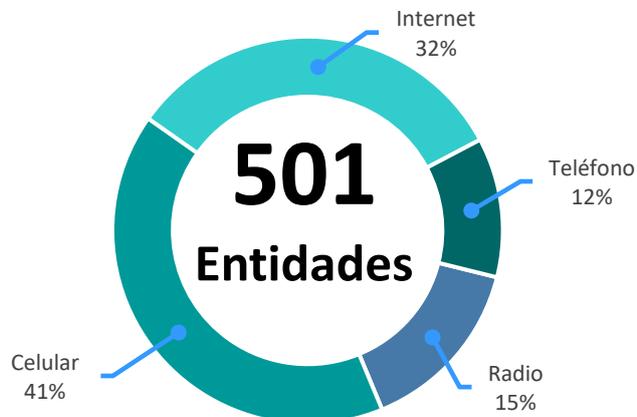


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.10. Indique el estándar implementado en comunicaciones.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que indicaron que cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia (501 entidades), los resultados revelan que el teléfono celular es el medio de comunicación más utilizado. Un 41% (444 entidades) lo reportó como su principal herramienta. Esto indica que la telefonía móvil se ha convertido en un canal fundamental para la comunicación en situaciones de emergencia. Le sigue el internet, con un 32% (351 entidades), lo que sugiere una creciente adopción de tecnologías digitales para la gestión del riesgo. En menor medida, un 15% (161 entidades) utiliza la radio como medio de comunicación, y un 12% (126 entidades) el teléfono fijo.

Figura 89
Estándar implementado en comunicaciones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.6.1.11. La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 76% (1,476 entidades) indicó no contar con brigadas operativas y especializadas, lo que significa que una gran mayoría de las organizaciones no dispone de equipos de respuesta rápida y capacitados para atender emergencias y desastres. Solo un 16% (299 entidades) afirmó contar con estas brigadas, lo que evidencia una brecha significativa en la capacidad de respuesta de muchas entidades ante eventos adversos. Además, un 8% (159 entidades) no respondió a esta pregunta, lo que podría indicar una falta de claridad o desconocimiento sobre la existencia de estos equipos.

Figura 90

La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023



OBJETIVO PRIORITARIO 6

3.7. Objetivo prioritario 6: mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 06, cuyo propósito es mejorar la capacidad de rehabilitación y reconstrucción de la población, con énfasis en la inclusión, género e interculturalidad, y considerando la infraestructura natural en un contexto de cambio climático. Para lograrlo, cuenta con 02 lineamientos, 02 servicios y 03 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 14

Objetivo Prioritario 6: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.

| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | | | Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030 |
|--|---|--|--|
| Objetivo prioritario | Lineamientos | Servicios | |
| OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres. | L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | S6.1. Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento | AEM.6.1. Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de Servicios Públicos Básicos Indispensables (SPBI). AEM.6.2 Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres. AEM.6.3. Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso. |
| | L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | S6.2. Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. | |

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

L6.1

3.7.1. L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Este lineamiento establece dos acciones estratégicas multisectoriales para:

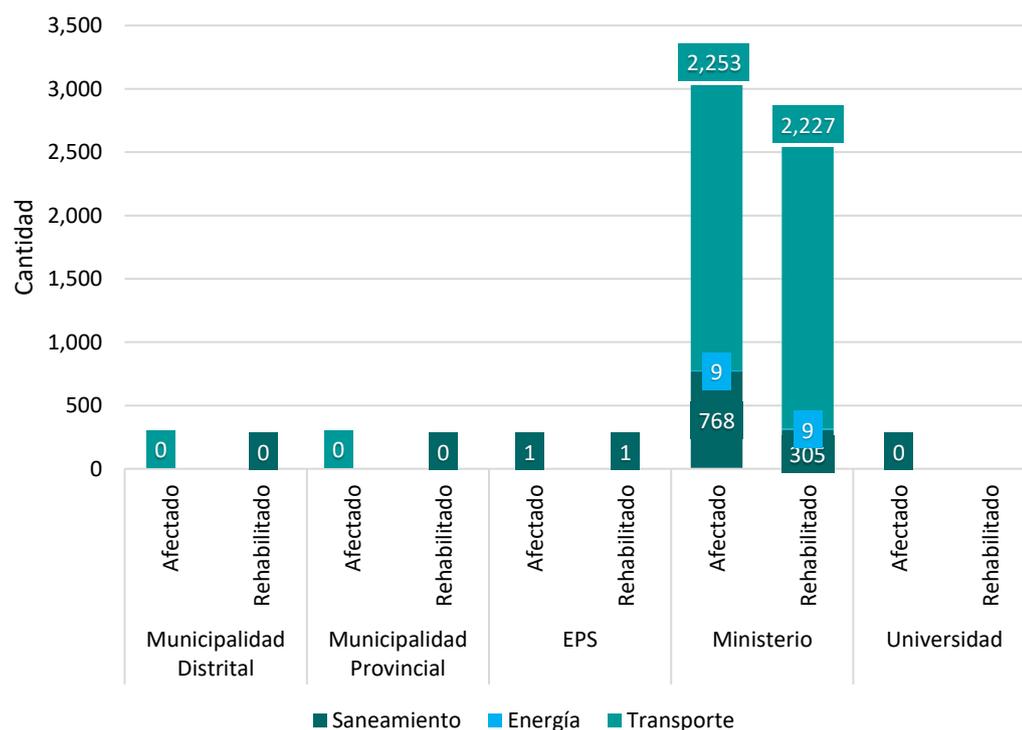
- Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para rehabilitar los Servicios Públicos Básicos Indispensables (SPBI).
- Desarrollar las capacidades de las entidades del SINAGERD para normalizar los medios de vida de las poblaciones afectadas por emergencias y desastres.

3.7.1.1. Número total de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de seis (6) meses de ocurrido el evento.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, a nivel de ministerios se tuvo mayor afectación en los servicios públicos de transporte con una cantidad de 2,253, además de 9 respecto al sector Energía y 768 en el aspecto de saneamiento. Respecto a las rehabilitaciones, se tuvo 2,227 servicios rehabilitados, 9 en el sector Energía y 305 del sector Saneamiento. Además de ello, en el EPS se tuvo 1 servicio afectado y 1 rehabilitado, en todos los demás sectores no se tuvieron servicios públicos afectados.

Figura 91

Cantidad de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.7.1.2. Número total de servicios afectados y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de los seis (6) meses de ocurrido el evento.

La evaluación de los servicios afectados y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de los seis (6) meses de ocurrido el evento, muestra resultados variados según el sector y las entidades. En el sector Educación, aunque el nivel distrital no reportó afectaciones, se destaca un mayor impacto a nivel provincial y regional, con más de 3,000 servicios afectados y una tasa de rehabilitación notablemente baja (4.2% en promedio). En Salud, los servicios afectados fueron más numerosos en el nivel distrital (2,070), logrando rehabilitar el 68.8%. En Vivienda, Construcción y Saneamiento, se observó el mayor número de servicios afectados (75,063 a nivel distrital y 102,578 a nivel regional), pero las tasas de rehabilitación son críticas, particularmente a nivel regional (1.2%). El sector Desarrollo Agrario y Riego tuvo un gran impacto a nivel distrital (248,643 afectados), aunque la rehabilitación alcanzó el 41.4%, mientras que en otros niveles se mantuvo baja. En Producción, los niveles distrital y provincial reportaron afectaciones significativas, pero la rehabilitación es escasa, apenas del 0.7% en el nivel distrital. Finalmente, Transporte y Comunicaciones mostró la mayor afectación a nivel regional (1,208,567 servicios afectados), con una rehabilitación del

18.2%, destacando un mejor desempeño en el nivel distrital con una tasa de recuperación del 86.5%.

Tabla 15

Cantidad de servicios afectados y rehabilitados dentro de los seis meses de ocurrido el evento.

| Sector | Municipalidad Distrital | | Municipalidad Provincial | | Gobierno Regional | | Ministerio | |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-------------------|--------------|------------|--------------|
| | Afectado | Rehabilitado | Afectado | Rehabilitado | Afectado | Rehabilitado | Afectado | Rehabilitado |
| Educación | 0 | 2,639 | 3,233 | 135 | 3,233 | 453 | 1,222 | 20 |
| Salud | 2,070 | 1,423 | 72 | 43 | 446 | 72 | 18 | 0 |
| Vivienda, construcción y saneamiento | 75,063 | 15,531 | 9,235 | 4,999 | 102,578 | 1,279 | 285 | 186 |
| Desarrollo agrario y riego | 248,643 | 103,031 | 31,535 | 1,368 | 186,600 | 2,102 | 0 | 0 |
| Producción | 913,723 | 6,104 | 1,262 | 805 | 16,172 | 604 | 0 | 0 |
| Transporte y comunicaciones | 79,169 | 68,501 | 50,557 | 12,265 | 1,208,567 | 220,060 | 2,253 | 2,227 |

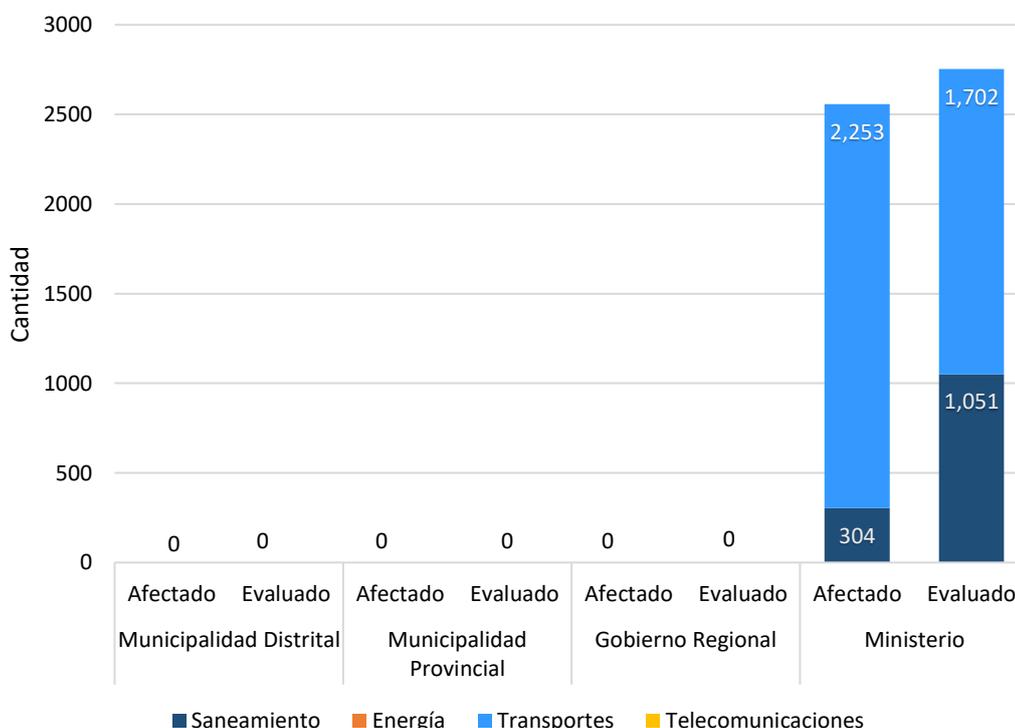
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.7.1.3. Número de evaluaciones del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables afectados dentro de los treinta (30) días de ocurrido el evento.

En los resultados sobre la evaluación del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables dentro de los primeros 30 días posteriores al evento muestra una concentración exclusiva a nivel ministerial, reportándose 2,253 servicios afectados, de los cuales 1,702 fueron evaluados. En particular, el sector de saneamiento registró 304 servicios afectados y 1,051 evaluados, mientras que el sector transportes tuvo la mayor cantidad de afectaciones con 2,253 casos.

Figura 92

Evaluaciones del estado situacional de los servicios públicos básicos indispensables.



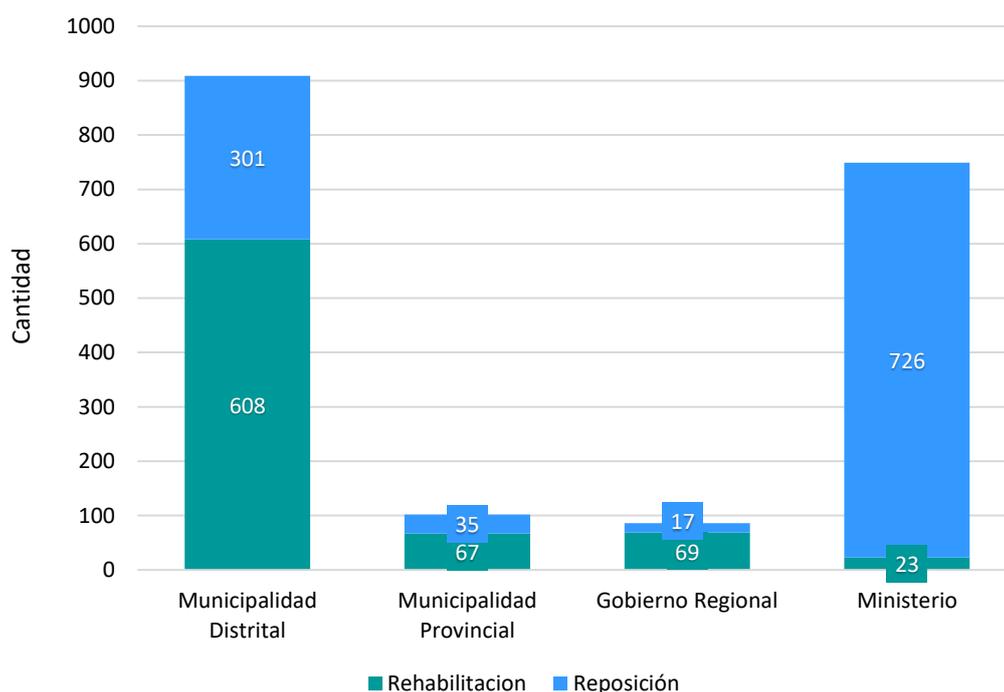
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.7.1.4. Número de IOARR (reposición y rehabilitación) ejecutados en materia de servicios públicos básicos indispensables afectados por las emergencias o desastres en sus ámbitos jurisdiccionales, según competencias.

Se observa que la mayor cantidad de intervenciones con 608 rehabilitaciones y 301 reposiciones, evidencian una respuesta significativa en este ámbito. A nivel provincial y regional, las cifras son menores, con 67 y 69 rehabilitaciones, respectivamente, y una baja cantidad de reposiciones (35 y 17). A nivel ministerial, se registran 726 reposiciones y solo 23 rehabilitaciones, lo que indica que en este nivel la estrategia priorizó la reposición sobre la rehabilitación.

Figura 93

IOARR (reposición y rehabilitación) ejecutados en materia de servicios públicos básicos indispensables.



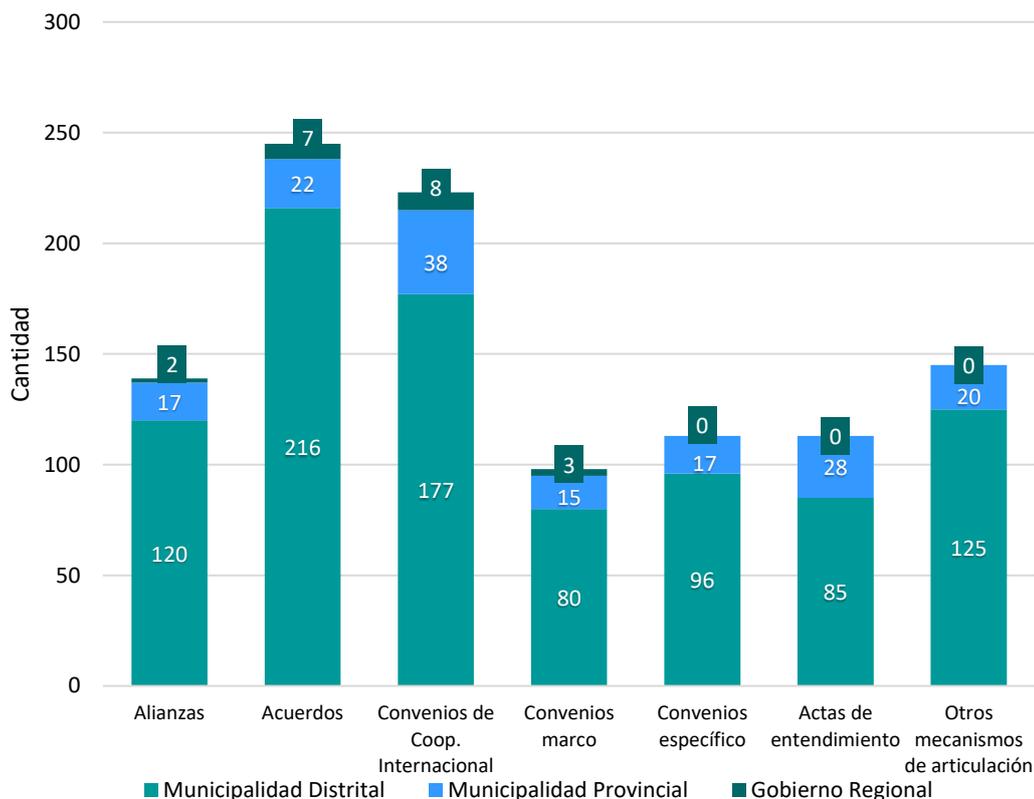
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.7.1.5. Alianzas estratégicas que se han establecido con el sector privado con relación al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura.

Se observa que los acuerdos fue el mecanismo más recurrente para las alianzas estratégicas (216 distritales, 22 provinciales y 7 regionales) y los convenios de cooperación internacional (177 distritales, 38 provinciales y 8 regionales). Estos mecanismos más utilizados, evidencian una fuerte articulación con actores internacionales y acuerdos formales a nivel local. Asimismo, las alianzas (120 distritales, 17 provinciales y 2 regionales) y los otros mecanismos de articulación (125 distritales y 20 provinciales) también juegan un rol importante. En contraste, los convenios marco y específicos presentan una menor cantidad.

Figura 94

Alianzas estratégicas que se han establecido con el sector privado en relación al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

3.7.1.6. La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), el 56% (1,074 entidades) indicó que no han aprobado dichos planes, mientras que el 44% (856 entidades) no respondió a esta pregunta. Es decir, menos del 1% (4 entidades) afirmó haber aprobado planes de reconstrucción. Estos resultados sugieren una brecha significativa en la preparación de las entidades para enfrentar desastres y llevar a cabo procesos de reconstrucción.

Figura 95

La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023

4. CONCLUSIONES

Los resultados de la presente ENAGERD 2023 tuvo una participación del 90.6%, cifra mayor a comparación de la primera versión electrónica ENAGERD 2017 que fue de 57.71%; asimismo, las demás conclusiones se agrupan por cada uno de los objetivos prioritarios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030:

Objetivo prioritario 1. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.

- a) El 11% de entidades desarrollan investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas de priorización en GRD; ello se debe a que solamente un 6% de universidades han incorporado líneas de investigación en gestión de riesgos y desastres.
- b) Un 4% de entidades hicieron planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD; ello se evidencia, en los limitados recursos, personal técnico, acciones en GRD y conocimientos.
- c) El 16% de entidades ha realizado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, respecto a ellos, un 36% realizó estudios de peligro, 20% escenarios de riesgo y 24% hicieron evaluaciones de riesgo. Las entidades que no realizaron estos estudios en su mayoría señalaron que uno de los motivos son los insuficientes recursos financieros.
- d) El 45% de entidades contó con acceso al SIGRID (las entidades de la región Cajamarca y Lima no respondieron esta pregunta). Respecto a los motivos por el cual no accedieron resaltan el desconocimiento de la ruta de acceso e insuficiente equipo de cómputo.
- e) Un 14% de entidades ha desarrollado acciones formativas en GRD y la causa más frecuente de aquellas que no ha desarrollado es que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres con 27%, un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema 26% e insuficientes recursos financieros con 25%.
- f) Un 9% de entidades ha desarrollado programas de educación comunitaria y 8% desarrolló programas de difusión en GRD, el restante no lo desarrolló en su mayoría por insuficientes recursos financieros.

Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) Sólo un 9% de entidades tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.
- b) El 26% de las entidades cuenta con PPRRD aprobado y vigente, de los cuales solo el 5% ha ejecutado programas, actividades y/o proyectos contenidos en dicho plan. Y de ellos el 90% de las entidades realizan el seguimiento y evaluación que en su mayor parte es efectuado por la gerencia u Oficina de gestión del riesgo y desastres y/o afines generalmente de manera semestral, anual o trimestral.
- c) El 21% de entidades contó con inspectores técnicos de seguridad en edificaciones y el 42% de las entidades tiene aprobado en su TUPA, los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación.
- d) El 3% de entidades de entidades ha ejecutado actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro, de igual manera el 3% afirmó haber ejecutado medidas de protección en GRD en el manejo de cuencas.

Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- e) El 17% de entidades ha incorporado la GRD en los planes institucionales; de los cuales el 43% de las entidades han incorporado la GRD en el POI, un 39% en el PEI, el 16% en el Programa multianual de inversiones y un 2% en el PESEM vigente.
- f) El 26% de servidores cuentan con competencias mínimas para GRD (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada).

- g) El 64% tiene GTGRD constituido y vigente; de los cuales el 52% de las entidades tiene reglamento de funcionamiento interno del GTGDR
- h) El 42% de las entidades tiene Programa Anual de Actividades del GTDRG.
- i) El 38% de entidades tiene un GTGRD que programó reuniones para el año 2023.
- j) El 30% de entidades tiene un equipo técnico de apoyo al GTGDR para las acciones de la GRD conformado mediante resolución.
- k) El 59% de las entidades cuenta con plataforma de defensa civil constituido y vigente.
- l) Solo el 3% de las entidades realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

- a) El 33% de las entidades ejecutaron inversiones en PP 068, de los cuales solamente el 41% ha cumplido con las ejecuciones previstas. Los motivos por los cuales no han ejecutado en su mayor parte son los insuficientes recursos financieros, limitados conocimientos o falta de capacitación del tema y limitado personal técnico capacitado.

Objetivo prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

- a) El 11% de entidades ha formulado/actualizado y aprobado el Plan de Continuidad Operativa conforme a la RM N° 320-2021-PCM.
- b) El 25% de entidades cuenta con grupos voluntarios con conocimientos del GRD.
- c) El 29% de entidades ha aprobado el plan de contingencia antes lluvias intensas, 15% ante heladas y friaje, 15% con su plan de operaciones de emergencia, 13% con planes de preparación y otros en menores porcentajes.
- d) El 15% de entidades ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.
- e) El 26% de las entidades cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y el 50% funciona en horas de oficina, un 38% durante emergencias o desastres y un 12% funciona las 24 horas. Además de ello, el 70% del COE ha implementado un módulo, un 28% de 2 a 6 módulos, un 2% manifestó tener 7 módulos. Cabe señalar que el 41% utiliza el celular y 32% el internet para sus comunicaciones.
- f) El 16% de las entidades cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas.

Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

- a) En los ministerios, respecto a servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 se afectaron 2,253 servicios de transporte, rehabilitándose 2,227 servicios; las afectaciones en saneamiento y energía fueron menores.
- b) En referencia a los servicios afectados en general, Las municipalidades distritales reportaron 913,723 afectaciones y 6,104 rehabilitaciones en producción; las provinciales, 50,557 afectaciones y 12,265 rehabilitaciones en transporte y comunicaciones. Los gobiernos regionales registraron 1,208,567 afectaciones y 220,060 rehabilitaciones; los ministerios, 2,253 afectaciones y 2,227 rehabilitaciones en transporte y comunicaciones.
- c) Los ministerios informaron 304 afectaciones y 1,051 evaluaciones en saneamiento; en transportes, 2,253 afectaciones y 1,702 evaluaciones dentro de los 30 días posteriores al evento.
- d) En referencia a las IOARR ejecutados en materia de los servicios públicos básicos indispensables afectados por las emergencias o desastres en las jurisdicciones, se tiene el mayor número en los ministerios con 726 IOARR de reposición y 23 de rehabilitación; en las municipalidades distritales hay 608 IOARR de rehabilitación y 301 de reposición.
- e) Respecto a los planes de reconstrucción, no hubo ninguna entidad que haya aprobado planes de reconstrucción.

5. RECOMENDACIONES

En el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) del 2022 - 2030, se proponen las recomendaciones de acuerdo a los objetivos prioritarios:

Objetivo prioritario 1. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.

- a) Se recomienda a las entidades técnico científicas, de manera especial universidades, fomentar la creación e incorporación de líneas de investigación en GRD, promoviendo alianzas estratégicas entre entidades estatales y académicas para desarrollar proyectos conjuntos que fortalezcan la investigación aplicada en este ámbito.
- b) A las entidades técnico científicas, se recomienda diseñar e implementar planes de desarrollo tecnológico específicos para GRD, para ello se debería asignar los recursos adecuados, capacitar al personal técnico, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en investigación y aplicación de tecnologías en la gestión del riesgo de desastres.
- c) A las entidades correspondientes, priorizar la asignación de recursos financieros para la realización de estudios de riesgo territorial, y promover la capacitación del personal en metodologías de evaluación de riesgos, facilitando así la identificación y mitigación de amenazas en el territorio.
- d) Afianzar la implementación de programas de capacitación sobre el uso y acceso al SIGRID para las entidades públicas, y las entidades deben de priorizar y gestionar la implementación de equipos de cómputo adecuados, asegurando así una mayor utilización de esta herramienta en la gestión del riesgo de desastres.
- e) Las entidades deben establecer la GRD como una prioridad institucional mediante políticas claras, y desarrollar programas de formación continua en GRD para el personal, asignando los recursos financieros necesarios para su implementación efectiva.
- f) Las entidades deben promover la asignación de recursos específicos para la implementación de programas de educación comunitaria y difusión en GRD, involucrando a la comunidad en actividades de sensibilización y capacitación para fortalecer la resiliencia local ante desastres.

Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) Las entidades deben fortalecer la capacidad institucional para integrar la GRD en sus planes y políticas territoriales (fomentando capacitaciones especializadas, asignación de recursos adecuados y la creación de normativas que propicien considerar el riesgo de desastres en la planificación territorial)
- b) Implementar mecanismos que aseguren la ejecución efectiva de los PPRRD, incluyendo la asignación de presupuestos específicos y la designación de responsables para cada actividad. Además, establecer sistemas de seguimiento y evaluación más frecuentes y detallados para monitorear el avance y realizar ajustes oportunos.
- c) Incrementar el número de inspectores técnicos capacitados en seguridad de edificaciones y asegurar que todas las entidades incorporen y actualicen en sus TUPA los procedimientos relacionados con el cumplimiento de normas de edificación, garantizando edificaciones más seguras y resilientes.
- d) Priorizar la ejecución de proyectos orientados a fortalecer la seguridad de servicios en áreas de alta vulnerabilidad y promover medidas de protección en el manejo de cuencas, destinando recursos y estableciendo alianzas estratégicas con organismos especializados.

Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) Las entidades deben fomentar la integración de la GRD en todos los instrumentos de planificación institucional, de tal manera que permita una gestión efectiva del riesgo en todas las áreas de la entidad.
- b) Afianzar programas de capacitación continua en GRD para el personal, con el objetivo de incrementar el porcentaje de servidores públicos competentes en la materia y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.
- c) Las entidades deben constituir su GTGRD y que estos cuenten con reglamentos de funcionamiento interno actualizados, facilitando una operatividad eficiente y coordinada en la GRD.
- d) Las entidades promuevan la elaboración y ejecución de Programas Anuales de Actividades en todas las entidades, estableciendo metas claras y actividades específicas que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
- e) Garantizar la continuidad en la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones en GRD, mediante la programación adecuada de reuniones para los GTGRD.
- f) Las entidades deben propiciar la creación de equipos técnicos de apoyo al GTGRD en todas las entidades, asegurando la disponibilidad de personal especializado que respalde las acciones y decisiones del grupo de trabajo.
- g) Si bien es cierto más de 50% de entidades cuenta con plataformas de defensa civil, se debe impulsar mucho más la constitución y operatividad de las plataformas de defensa civil en todas las entidades, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta ante emergencias.
- h) Se debe implementar sistemas de monitoreo y evaluación periódicos de las acciones en GRD, fomentando la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos y resultados.

Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

- a) Las entidades deben priorizar y asegurar la asignación de recursos financieros adecuados para la ejecución de inversiones en GRD con el PP 068, además de incorporar mayores presupuestos con la intervención de otras entidades como FONDES.

Objetivo prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

- a) Las entidades deben priorizar la elaboración y actualización de sus Planes de Continuidad Operativa, ello garantizará la continuidad de sus funciones críticas durante emergencias.
- b) Se recomienda fomentar la creación y capacitación de grupos voluntarios especializados en GRD, proporcionando formación continua y recursos necesarios para fortalecer la respuesta comunitaria ante emergencias.
- c) Las entidades deben desarrollar y aprobar planes de contingencia adaptados a los riesgos específicos de su jurisdicción, asegurando procedimientos claros de coordinación, alerta y respuesta ante eventos adversos.
- d) Fomenta los COE operativos las 24 horas, equipados con múltiples módulos funcionales y sistemas de comunicación adecuados, para asegurar una coordinación efectiva durante emergencias.
- e) Es fundamental crear y registrar brigadas operativas y especializadas, capacitándolas en tareas específicas como evaluación de daños, búsqueda y rescate, y primeros auxilios, para fortalecer la capacidad de respuesta en su ámbito de intervención.

Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

- a) Mantener y fortalecer las capacidades de rehabilitación rápida de servicios esenciales, priorizando la infraestructura crítica y asegurando recursos para una pronta recuperación.
- b) Implementar estrategias de recuperación que incluyan la participación activa de todos los niveles de gobierno, asegurando una coordinación eficiente y asignación adecuada de recursos para la rehabilitación de sectores productivos y de transporte.
- c) Las entidades deben asegurar que las IOARR se ejecuten de manera eficiente y transparente, priorizando las áreas más afectadas y garantizando la sostenibilidad de las infraestructuras rehabilitadas.
- d) Las entidades deben desarrollar y aprobar planes de reconstrucción integrales que contemplen medidas de mitigación y adaptación, involucrando a la comunidad y considerando la resiliencia a futuros desastres.



Av. Del Parque Norte N° 829 – 833
San Isidro, Lima
Lima 27, Perú
Teléfono: 959 888 184

 @cenepredperu

 cenepredperu

 cenepred

 @cenepred

 cenepred peru

 cenepred

Mesa de Partes Virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
Lunes a viernes de 08:30 a.m. - 04:30 p.m.